

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL
DE HUAMANGA**

**FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
ESCUELA PROFESIONAL DE TRABAJO SOCIAL**



TESIS:

**Efectos del maltrato infantil intrafamiliar en el desarrollo de
habilidades sociales en los niños usuarios del Centro de Desarrollo
Integral de la Familia en el distrito de Ayacucho, 2025**

Para optar el título profesional de:
LICENCIADA EN TRABAJO SOCIAL

PRESENTADO POR:
Bach. Evelyn Mayra TABOADA SULCA

ASESORA:
Dra. María Magdalena SIMBRÓN LÓPEZ

AYACUCHO - PERÚ

2026

DEDICATORIA

A Dios, por estar siempre conmigo y cuidarme como a la niña de sus ojos. A mi madre, Bertha Sulca Ccorpa, una mujer brillante que es y será siempre mi razón de ser. A mi hermana Rocio, por su apoyo incondicional, y a mi abuelita Lucia, por confiar en mí.

AGRADECIMIENTO

A Dios, por guiarme y darme fortaleza, por ser mi padre, porque sin su ayuda nada sería posible, y porque amo sentir su presencia día a día.

A la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, y en especial a la Escuela Profesional de Trabajo Social, donde fui formada profesionalmente y aprendí a amar una profesión que me enseñó que “quien elige el Trabajo Social, decide cada día apostar por la humanidad, incluso en los escenarios más difíciles.”

Asimismo, agradezco a la Dra. María Magdalena Simbrón López, mi asesora, por su apoyo y orientación durante todo el proceso de mi tesis.

Al Centro de Desarrollo Integral de la Familia (CEDIF) de Ayacucho, gracias por brindarme el espacio y la oportunidad para desarrollar esta investigación.

A los niños y niñas usuarios del CEDIF, por colaborar conmigo y porque, a pesar de desarrollarse en un entorno familiar muchas veces desfavorable, no dejan de mostrar su hermosa sonrisa.

A mi familia, por su amor, cariño y apoyo incondicional.

RESUMEN

La investigación tuvo como objetivo general explicar los efectos del maltrato infantil intrafamiliar en el desarrollo de habilidades sociales en los niños usuarios del Centro de Desarrollo Integral de la Familia en el distrito de Ayacucho, 2025; empleando como metodología una investigación de tipo aplicada, enfoque cualitativo, nivel explicativo y un diseño de estudio de caso. Para el recojo de los datos se utilizó como técnicas la entrevista semiestructurada y el grupo focal para abordar a una muestra de 12 niños; así como, a 3 profesionales del Centro. El estudio reveló que el maltrato infantil intrafamiliar se manifestó a nivel físico y psicológico siendo perpetrado mayoritariamente por la figura materna. Se determinó que el maltrato físico se empleaba como medida disciplinaria para controlar y corregir comportamientos inadecuados en los niños; mientras tanto, el maltrato psicológico se ejercía a través de elementos como las burlas, las privaciones de afecto, la indiferencia, las humillaciones e incluso las amenazas. Los niños presentan baja autoestima evidenciable en una percepción negativa de sí mismos y en un rechazo a su imagen; escaso desarrollo de la asertividad y una inadecuada gestión de emociones debido principalmente a la invalidación, la crítica y los juicios. Se concluye que, el maltrato infantil intrafamiliar ha impactado negativamente el desarrollo de habilidades sociales en los niños; principalmente, en lo concerniente a la autoestima, la asertividad y gestión de emociones; en este sentido, se puede afirmar que tienen un escaso repertorio de habilidades sociales para su pleno desenvolvimiento en la sociedad.

Palabras claves: Maltrato infantil intrafamiliar, habilidades sociales, autoestima, asertividad y gestión de emociones.

ABSTRACT

The general objective of this research was to explain the effects of intrafamilial child abuse on the development of social skills in children attending the Comprehensive Family Development Center in the district of Ayacucho, 2025. The methodology employed was applied research with a qualitative approach, an explanatory level, and a case study design. Data collection techniques included semi-structured interviews and focus groups with a sample of 12 children and 3 professionals from the Center. The study revealed that intrafamilial child abuse was both physical and psychological, perpetrated primarily by the mother. Physical abuse was found to be used as a disciplinary measure to control and correct inappropriate behavior in children, while psychological abuse was carried out through tact, deprivation of affection, indifference, humiliation, and even threats. The children exhibited low self-esteem, evidenced by a negative self-perception and a rejection of their own image. Limited development of assertiveness and inadequate emotional management, primarily due to invalidation, criticism, and judgment, are observed. It is concluded that intrafamilial child abuse has negatively impacted the development of social skills in children, particularly regarding self-esteem, assertiveness, and emotional management. In this sense, it can be stated that they possess a limited repertoire of social skills for their full participation in society.

Keywords: Intrafamilial child abuse, social skills, self-esteem, assertiveness, and emotional management.

ÍNDICE

DEDICATORIA	ii
AGRADECIMIENTO	iii
RESUMEN	iv
ABSTRACT.....	v
ÍNDICE	vi
ÍNDICE DE TABLAS	xi
ÍNDICE DE FIGURAS.....	xii
INTRODUCCIÓN	14
CAPÍTULO I	16
PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	16
1.1. Descripción de la Realidad Problemática	16
1.2. Preguntas de Investigación	23
1.2.1. Problema General.....	23
1.2.2. Problemas Específicos	23
1.3. Objetivos de la Investigación.....	24
1.3.1. Objetivo General	24
1.3.2. Objetivos Específicos.....	24
1.4. Justificación de la Investigación	24
1.4.1. Justificación Teórica	24
1.4.2. Justificación Metodológica	25
1.4.3. Justificación Social.....	25
1.4.4. Justificación Práctica.....	25
1.5. Viabilidad y Factibilidad.....	26
1.6. Limitaciones de la Investigación	26
CAPÍTULO II	28

MARCO TEÓRICO.....	28
2.1. Antecedentes de la Investigación.....	28
2.1.1. A Nivel Internacional	28
2.1.2. A Nivel Nacional.....	31
2.1.3. A Nivel Regional.....	35
2.2. Bases Teóricas	37
2.2.1. El Fenómeno de la Violencia familiar y de Género: Marco Macrosocial.....	37
2.2.2. Reproducción Intergeneracional de la Violencia	38
2.2.3. Maltrato Infantil Intrafamiliar	39
2.2.4. Tipología y Caracterización del Maltrato Infantil Intrafamiliar.....	40
2.2.5. Factores de Riesgo Para el Maltrato Infantil Intrafamiliar.....	41
2.2.6. Habilidades Sociales	44
2.2.7. Efectos Físicos, Psicológicos, Cognitivos y Sociales del Maltrato Infantil Intrafamiliar	48
2.2.8. Teorías que Fundamentan el Estudio	49
2.2.9. Enfoques.....	53
2.3. Marco Conceptual.....	56
2.3.1. Cultura de la Violencia.....	56
2.3.2. Violencia Intrafamiliar	56
2.3.3. Maltrato Infantil Intrafamiliar	56
2.3.4. Maltrato Físico	56
2.3.5. Maltrato Psicológico	56
2.3.6. Habilidades Sociales	57
2.3.7. Autoestima	57
2.3.8. Asertividad	57
2.3.9. Gestión de Emociones.....	57
2.3.10. Autoconcepto	57

2.4. Marco Normativo.....	57
2.4.1. A Nivel Internacional.....	57
2.4.2. A Nivel Nacional.....	58
2.4.3. A Nivel Regional.....	60
CAPÍTULO III.....	61
METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN	61
3.1. Enfoque de Investigación.....	61
3.2. Tipo de Investigación.....	61
3.3. Nivel de Investigación	61
3.4. Diseño de Investigación.....	62
3.5. Unidad de Análisis	62
3.6. Población, Muestra y Muestreo	62
3.6.1. Población.....	62
3.6.2. Muestra.....	63
3.7. Técnicas e Instrumentos de Recolección de Datos	64
3.8. Procesamiento y Análisis de Datos.....	65
3.9. Aspectos Éticos.....	66
3.10. Categorías de Investigación	67
CAPÍTULO IV.....	69
RESULTADOS Y DISCUSIÓN	69
4.1. Escenario de Estudio.....	69
4.2. Centro de Desarrollo Integral de la Familia (CEDIF) en Ayacucho	72
4.2.1. Localización Geográfica	72
4.2.2. Reseña Histórica del CEDIF	72
4.2.3. Visión y Misión del CEDIF	73
4.2.4. Objetivos Institucionales y Estructura Organizacional	74
4.2.5. Servicios que Ofrece el CEDIF	75

4.3. Caracterización de los Niños y Niñas Usuarios del CEDIF- Ayacucho	76
4.4. Manifestaciones de Maltrato Físico y Psicológico en los Niños del CEDIF - Ayacucho	79
4.4.1. Maltrato Físico	79
4.4.2. Maltrato Psicológico	83
4.5. Efectos del Maltrato Infantil Intrafamiliar en el Desarrollo de la Autoestima en los Niños Usuarios del Centro de Desarrollo Integral de la Familia en el Distrito de Ayacucho, 2025..	91
4.5.1. Autovaloración	91
4.5.2. Autoconcepto	95
4.5.3. Reconocimiento de Fortalezas y Debilidades	99
4.5.4. Niveles de Autoestima	101
4.5.5. Reconocimiento de Errores	105
4.5.6. Proyecto de Vida y Resiliencia	107
4.6. Efectos del Maltrato Infantil Intrafamiliar en el Desarrollo de la Asertividad en los Niños Usuarios del Centro de Desarrollo Integral de la Familia en el Distrito de Ayacucho, 2025	110
4.6.1. Expresión de Sentimientos y Opiniones	110
4.6.2. Autoafirmación y Comunicación de Necesidades	113
4.6.3. Apertura Social.....	115
4.6.4. Capacidad de Poner Límites.....	117
4.6.5. Defensa de los Propios Derechos	119
4.7. Efectos del Maltrato Infantil Intrafamiliar en el Desarrollo de la Gestión de Emociones en los Niños Usuarios del Centro de Desarrollo Integral de la Familia en el Distrito de Ayacucho, 2025.....	123
4.7.1. Autoconciencia Emocional	124
4.7.2. Autogestión Emocional.....	128
4.7.3. Conciencia Social.....	131
CONCLUSIONES	133
RECOMENDACIONES.....	135
REFERENCIAS.....	136

ANEXOS	147
Anexo 1. Matriz de Consistencia	148
Anexo 2. Instrumentos de Recolección de Datos	150
Anexo 3. Consentimiento Informado Para la Entrevista	156
Anexo 4. Gestión de la Ejecución de la Investigación.....	157

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. Operacionalización de categorías de investigación.....	67
---	----

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1. Localización geográfica del distrito de Ayacucho.....	70
Figura 2. Ubicación geográfica del Centro de Desarrollo Integral de la Familia en Ayacucho.....	72
Figura 3. Organigrama institucional del CEDIF de Ayacucho.....	75
Figura 4. Caracterización de la muestra según el género.....	76
Figura 5. Distribución de la muestra según el grado de escolaridad.....	77
Figura 6. Percepción de los niños (as) sobre quién ejerce el maltrato físico intrafamiliar.....	80
Figura 7. Percepción de los niños (as) sobre el trato que reciben en casa.....	84
Figura 8. Manifestaciones de maltrato psicológico a los niños.....	85
Figura 9. Testimonios de maltrato psicológico hacia los niños y niñas usuarios del CEDIF.....	87
Figura 10. Manifestaciones de maltrato mediante burlas, privaciones de afecto e invalidación.....	89
Figura 11. Sentimientos experimentados por los niños y niñas al ser maltratados físicamente por sus padres y familiares.....	92
Figura 12. Autoconcepto físico y social de los usuarios (niños y niñas) del CEDIF en Ayacucho.....	96
Figura 13. Reconocimiento de los niños(as) acerca de sus fortalezas.....	100
Figura 14. Comparación de las percepciones de los niños y niñas, y profesionales del CEDIF en torno a la autoestima.....	102
Figura 15. Sentimientos de los niños y niñas cuando una actividad realizada no está bien hecha.....	105
Figura 16. Causas de la inhibición emocional en los niños y niñas.....	112
Figura 17. Sentimientos de los niños y niñas al compartir sus gustos o preferencias.....	116
Figura 18. Razones que inducen a los niños del CEDIF a no poder decir “no”.....	118

Figura 19. Sentimientos y actitudes de los niños frente al irrespeto de sus derechos por parte de sus pares y demás personas.....	122
Figura 20. Reconocimiento de los niños y niñas del CEDIF sobre sus emociones.....	125
Figura 21. Causas de la inseguridad en los niños y niñas.....	127
Figura 22. La gestión de las emociones en los niños y niñas del CEDIF.....	129

INTRODUCCIÓN

La infancia constituye una etapa crucial para el desarrollo humano que depende intrínsecamente de un entorno familiar que brinde a los niños seguridad y apoyo para lograr la adquisición y el desarrollo de habilidades para la vida dentro de la sociedad. Sin embargo, en diversos contextos socioculturales, esta función de la familia se ve vulnerada por el maltrato infantil intrafamiliar. Esta es una realidad persistente que trasciende el ámbito físico e incide profundamente en la salud mental y el desarrollo social de los menores.

En el contexto peruano, y específicamente en el distrito de Ayacucho, la presencia de prácticas de crianza basadas en la violencia, el empleo del castigo como medida disciplinaria y el trato irrespetuoso son características de un arraigado enfoque adultocéntrico culturalmente normalizado y naturalizado que viene afectando el desarrollo de ciertas habilidades en la población infantil, exigiendo una atención urgente y focalizada. En este sentido, esta investigación nació de la necesidad de comprender las secuelas específicas de esta problemática en las habilidades sociales como la autoestima, la asertividad y la gestión de emociones partiendo de las experiencias de los niños y niñas que son usuarios del Centro de Desarrollo Integral de la Familia de la localidad.

Si bien el maltrato físico y psicológico es visible en los registros de instituciones como el CEDIF de Ayacucho, existe la inquietud de profundizar en cómo estas experiencias de maltrato que incluyen el castigo corporal, la humillación verbal y la invalidación emocional afectan, moldean y limitan las habilidades sociales de los niños. Atendiendo a esta necesidad, el objetivo central de este estudio fue *explicar los efectos del maltrato infantil intrafamiliar en el desarrollo de habilidades sociales en los niños usuarios del Centro de Desarrollo Integral de la Familia en el distrito de Ayacucho, 2025*; abordando de forma específica el impacto directo que el maltrato físico y psicológico ejercía sobre tres pilares fundamentales del desarrollo social infantil, como lo son: la autoestima, la asertividad y la gestión de emociones.

Además, este estudio no solo describe las manifestaciones del maltrato, sino que también establece una conexión causal clara entre las prácticas parentales disfuncionales y el escaso repertorio de habilidades sociales de los niños usuarios del CEDIF en Ayacucho. Los hallazgos derivados de la investigación proveerán a los profesionales del CEDIF y a las autoridades locales con importantes datos empíricos para el diseño de programas de intervención social y psicológica más efectivos, que estén orientados a romper el ciclo de la

violencia y a promover una crianza positiva que garantice el pleno desenvolvimiento de la infancia ayacuchana.

Para ello, la investigación se presenta en cuatro apartados que se describen a continuación:

En el capítulo I, se planteó la problemática sustentada principalmente en el desarrollo de una formulación del problema a nivel general y específico; asimismo, en la definición de los objetivos, la justificación teórica, social, práctica y metodológica del estudio.

En el capítulo II, se dispuso el marco teórico, conceptual y normativo que sirvió de referencia para la realización del estudio.

En el capítulo III, se desarrolló el esquema metodológico partiendo de la definición del enfoque, tipo, nivel y diseño adoptado por la investigación; asimismo, se definió la población, muestra y muestreo, así como la elección de las técnicas e instrumentos de recolección de datos, el procesamiento y análisis de la información; además, se detallan los aspectos éticos adoptados para la realización de todo el proceso investigativo; y la operacionalización de las categorías de investigación.

En el capítulo IV, se revelan, analizan y discuten los principales hallazgos del estudio, haciendo el contraste con las bases teóricas y el marco de referencia para enriquecer la discusión y validar los resultados; finalmente, se presentan las conclusiones y recomendaciones.

CAPÍTULO I

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

1.1. Descripción de la Realidad Problemática

Año tras año el maltrato infantil intrafamiliar se ha manifestado como una problemática social, pero es recién con la Declaración de los Derechos del Niño, el 20 de noviembre de 1959, que se le empieza a considerar como un delito visibilizándolo como un problema que vulnera los derechos humanos y genera graves afectaciones sobre las víctimas ya sean psicológicas, físicas o sociales. De acuerdo con Campos et al. (2010), esta manifestación de violencia incluye cualquier problema que resulte de una falta de cuidado y protección de los niños, niñas y adolescentes (NNA) por parte de sus padres, miembros de la familia o tutores legales; de esta manera, el maltrato infantil intrafamiliar se define como todo daño físico o psicológico que es ocasionado a un menor de forma intencional o de forma pasiva, ejercida por sus progenitores o cuidadores, que no solo atenta contra su salud y bienestar, sino que pone en riesgo su vida.

Según el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF, 2024), cerca de 400 millones de niños y niñas en el mundo sufren constantemente algún tipo de maltrato en sus casas, de los cuales 330 millones han sido víctimas de maltrato físico. Asimismo, señaló que someter a los niños y niñas a algún tipo de maltrato en el hogar conlleva a originar severas consecuencias en su autoestima y pone en peligro su bienestar y desarrollo óptimo.

Hoy en día, el maltrato infantil se ejerce de manera silenciosa dentro de uno de los espacios más íntimos de la sociedad, es decir, la familia; sin embargo, este viene siendo un fenómeno normalizado, lo cual dificulta su diagnóstico, ya que los miembros de la familia muestran una actitud de indiferencia frente a la problemática que viene afectando a una gran cantidad de niños y niñas a nivel mundial.

Por su parte, Morelato (2011) considera que el maltrato infantil intrafamiliar es un problema social que se observa día a día a nivel mundial y que aún no se logra erradicar; por lo contrario, las cifras van aumentando sin que los niños y niñas, así como los adultos, se den cuenta de ello o lo perciban como maltrato, ya que en su convivencia cotidiana están naturalizado los tratos hostiles, gritos, golpes, insultos, amenazas, entre otras acciones; no obstante, a las víctimas que experimentan dicha situación les causa dolor y les trae consecuencias en su estado de ánimo, generándoles emociones negativas, que para ellos, muchas veces es difícil reconocer y controlar, convirtiéndolos en personas agresivas, irritables o, por el contrario, sumisos e inseguros, lo cual evidentemente afecta su buen desarrollo cognitivo, emocional y social.

Además, de ser un fenómeno oculto y subestimado, hay importantes obstáculos que vencer para su oportuno abordaje y prevención porque ciertas prácticas y modelos de crianza emplean el castigo físico como medio para corregir y controlar el comportamiento de los hijos, lo que indudablemente ha contribuido a que el fenómeno no sea visible. Esta creencia, respaldada en datos de la UNICEF (2024), refiere que una de cada cuatro madres o tutoras justifica el castigo corporal, revelando una raíz cultural profunda que invisibiliza la violencia para convertirla en una práctica de crianza aceptada, la cual debe ser desestructurada para proteger a los menores. Esta raíz cultural no es neutral, se fundamenta en modelos patriarcales donde los niños y en especial las niñas son percibidos como objetos de corrección y no como sujetos de derecho.

Mientras tanto, la Organización Mundial de la Salud (OMS, 2024) señala que un 60% de los niños menores de 5 años sufren con regularidad maltrato físico y humillante de parte de sus padres o cuidadores; mientras que, uno de cada cinco mujeres y uno de cada siete varones a nivel mundial han señalado haber sido víctimas de abuso sexual en su niñez. Asimismo, el organismo internacional reconoce lo complejo y difícil de estudiar el fenómeno debido a factores asociados a las diferentes connotaciones del constructo, al alcance y calidad de las estadísticas oficiales y las variadas manifestaciones de violencia existentes.

También, expone que la disfuncionalidad familiar, la crianza en entornos de familias extensas e incluso las características de los padres y madres de familia o cuidadores incrementan las posibilidades de maltrato hacia los menores en casa. Pues este ciclo de violencia se reproduce de padres a hijos, ya que el adulto violentado en la niñez replica ese modelo con sus hijos al no disponer de herramientas de crianza y una red de soporte estatal que sea efectiva.

En la región latinoamericana, los niños, niñas y adolescentes a partir de un año o menos se encuentran expuestos a factores de riesgo dentro de sus familias, en las instituciones educativas y la calle; así 2 de cada 3 NNA son sometidos a medidas de disciplinas que emplean la violencia en sus hogares; además de, el maltrato verbal y las agresiones psicológicas. La situación es tan alarmante que muchos NNA optan por desvivirse para escapar de esta dura realidad; al respecto, Youssef Abdel-Jelil, director de la UNICEF para América Latina y el Caribe expone que la disciplina con violencia ha sido socialmente aceptada en muchos países de América Latina y el Caribe; posteriormente, esos NNA repiten el ciclo de abusos con sus propios hijos perpetuando el fenómeno (UNICEF, 2022).

Por otra parte, la UNICEF destaca que estas manifestaciones se ven reforzadas por la interseccionalidad de factores como las normas de género, factores inherentes a la desigualdad social, el fenómeno migratorio y la crisis humanitaria que se vive en la región. En este contexto, la violencia intrafamiliar exhibe una marcada asimetría de poder: mientras que los niños son víctimas frecuentes de castigo físico, las niñas suelen enfrentar un riesgo significativamente mayor de padecer violencia sexual, así lo confirman datos regionales de UNICEF (2024), los cuales indican que una de cada cinco mujeres ha sufrido agresión sexual en su niñez, lo que confirma que el entorno familiar, en lugar de ser un espacio de protección, se convierte en un escenario de vulnerabilidad diferenciada. Esta disparidad de género se ve agravada por marcos legales ambivalentes en la región, donde 2 de cada 5 NNA carecen de una protección jurídica clara frente al maltrato corporal o psicológico en el hogar.

Los niños, niñas y adolescentes también experimentan el abandono moral y emocional, ya que se les priva de jugar y un 40% reciben poco estímulo de parte de sus padres e incluso se les limita a interactuar de forma saludable con los miembros de su familia. Al respecto, la UNICEF (2024) señala que el 10% de NNA no tienen la posibilidad de disfrutar actividades con sus padres donde se les promueva el desarrollo social, emocional y cognitivo; mientras que un 20% no juegan en casa con sus padres y 12.5% no poseen juguetes ni otro elemento de juego.

En el Perú pese a existir un marco normativo de protección y seguridad para los NNA apegado a los estándares de derechos humanos, su puesta en práctica es aún muy deficiente en sus tareas de ser garante de los derechos de la niñez; así, en el informe del Grupo Impulsor de la Alianza Global para reducir la violencia contra los niños, niñas y adolescentes del Perú (2022) se reflejan datos provenientes de los Centros de Emergencia Mujer (CEM) correspondientes al primer cuatrimestre del 2022 donde se registraron 17 247 casos de violencia de NNA, de los cuales un 28.9% era violencia física, 38.1% correspondía a violencia psicológica, 32.5% a sexual y 0.6% a económica.

Sin embargo, el panorama más grave de violencia lo vivieron los niños entre el 2020 y el 2021 durante el confinamiento debido al COVID-19, donde se reportó un total de 87 765 casos; específicamente, en el 2021 cerca de un 60.3% de los niños y niñas entre 6 y 11 años, el 44.4% en el rango de edad de 1 a 5 años y un 59.3% de los adolescentes experimentaron maltrato físico de parte de sus padres y cuidadores.

En el país existe la Ley N° 30403, que prohíbe el uso del castigo físico y humillante contra niños, niñas y adolescentes; sin embargo, en el Perú aún persiste el maltrato infantil intrafamiliar, el cual se manifiesta en el uso de la violencia en la crianza o educación de los niños, niñas y adolescentes impactando negativamente el desarrollo del menor y, por ende, el del país. Por su parte, la Sociedad Peruana de Pediatría (2023) refiere que durante la niñez el cerebro de los niños es moldeado por sus experiencias; de modo que, estar sometido a constantes maltratos deja una huella profunda en su desarrollo, pues durante las expresiones de maltrato el cerebro en una acción de sobrevivencia busca adaptar sus respuestas a las amenazas con el propósito de atenuar el impacto de la agresión, aumentando considerablemente la posibilidad de ocasionar trastorno de estrés postraumático y que el individuo se condicione a vivir bajo constante amenaza, lo cual indudablemente tiene un elevado costo para su salud mental en la adultez.

Las estadísticas han demostrado que el maltrato infantil es un fenómeno generalizado en el país, pues en el 2023 las cifras del informe del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (MIMP, 2024) exhibe una realidad preocupante al señalar que en el año 2023 se atendieron a 61 113 menores a través de los CEM de distintas partes del Perú. De los casos denunciados, 22 331 fueron de violencia psicológica; sin embargo, también denunciaron otro tipo de maltrato. De los niños, niñas y adolescentes que acudieron al Centro, el 16,6% de ellos tenía menos de 6 años, el 33,9% se encontraba entre 6 y 11 años y el 49,5% tenían entre 13 y 17 años.

El maltrato infantil intrafamiliar es un problema multidimensional que a menudo se entrelaza con las condiciones de pobreza de las familias; así lo han demostrado diversos estudios al señalar cómo la pobreza actúa como un factor de riesgo significativo para el ejercicio de la violencia contra los niños, ya que las tensiones económicas pueden exacerbar el estrés en los padres y cuidadores quienes ante la falta de mecanismos de autorregulación emocional descargan sus presiones a través del maltrato hacia los hijos, aunque eso nunca justificaría el uso del maltrato como una práctica de crianza efectiva.

Si bien la pobreza no justifica el ejercicio de la violencia, actúa como un catalizador del estrés en el medio ambiente familiar; según la Defensoría del Pueblo del Perú (2017), la pobreza y la desigualdad social son factores de riesgo que aumentan los niveles de vulnerabilidad de los NNA en el hogar, quienes no solo carecen de recursos materiales, sino de un entorno emocional seguro.

De acuerdo con el informe de Bedoya et al. (2020) que fue presentado ante el Consejo Episcopal Latinoamericano y Caribeño, el maltrato contra los NNA tiene mayor impacto en la población de los estratos socioeconómicos de mayor pobreza, donde los hogares tienen más carencias materiales, los padres experimentan mayor presión por las condiciones de vida adversas y eso se traduce en maltrato hacia los hijos; asimismo, los autores exponen su preocupación por las prácticas disciplinarias propias del modelo patriarcal caracterizadas por el uso de la violencia, los azotes, los golpes, humillaciones y la ridiculización de los NNA. De la misma manera, refieren que la normalización y naturalización de la violencia en el hogar es un factor que contribuye a que el fenómeno no se perciba en su magnitud real, pues los registros no reflejan la realidad que viven los NNA en el ambiente familiar y poco se conoce del cómo y quiénes los violentan; sin embargo, mencionan que los niños siempre están más expuestos al maltrato físico y las niñas a la violencia sexual.

La naturalización del maltrato en el ámbito familiar peruano se manifiesta en una escala de severidad que inicia con la violencia verbal y escala hasta la agresión física sistemática. Según la Encuesta Demográfica y de Salud Familiar (ENDES) procesada por el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI, 2025), el uso de represalias verbales enérgicas es una práctica casi universal, aplicada por aproximadamente el 76% de los padres y madres. Sin embargo, lo más alarmante para esta investigación es la persistencia de la violencia física, que incluye desde pellizcos hasta golpes y sacudidas ejercida por cerca del 19% de las madres y el 16% de los padres. Esta gradación de castigos sugiere que, en el imaginario parental peruano, la corrección mediante el dolor o el miedo se mantiene como una herramienta pedagógica legítima, subestimando el daño emocional que estas acciones “correctivas” causan en el desarrollo de los niños y niñas.

Asimismo, la encuesta demostró que el castigo físico era una acción frecuentemente empleada por madres con un bajo nivel educativo, bien sea de primaria (29.1%) o sin ningún grado de instrucción (30.2%); además, un 20% de las madres que golpean a sus hijos pertenecen a algún grupo étnico afroperuano, 22.1% son de origen nativo, un 20.4% de origen blanco y el 16.4% son mestizas. También, se ha caracterizado el fenómeno de acuerdo al contexto geográfico determinándose que un 15% de las madres en las zonas urbanas recurren al uso de las palmadas, un 16.6% opta por los castigos físicos; mientras que, en la zona rural predomina el uso del maltrato físico en un 29.5% de las madres y en la zona selvática el castigo físico, los golpes son empleados por el 32.6% de las madres y las palmadas en un 19.8%.

Lo anterior fundamenta la necesidad de este estudio cualitativo; las cifras demuestran que el maltrato no es un evento aislado, sino un fenómeno estructural condicionado por la desigualdad social. En regiones como Ayacucho, el entorno del niño está marcado por estas carencias educativas y geográficas, lo que obliga a preguntarse cómo estos menores, inmersos en tales contextos, logran construir su propia identidad y autonomía frente a modelos de crianza tan autoritarios.

La distribución del maltrato infantil en el Perú revela que ciertas regiones enfrentan una crisis de protección mucho más aguda, situando al departamento de Ayacucho como el epicentro de esta problemática. Según los reportes del INEI (2025), el maltrato físico alcanza en esta región una proporción del 38.7%, superando significativamente a departamentos como San Martín y Amazonas. Esta tendencia es aún más crítica durante la primera infancia (niños de 1 a 5 años), donde el castigo físico se consolida como la principal medida disciplinaria, especialmente en contextos rurales donde la prevalencia llega al 22.4%. Estas cifras no solo representan datos aislados, sino que fundamentan la urgencia de esta investigación en Ayacucho; la persistencia de estos indicadores sugiere que, a pesar de los esfuerzos normativos, el castigo corporal permanece arraigado en la cultura de crianza local, condicionando el desarrollo de los niños desde sus primeros años de vida y perpetuando un ciclo de vulnerabilidad difícil de romper sin una intervención focalizada y especializada del fenómeno.

La relevancia de este estudio se acentuó al observar que Ayacucho no lideraba las estadísticas de maltrato, sino que mostraba una tendencia creciente en casos de vulnerabilidad extrema, claramente evidenciado en la demanda de atención de la Unidad de Protección Especial (UPE) de la región, la cual registró un incremento de 627 casos en 2023 a 635 en 2024 (MIMP, 2025). Al ser la UPE la instancia ministerial encargada de intervenir cuando los cuidados parentales han fallado o están en riesgo de perderse, estas cifras adquieren una connotación crítica al representar un diagnóstico de desprotección familiar profunda.

De esta manera, la intervención por causas de maltrato físico, psicológico, sexual o negligencia confirma que el entorno más íntimo del menor; es decir, su familia se ha convertido en la principal fuente de amenaza a sus derechos fundamentales. Por lo tanto, la atención en el CEDIF en Ayacucho no es una medida asistencial, sino una respuesta necesaria ante un panorama regional donde el maltrato ha fracturado los vínculos de cuidado básicos, dejando secuelas que requieren una comprensión profunda desde la perspectiva de las propias víctimas.

El desarrollo de las habilidades sociales constituye un eje fundamental para el desarrollo integral, al ser la base sobre la cual el individuo construye sus relaciones interpersonales satisfactorias y se integra funcionalmente en su entorno. En la infancia, el núcleo familiar opera como el primer laboratorio social donde las interacciones con padres y hermanos permiten el aprendizaje y ensayo de estas competencias; sin embargo, la presencia de un ambiente familiar signado por el maltrato físico o psicológico interrumpe este proceso de aprendizaje, condicionando negativamente la capacidad del menor para socializar de manera saludable con sus pares y demás personas.

Esta premisa se sustenta en los planteamientos de Blanch y Caballero (2023), quienes definen las habilidades sociales como comportamientos específicos que se van adquiriendo y aprendiendo durante la infancia y adolescencia, periodos críticos para la consolidación de la autoestima, la asertividad y gestión de emociones. Al respecto, estos autores subrayan que los estilos de crianza no son neutrales, sino que tienen una incidencia directa en la arquitectura social del menor; mientras que, un modelado parental basado en valores fomenta la auto comprensión, un entorno autoritario o violento actúa como un factor de riesgo que despoja al niño de las herramientas necesarias para expresar sus opiniones y sentimientos de manera asertiva. Para esta investigación, este vínculo es crucial: si el maltrato es el canal comunicativo en el hogar, la deficiencia en las habilidades sociales no es una carencia individual del niño, sino una consecuencia directa de un entorno que ha fallado en su rol orientador.

Asimismo, se refiere que un modelo de crianza basado en un adecuado ejercicio de la autoridad, con normas claras y coherentes, niveles de apoyo, seguimiento y flexibilidad se comporta como un factor de protección para los NNA; no obstante, una educación extremadamente autoritaria o permisiva, una actitud rígida e inflexible de los padres y disciplina parental con maltratos es un factor de riesgo y favorecedor de comportamientos agresivos y disruptivos en los menores. Lamentablemente, las creencias y tradiciones familiares fundamentadas en una educación dogmática y autoritaria crean conflictos no solo de comunicación, sino de convivencia familiar actuando como escenarios propicios para la agresividad y la violencia intrafamiliar (Sanabria, 2008).

En el Centro de Desarrollo Integral de la Familia (CEDIF) de Ayacucho, los niños y niñas usuarios provienen de familias vulnerables encontrándose en situación de riesgo de desprotección familiar, ya que el padre, la madre o el responsable de su cuidado no ejerce adecuadamente sus responsabilidades de cuidados parentales. Según informes institucionales con base a estudios psicosociales de cada usuario, se estima que 8 de cada 10 niños y niñas

usuarios presentan antecedentes de maltrato por parte de sus padres o de algún familiar. En este sentido, los menores, por lo general, están inmersos en un ambiente familiar desfavorable y altamente conflictivo; de tal forma que están expuestos o han sido víctimas de maltrato infantil intrafamiliar en cualquiera de sus manifestaciones.

En el proceso de observación, se pudo apreciar las escasas habilidades sociales que poseen estos niños, su comportamiento retraído, una actitud evasiva y desconfiada con poca capacidad para expresar sus opiniones e interactuar con otros niños; en ocasiones, se observan impulsivos e incluso agresivos con poca tolerancia a ciertas situaciones cotidianas; por ejemplo, se comunican con sus pares a través de gritos, demuestran comportamientos agresivos a modo de juego, se rehúsan a cumplir las reglas o normas de convivencia, suelen usar un tono de voz alto para ser escuchados y no controlan sus emociones y acciones cuando están enojados; sin embargo, en este contexto se desconocen con mayor precisión los efectos que el maltrato infantil intrafamiliar viene dejando a nivel emocional, social y cognitivo; particularmente en la autoestima, asertividad y gestión de emociones en los niños que acuden al CEDIF.

Considerando que la etapa de la niñez es fundamental para la formación de una persona, donde se enraízan valores y se desarrollan habilidades, potencialidades y capacidades, lo cual no debe verse afectado por acciones violentas que ponen en riesgo la integridad de los niños y niñas de nuestra sociedad, no cabiendo duda alguna de que el maltrato infantil intrafamiliar es un problema relevante que genera secuelas a quien lo sufre y que necesita ser estudiado para impulsar estrategias destinadas a la construcción de entornos familiares seguros; a la par de contribuir con el bienestar emocional y social de la infancia. Por lo mencionado, se plantean las siguientes preguntas de investigación:

1.2. Preguntas de Investigación

1.2.1. Problema General

¿Cuáles son los efectos del maltrato infantil intrafamiliar en el desarrollo de habilidades sociales en los niños usuarios del Centro de Desarrollo Integral de la Familia en el distrito de Ayacucho, 2025?

1.2.2. Problemas Específicos

1.- ¿Cuáles son los efectos del maltrato infantil intrafamiliar en el desarrollo de la autoestima en los niños usuarios del Centro de Desarrollo Integral de la Familia en el distrito de Ayacucho, 2025?

2.- ¿Cuáles son los efectos del maltrato infantil intrafamiliar en el desarrollo de la asertividad en los niños usuarios del Centro de Desarrollo Integral de la Familia en el distrito de Ayacucho, 2025?

3.- ¿Cuáles son los efectos del maltrato infantil intrafamiliar en el desarrollo de la gestión de emociones en los niños usuarios del Centro de Desarrollo Integral de la Familia en el distrito de Ayacucho, 2025?

1.3. Objetivos de la Investigación

1.3.1. Objetivo General

Explicar los efectos del maltrato infantil intrafamiliar en el desarrollo de habilidades sociales en los niños usuarios del Centro de Desarrollo Integral de la Familia en el distrito de Ayacucho, 2025.

1.3.2. Objetivos Específicos

1.- Conocer los efectos del maltrato infantil intrafamiliar en el desarrollo de la autoestima en los niños usuarios del Centro de Desarrollo Integral de la Familia en el distrito de Ayacucho, 2025.

2.- Identificar los efectos del maltrato infantil intrafamiliar en el desarrollo de la asertividad en los niños usuarios del Centro de Desarrollo Integral de la Familia en el distrito de Ayacucho, 2025.

3.- Conocer los efectos del maltrato infantil intrafamiliar en el desarrollo de la gestión de emociones en los niños usuarios del Centro de Desarrollo Integral de la Familia en el distrito de Ayacucho, 2025.

1.4. Justificación de la Investigación

1.4.1. Justificación Teórica

La investigación se centra en el maltrato infantil intrafamiliar y sus efectos en el desarrollo de habilidades sociales en los niños. Para ello, se fundamenta en la teoría de los sistemas ecológicos, que explica como el entorno familiar influye de manera directa en el desarrollo del niño y en la teoría del aprendizaje social, que expone como los niños aprenden mediante la observación e imitación de otras personas, especialmente de sus figuras significativas. Además, se considera el modelo sociológico o sociocultural para entender las causas del maltrato desde un contexto sociocultural y en el enfoque basado en los derechos de la niñez, que subraya la promoción y protección de los derechos del niño. Asimismo, busca aportar conocimiento teórico para futuros estudios y políticas sociales de protección infantil.

En virtud de que el desarrollo humano es un proceso que se nutre de la interacción social, se considera que el maltrato infantil en el hogar es una dinámica disfuncional que lo impacta significativamente; en este sentido, el estudio profundiza en las experiencias tempranas para validar cómo estos eventos traumáticos alteran la capacidad de los niños y niñas para comprender, internalizar y asumir las normas sociales y las emociones de manera adecuada, pues la ruptura de un vínculo afectivo con sus padres y/o cuidadores genera la pérdida de confianza y afecta la capacidad de los niños para lograr el establecimiento de relaciones sociales saludables a largo plazo. De esta manera, esta investigación realizó un aporte significativo al área de conocimiento aportando una visión que busca complementar lo que ya existe en el campo científico.

1.4.2. Justificación Metodológica

La investigación se justifica metodológicamente porque el enfoque cualitativo empleado es idóneo para comprender y explicar el fenómeno en investigación, logrando una comprensión profunda y holística del problema a partir de las experiencias que se recabaron durante el proceso de investigación. Esta metodología fue fundamental en el abordaje de las situaciones de maltrato infantil desde la perspectiva de Trabajo Social, pues los instrumentos diseñados permitieron obtener una visión contextualizada del fenómeno en estudio. Finalmente, este estudio servirá como guía para futuras investigaciones sobre los efectos del maltrato infantil intrafamiliar en el desarrollo de habilidades sociales en los niños.

1.4.3. Justificación Social

Esta investigación se justifica socialmente al abordar una problemática de salud pública actual que afecta a nivel global y vulnera directamente los derechos de los niños. El maltrato infantil intrafamiliar, tema central del estudio, afecta a una población socialmente vulnerable, ya que sus efectos trascienden la salud física y psicológica afectando también el desarrollo social de los niños, especialmente en la adquisición y el desarrollo de sus habilidades sociales. La investigación permitió visibilizar una problemática que pasa desapercibida para la sociedad, lo cual contribuirá a la sensibilización de la comunidad y alertar a las autoridades locales para reforzar los mecanismos de denuncia y los servicios de apoyo integral y rehabilitación para las familias en Ayacucho.

1.4.4. Justificación Práctica

Desde el nivel práctico, la investigación fue crucial, ya que sus hallazgos permitirán diseñar intervenciones efectivas frente al problema, contribuyendo así a la protección de los derechos del niño, dichas intervenciones deben enfocarse en la disminución del índice de

maltrato infantil intrafamiliar a través de estrategias de promoción y prevención. Además, aportó insumos de valor para la mejora de la atención brindada a niños y niñas que han experimentado maltrato infantil intrafamiliar y que enfrentan dificultades significativas en el desarrollo de sus habilidades sociales.

Asimismo, los resultados de esta investigación han proporcionado información de interés para actores sociales, profesionales y organizaciones que trabajan en la promoción del bienestar y el desarrollo integral de la infancia, lo que les permitirá así optimizar sus intervenciones y programas. Por otra parte, los resultados proporcionaron un conocimiento de mayor detalle y contextualizado de cómo se vienen manifestando el déficit de habilidades sociales en los niños y niñas víctimas de maltrato en Ayacucho.

1.5. Viabilidad y Factibilidad

La investigación fue viable y factible, ya que se pudo acceder a la institución teniendo la aprobación de la directora del Centro de Desarrollo Integral de la Familia de Ayacucho, gracias a que la investigadora realizó prácticas preprofesionales en la institución y tenía un conocimiento previo del problema. Asimismo, facilitó el acceso directo a los sujetos de investigación, quienes mantuvieron una actitud de colaboración y disposición durante el desarrollo del estudio.

Por otra parte, se contó con diferentes materiales bibliográficos que facilitaron el abordaje del tema desde la perspectiva teórica; también, la investigadora dispuso de los recursos económicos necesarios para cubrir el presupuesto del proyecto, contando a su vez con el compromiso, disponibilidad de tiempo y conocimiento de base para llevar a cabo el proceso de investigación.

1.6. Limitaciones de la Investigación

Una de las principales limitaciones enfrentadas en la ejecución del estudio estuvo relacionado a la sensibilidad social del tema, pues el maltrato infantil es una problemática compleja y delicada, lo que implicó un trato cuidadoso, respetuoso y éticamente responsable hacia los niños del Centro; especialmente, durante la aplicación del instrumento de recolección de datos, los cuales se apegaron al principio de protección de la integridad emocional de los participantes y el manejo de la confidencialidad, conforme al principio del interés superior del niño.

También inicialmente se tuvo dificultad para establecer un diálogo fluido con los participantes del estudio, ya que en ocasiones se mostraron distantes y apáticos para compartir

sus opiniones. Para superar esta dificultad, se emplearon técnicas para generar confianza, logrando la apertura dialógica. Dicho proceso permitió profundizar en la narrativa de los menores, garantizando que la información obtenida trascendiera la superficialidad inicial y reflejara sus experiencias y sentimientos.

CAPÍTULO II

MARCO TEÓRICO

2.1. Antecedentes de la Investigación

A nivel internacional, nacional y regional, la mayoría de las investigaciones en relación a las categorías del maltrato infantil intrafamiliar y habilidades sociales han sido estudiadas desde el enfoque cuantitativo. Por ello, para la presente investigación cualitativa se consideró algunos estudios cuantitativos que más se aproximan al tema de estudio.

2.1.1. A Nivel Internacional

Largo (2023) en su tesis de maestría titulada “**Consecuencias del maltrato infantil intrafamiliar en el desarrollo de la víctima**” - España, tuvo como objetivo determinar el impacto psicológico del maltrato infantil intrafamiliar en la víctima, así como, establecer semejanzas y diferencias en torno a las consecuencias de la violencia infantil en función al tipo del maltrato. Como metodología, se utilizó el enfoque cualitativo con una revisión bibliográfica. Se pudo conocer que el maltrato físico menos grave puede tener consecuencias devastadoras para la víctima, si se da repetitivamente con una mayor probabilidad de padecer trastornos de conducta, ya que el maltrato psicológico conlleva a valoraciones negativas sobre uno mismo y sobre los demás, lo que afecta su autoestima y altera sus esquemas de apego. En este sentido, las interacciones negativas entre los niños y aquellas personas que por naturaleza deben brindarles seguridad y protección origina un estado de hipervigilancia que afecta negativamente la respuesta emocional, dejando consecuencias que limitan el funcionamiento social de los NNA a largo plazo. Por otro lado, el abandono emocional genera sentimientos de abandono y vacío (sensación de ser invisibles) desarrollando un apego ansioso en el niño, esto puede llevar a que sean rechazados por sus pares y tengan problemas para adaptarse socialmente. Se llegó a la conclusión de que el maltrato infantil intrafamiliar puede afectar gravemente a la víctima en todas las etapas de su desarrollo, sobre todo si no se identifica a tiempo, porque dará origen a problemas de salud tanto físicos y psicológicos; además de, un alto riesgo de revictimización.

Este estudio aportó una evidencia teórica del impacto diferenciado de las manifestaciones de maltrato infantil en el desarrollo integral de los niños, especialmente en la dimensión social y emocional; en este sentido, fue crucial en el análisis de cómo los tipos de maltratos que padecen los niños del CEDIF obstaculizan la adquisición y el desarrollo de las habilidades sociales; haciendo énfasis en cómo se relacionan con sus pares y demás actores sociales.

Bedoya et al. (2023) en su artículo titulado “**Maltrato infantil por negligencia: salud mental y riesgo psicosocial en madres con expedientes legales**” en Colombia, tuvieron el propósito de efectuar una caracterización del estado de salud mental de las madres con expedientes legales ante las comisarías municipales de Rionegro; además de, identificar los factores de riesgo psicológicos y sociales en 5 mujeres que enfrentaron procesos judiciales por amenazar y vulnerar e inobservar los derechos humanos de sus hijos. Como metodología, se utilizó un estudio cualitativo y descriptivo; mientras que, el recojo de datos se efectuó a través de entrevistas. Los resultados evidenciaron que eran las madres en su mayoría, con una familia monoparental, quienes ejercían la jefatura familiar y la responsabilidad de crianza de los hijos. Además, no tenían una red de apoyo familiar, situación que fue valorada como un factor de riesgo de relevancia que propician las prácticas de maltrato infantil.

Se determinó que enfrentaban complejas realidades familiares derivadas del impacto económico del COVID-19, muchas estaban desempleadas y no habían superado el efecto de la pandemia en la convivencia familiar lo que derivó en altos niveles de estrés parental. Por esta razón, las madres de familia manifestaban signos de depresión, ansiedad severa y experimentaban insatisfacción con su vida. El estudio concluyó que el maltrato infantil por negligencia no es un problema aislado, sino que está profundamente arraigado en una compleja red de factores individuales y sociales que afectan el funcionamiento de las familias; así, el ejercicio de la crianza en entornos desfavorables se identifica como un detonante clave para las prácticas de maltrato. La posición central de la madre afectaba su salud mental transformándolo en un factor crítico en la prevención del maltrato infantil.

Este estudio proporcionó una base teórica y empírica que fue fundamental para analizar el maltrato infantil como un acto relacionado a factores individuales inherentes a los padres y madres de familias como a condiciones sociales y económicas desfavorables que originan situaciones de tensión familiar; en este sentido, orientó a que dentro de la investigación se profundizará en cómo estos factores y condiciones impedían a las familias de Ayacucho proveer un entorno de crianza favorable para el desarrollo social de los niños usuarios del CEDIF. De esta forma, el referente ayudó a contextualizar algunos elementos psicosociales que pueden incidir en el fenómeno y aumentar su complejidad como la percepción de las madres frente a una vida llena de limitaciones.

Ramírez (2020) en su tesis titulada “**Efectos del maltrato infantil intrafamiliar en el aprendizaje escolar. Abordaje a partir de alumnos y alumnas de una escuela primaria de Quilmes, provincia de Buenos Aires, julio 2020**” - Argentina, tuvo como objetivo analizar

las repercusiones que tiene el maltrato infantil intrafamiliar en el proceso de enseñanza/aprendizaje de alumnos y alumnas del cuarto y quinto grado de primaria. La metodología empleada fue de enfoque cualitativo y nivel descriptivo; además, la muestra estuvo conformada por 8 niños seleccionados mediante un muestro no probabilístico por conveniencia y 5 docentes a quienes se les aplicó la entrevista como técnica para el recojo de información. Los resultados demostraron que los niños y niñas víctimas de maltrato se ven afectados en su desempeño durante el aprendizaje escolar, desarrollo conductual, emocional y cognitivo. Se conoció que tienen problemas de inseguridad, retraimiento, evasión, desmotivación, sentimientos de culpa, inferioridad y escasas relaciones sociales. Desde la percepción de los docentes, el maltrato infantil tiene una de sus causas en la pobreza, el desempleo, los problemas de parejas e incluso en el consumo de sustancias psicoactivas; así mismo, reconocen que el fenómeno es más pronunciado en las familias extensas que tiene un bajo nivel socioeconómico y educativo; también, lo atribuyen a la monoparentalidad y el abandono de los padres. Se concluyó que el maltrato infantil intrafamiliar en todas sus formas incide en el proceso de aprendizaje de los niños y niñas afectando la apropiación del conocimiento, así como también, repercute en la dificultad para establecer relaciones interpersonales saludables con sus pares y otras personas de su entorno. Aunque no es la generalidad, el maltrato se relaciona a las historias de vida de los padres y las situaciones de violencia intrafamiliar que arrastran y repiten con sus hijos; así, al no conocer un modelo de crianza respetuoso y afectivo terminan creyendo que la forma correcta de criarlos es aplicar medidas disciplinarias como el castigo físico.

El estudio brindó una base sólida al demostrar cómo el maltrato infantil limitaba el desarrollo integral de las víctimas, lo cual permitió validar las categorías de investigación y sus indicadores; además, orientó a explorar en algunos indicadores de comportamiento que condujeron a una valoración más profunda del impacto del fenómeno en el desarrollo emocional, social y conductual de los niños y niñas usuarios del CEDIF de Ayacucho. Asimismo, permitió comprender que el maltrato infantil se manifiesta generacionalmente a través de la repetición de los patrones familiares de violencia y maltrato (circulo vicioso).

Sarzosa (2018) en su trabajo de investigación titulado **“El Maltrato Infantil en el desarrollo socioafectivo de los niños y niñas del Jardín Laura Barahona jornada matutina”** en Quito-Ecuador, efectuado con el objetivo de determinar de qué manera esta manifestación de violencia a lo interno de las familias afectaba el desarrollo social y afectivo de los niños desde la percepción de los padres y madres de familia; partiendo de una

investigación mixta, descriptiva y bajo la modalidad de campo en la cual participaron 120 niños y niñas, 120 padres/madres de familia y 5 docentes. La recopilación de los datos y las informaciones se dio a través de la aplicación de entrevistas y encuestas a los padres y docentes. El estudio develó que el 80% de los maestros reconocen que el maltrato infantil afecta el desarrollo efectivo de los niños y ese 80% aseguran que los estudiantes son víctimas de la violencia en sus hogares por parte de sus padres (60%) y otros familiares (40%), además, aseguran en un 100% que las implicaciones de estos maltratos se evidencian en el comportamiento, rendimiento escolar, relaciones con los pares y problemas psicológicos como inseguridad, agresividad y aislamiento. Los padres aseguran en un 80% que desconocen los derechos de sus hijos, un 74% experimentó el maltrato físico durante su niñez como medida disciplinaria junto a los castigos y los gritos. La investigación concluyó que el maltrato infantil tiene una manifestación que no es constante, lo que dificulta una detección temprana y la posibilidad de trabajar con los padres en la aplicación de una parentalidad positiva; se reconoce que parte de los padres y madres de familia desconocen en gran medida los derechos de los niños; además de tener creencias muy afianzadas en cuanto al uso de los castigos físicos como medida para corregir y orientar el comportamiento de los hijos. El maltrato infantil deja secuelas físicas visibles como moretones y rasguños, pero también emocionales que se reflejan en la vergüenza, el miedo y el aislamiento.

El principal aporte de este estudio fue afirmar que los efectos del maltrato se manifiestan en el comportamiento social de los niños y se traduce en problemas sociales concretos, como la agresividad, el aislamiento y dificultades para relacionarse con sus pares. Estos hallazgos validaron el enfoque adoptado para el desarrollo de la investigación que permitió profundizar en cómo estos comportamientos se manifiestan en los niños atendidos en el Centro de Desarrollo Integral de la Familia en Ayacucho tomando en consideración el ciclo de violencia que repiten los padres, el desconocimiento que tienen de los derechos de sus hijos y algunas creencias inherentes a un modelo de crianza punitivo.

2.1.2. A Nivel Nacional

Melgarejo y Encarnación (2024) en su tesis titulada “**Maltrato infantil en el desarrollo emocional de los niños de 5 años de la I.E.I. N° 658 Fe y Alegría - Huacho, durante el año escolar 2021**” – Lima, tuvieron como objetivo determinar la influencia que ejerce el maltrato infantil en el desarrollo emocional de los niños. Como metodología, se utilizó el enfoque mixto (cualitativo y cuantitativo) y un diseño no experimental. La muestra estuvo conformada por 80 niños y los datos se recolectaron a través de la observación, lista de cotejo

y el cuestionario. Los resultados demostraron que el 50% de los niños víctimas de maltrato infantil a veces reaccionan de forma agresiva en situaciones estresantes o conflictivas, un 43.8% a veces lloran al indicarles que sus padres serán informados de su mal comportamiento y un 50% reaccionan agresivamente a este hecho; además, un 43.8% y un 25% a veces y casi nunca juegan de manera armónica con sus compañeros. Por otro lado, el 31, 3% no reconocen fácilmente sus sentimientos. Además, el 25% de los niños no ayudan a sus compañeros cuando se lastiman, es decir, no sienten empatía. Finalmente, el 31,3% no se relaciona con otros niños, lo que evidenció dificultades en la expresión emocional y en la interacción social. Se llegó a la conclusión de que el maltrato infantil influye significativamente en el desarrollo emocional de los niños.

El antecedente brindó una perspectiva clara sobre la incidencia del maltrato en el desarrollo emocional y social lo cual fue directamente relevante para el estudio cualitativo; destacando que sus hallazgos sobre la agresividad, la falta de empatía y las dificultades en la interacción social de los niños maltratados son cruciales para el nuevo estudio y confirmaban la existencia de una problemática; así como, sus efectos sobre el desarrollo social de los niños.

Córdova y Paucar (2023) en su tesis titulada “**El Maltrato Infantil y la vulneración del principio del Interés Superior del Niño en el contexto de la pandemia, en Lima, 2021**”, tuvieron el objetivo de analizar cómo esta manifestación de violencia incidía en la garantía del interés superior del niño durante el período de pandemia en el 2021. Para ello, utilizaron una investigación básica, cualitativa y un diseño de teoría fundamentada donde se empleó la observación, la revisión documental y las entrevistas para el recojo de datos de 6 especialistas en la materia. El estudio mostró que el maltrato infantil fue una manifestación de alta incidencia en la dinámica de convivencia familiar en el período de confinamiento debido a la presión y estrés causado por la situación económica que atravesaron muchas familias; además, los entrevistados aseguran que existe una cultura equivocada en los padres y madres de familia acerca del ejercicio de la disciplina empleando el castigo físico que emergió en medio de la restricción social y el confinamiento de la población; asimismo, se expuso que hubo fallas en la implementación de las medidas por parte del Estado, pues no se garantizó protección a las personas vulnerables y hubo amenaza de otros derechos de la niñez durante la pandemia como el derecho a la educación, a la salud, recreación e incluso el derecho a la vida, entre otros. Se concluyó que durante la emergencia sanitaria solo se visibilizó la problemática, pero esta viene existiendo por décadas oculta en la privacidad de las familias; así el contexto de pandemia contribuyó a la coexistencia de muchos factores sociales, económicos y hasta culturales que

aumentaron el estrés de los padres, disminuyó su tolerancia y afectó las relaciones familiares derivando en situaciones de maltrato físico y psicológico hacia los niños y niñas.

El estudio estableció una conexión directa y clara entre el maltrato infantil y factores como el estrés económico, la presión social, cultura de crianza y la falta de tolerancia de los padres, lo cual fue de gran valor para la presente investigación, ya que permitió comprender que las dificultades en las habilidades sociales de los niños no solo son resultado de la violencia, sino también del entorno estresante y disfuncional en el que crecen y se desarrollan; de manera que, en el estudio se profundizó en cómo estos factores influyen en la capacidad del niño para relacionarse y desarrollarse socialmente.

Mondragón et al. (2023) en su artículo titulado “**Habilidades sociales en el contexto de la educación básica en Perú**”, se centraron en identificar cómo influye el desarrollo de las habilidades sociales en la vida de los estudiantes (niños, niñas y adolescentes), empleando una revisión sistemática de la literatura existente y un análisis PRISMA de 37 artículos seleccionados de las bases de datos de Dialnet, Scielo y Scopus. La revisión documental permitió conocer que las habilidades sociales son percibidas como un entrenamiento en relaciones interpersonales que contribuye con el desarrollo de conductas positivas que promueven la autonomía, la asertividad, la resolución pacífica de los conflictos e incluso la toma de decisiones; su carencia o inadecuado desarrollo perjudicaría la evolución del ser humano en las etapas siguientes de su vida a corto, mediano y largo plazo. El análisis de las investigaciones consultadas permitió afirmar que la familia juega un rol fundamental en la adquisición y desarrollo de habilidades sociales; así en los hogares disfuncionales hay una propensión a que los NNA sean inadaptados socialmente, lo cual puede ser abordado de forma efectiva con una adecuada orientación durante la crianza por parte de los padres; también, los maestros pueden contribuir a esa construcción siempre que se les brindé las herramientas y capacitación necesaria para trabajar de la mano con los padres en fortalecer las habilidades sociales de sus hijos desde casa, pues se consideran imprescindibles para el desenvolvimiento personal y ciudadano.

Este antecedente fue valioso para la realización del presente estudio cualitativo, ya que proporcionó un marco conceptual y teórico sólido sobre qué son las habilidades sociales y por qué son tan importantes; por otra parte, al ser una revisión sistemática, no solo valida la relevancia del tema, sino que también establece una conexión directa entre la disfunción familiar y los problemas en el desarrollo social de los niños.

Saldaña y Hernández (2022) en su tesis titulada “**Maltrato infantil: análisis y prevención desde el ámbito educativo**” en Lima, tuvieron el objetivo de analizar las experiencias, conocimientos y posturas de los docentes frente a las manifestaciones de maltrato infantil con miras a dar visibilidad a la problemática, emprendiendo acciones de identificación de los niños víctimas de maltrato; en este sentido, emplearon un estudio cualitativo donde participaron 33 docentes de instituciones educativas tanto públicas como privadas de los cuales 9 eran de educación inicial y el restante de primaria. La percepción de los docentes evidenció que el maltrato es una acción intencionada de parte de los padres que demuestra el desapego emocional que tienen con sus hijos; la mayoría de los docentes convergen en la necesidad de intervenir cuando se identifica que un niño es maltratado por sus progenitores, destacando que no se puede ser indiferente ante las quejas de los alumnos dando credibilidad a lo que expresan para informar a las instituciones correspondientes, tomando en cuenta que existe un manual que les indica cómo actuar ante la detección de una situación de desprotección familiar que vulnera los derechos fundamentales de los menores; sin embargo, reconocen estar limitados en cómo manejar la situación. El estudio concluye que el marco legal es rígido en el tema y los vacíos de conocimiento respecto al cumplimiento de un procedimiento para la correcta notificación de los casos de maltrato, limita en gran medida las acciones de los docentes; así mismo, afirman que vienen observando la pérdida paulatina del interés de los padres por educar con valores a los hijos dejando la tarea completa en los maestros.

El antecedente aportó una perspectiva clave al estudio cualitativo al centrarse en la importancia del rol que cumplen los docentes, en la identificación y el abordaje del maltrato infantil intrafamiliar desde el entorno educativo, porque los maestros son a menudo los primeros en notar los efectos del maltrato en los niños; de manera que, este estudio ayudó a contextualizar las observaciones efectuadas; especialmente, aquellas donde los docentes observan el desapego emocional y la falta de interés de los padres, lo que directamente se relaciona con los déficits en habilidades sociales de los niños.

Molina y Valle (2023) en su tesis titulada “**Maltrato infantil, efectos físicos y emocionales en niños y niñas en el contexto de la COVID-19, en el distrito de El Tambo, 2020 -2021**” – Huancayo, tuvieron como objetivo analizar las consecuencias físicas y emocionales del maltrato infantil en niños y niñas. La metodología fue de enfoque cualitativo, con un diseño narrativo y etnográfico; además, contó con una muestra conformada por 10 trabajadores de la DEMUNA del distrito de El Tambo y 5 testigos de las víctimas de maltrato y para la recolección de datos se utilizó la entrevista semiestructurada y la observación

participativa. Se concluyó que las consecuencias físicas en niños y niñas que han sufrido maltrato por parte de sus progenitores incluyen lesiones en su cuerpo como quemaduras, heridas y cicatrices, las cuales les generan temor a relacionarse con sus pares y con otras personas. Asimismo, las consecuencias emocionales en niños y niñas víctimas de maltrato incluyen actitudes de miedo o temor, depresión, ansiedad y comportamientos negativos tanto hacia ellos mismos como hacia los demás, lo que puede ocasionarles problemas para construir relaciones sociales sanas.

Este antecedente contribuyó a fortalecer la metodología de investigación, al tratarse de un enfoque cualitativo orientó a la inclusión de otros actores para ampliar la perspectiva de valoración de la problemática de maltrato infantil intrafamiliar en Ayacucho, incorporando la percepción de los trabajadores del CEDIF como profesionales que abordan las situaciones y acompañan a los menores a lo largo de la intervención del CEDIF.

2.1.3. A Nivel Regional

Carrasco (2024) en su tesis titulada “**Funcionamiento familiar y habilidades sociales en adolescentes de una institución educativa, Ayacucho 2022**”, tuvo como objetivo determinar la relación existente entre el funcionamiento familiar y el desarrollo de las habilidades sociales en adolescentes de una institución. Para ello, utilizó un estudio observacional, prospectivo, transversal y analítico bajo el enfoque cuantitativo y nivel correlacional donde se abordó una muestra conformada por 106 alumnos en etapa de adolescencia; además, se empleó la técnica de encuesta y como instrumentos de recojo de datos el FACES III y el cuestionario de Habilidades Sociales de Goldsteín. Los resultados demostraron que en el 44% de adolescentes predomina el nivel bajo de funcionamiento familiar y en cuanto a las habilidades sociales, el 51.8 % de adolescentes se encuentra en un nivel promedio-alto de autoestima y un 41% proviene de hogares con una funcionalidad familiar balanceada. Asimismo, los resultados indicaron que existe una relación significativa entre el funcionamiento familiar y las habilidades sociales que presentan los estudiantes. Se llegó a la conclusión de que las relaciones familiares positivas son importantes en la infancia y facilitan las interacciones posteriores con los demás. Por lo contrario, presentar problemas en las relaciones familiares puede ocasionar, a corto, mediano y largo plazo, un efecto negativo en las relaciones interpersonales de los adolescentes con sus pares o con otras personas.

El antecedente resultó ser un aporte crucial para el presente estudio cualitativo porque estableció una relación causal y contextualizada del problema en la misma región, pese a su enfoque cuantitativo, sus hallazgos sirvieron como un punto de partida sólido para la

investigación que buscaba profundizar en las experiencias de los niños. Además, ofreció un marco estadístico donde se demostró la relación entre las categorías de estudio, lo que no solo ayudó a justificar la pertinencia de la investigación sino su enfoque para explicar cómo el maltrato afecta el desarrollo pleno de las habilidades sociales en niños y niñas víctimas del fenómeno.

Barreros (2020) en su tesis titulada **“El soporte familiar y el desarrollo de las habilidades sociales en las niñas de educación primaria de la Institución Educativa Pública “Nuestra Señora De Las Mercedes”, Ayacucho – 2019”**, tuvo el objetivo de establecer la relación entre ambas variables de investigación mediante el desarrollo de un estudio aplicado, de nivel descriptivo – correlacional, y diseño no experimental donde se abordó una muestra intencional de 30 estudiantes a quienes se les aplicó una encuesta. Se determinó que en su mayoría (81.8%) eran estudiantes con una asistencia regular a clases, mostrando respeto hacia el horario de entrada y evidenciando un bajo nivel de ausentismo escolar. Asimismo, eran alumnas que recibían apoyo de sus padres en áreas como la lectura, un 89.7% de padres se mostraban interesados en el avance de sus hijas por lo que efectuaban el debido seguimiento de sus evaluaciones; además, un 63.6% de las estudiantes debían cumplir con sus deberes escolares para poder disfrutar de la televisión o de los videojuegos. El 81.8% de las niñas consultadas son exitosas en sus estudios gracias al apoyo y acompañamiento de sus padres quienes están atentos para motivarlas en los tiempos difíciles; mientras que, un 93.6% se sienten felices en sus hogares, evitan los conflictos escolares, respetan a sus compañeras, piden ayuda de serles necesario, expresan agradecimiento al recibir un favor o apoyo, un 60.6% abrazan a sus compañeras, son reservadas con lo que sienten y piensan; en general, muestran un comportamiento asertivo que debe reforzarse y un nivel medio a bajo de conciencia frente a lo que sienten y piensan, manteniéndose dentro de un contexto limitado bajo la guía de sus padres. El estudio concluye que el soporte familiar se relaciona directa, positivamente y en un nivel bajo o muy bajo con la asertividad, la empatía y autoestima; entretanto, el alto grado de afecto y calor familiar se correlaciona directamente con el estado de ánimo, la estabilidad emocional y el temperamento.

El estudio hizo un aporte invaluable para la presente investigación, ya que sus resultados describen a niñas con un fuerte soporte familiar que permitió contrastar con el grupo de niños que sufren maltrato, lo que facilitó la comprensión de los déficits en las habilidades sociales. Asimismo, la comprobación de la relación entre las variables de estudios permitió inferir que la ausencia de lazos afectivos y vínculos familiares saludables afecta el estado de

ánimo de los niños, su estabilidad emocional y su temperamento; también, ofreció el contexto de cómo es una dinámica familiar y social favorable en la región; así como, los desafíos que enfrentan estos padres.

Quispe y Romaní (2019) realizaron la tesis titulada “**Maltrato infantil relacionado con la autoestima en escolares de Educación Primaria de la Institución Educativa Pública N° 38056 “Señor de Arequipa” San Juan Bautista, Ayacucho - 2019**”, con el objetivo de determinar la relación existente entre el maltrato infantil y la autoestima en escolares de educación primaria. En este sentido, utilizaron un enfoque cuantitativo de nivel correlacional y diseño no experimental con una muestra que estuvo conformada por 112 estudiantes de 9 a 13 años y para la recolección de datos se empleó la técnica de la encuesta. Los resultados indicaron que el 88% de escolares fueron víctimas de maltrato infantil, de ellos, el 52.5% sufrió maltrato psicológico, un 42.4% experimentó maltrato físico y un 5.1% padecieron violencia sexual. Sin embargo, los resultados evidenciaron que el 40.2% tenía autoestima en un nivel medio y un 22.3% presentaba baja autoestima. Se concluyó que existe una relación inversa y negativa entre el maltrato infantil (físico, psicológico y sexual) y la autoestima en los escolares: cuanto mayor es el maltrato, menor es su autoestima.

El estudio demostró estadísticamente una relación inversa entre el maltrato infantil y la autoestima, siendo este dato crucial en la investigación, ya que la autoestima es un componente esencial de las habilidades sociales; de manera que, este fue un punto de partida para explicar cómo el maltrato infantil intrafamiliar afecta la autoestima y, por consiguiente, las habilidades sociales de los niños.

2.2. Bases Teóricas

2.2.1. El Fenómeno de la Violencia familiar y de Género: Marco Macrosocial

Para comprender los efectos del maltrato en el desarrollo infantil, fue necesario analizarlo no como un hecho ocasional, sino como una manifestación de la cultura de violencia enraizada en el tejido social. De acuerdo con Matángolo (2019), el maltrato infantil dentro del hogar es una construcción social e histórica que responde a una cosmovisión donde la agresividad natural humana confluye con factores socioculturales para darle forma. Esta perspectiva, que sobrevive desde la herencia grecorromana, posiciona a los hijos como propiedad de los padres, otorgándoles un supuesto derecho de dominio y castigo.

Desde la teoría del desarrollo histórico-cultural de Vygotsky (1978), este fenómeno se entiende como la transmisión de mecanismos culturales de control. Bajo la Ley de Doble

Formación de Vygotsky, se establece que toda función en el desarrollo cultural del niño se manifiesta en dos planos: primero como una categoría interpsicológica fundamentada en la interacción social con los cuidadores y, posteriormente, como una categoría intrapsicológica que es internalizada en la estructura mental del menor.

En el contexto del maltrato infantil, esto implica que la violencia se experimenta primero como un evento externo impuesto por el adulto, para luego ser absorbida por el niño como un esquema propio de pensamiento y conducta que legitima la violencia como un lenguaje legítimo para resolver conflictos y ejercer la autoridad dentro de la familia e integrándola en sus funciones psicológicas superiores.

Por otra parte, la violencia se estructura como un círculo vicioso, donde la violencia se transmite y aprende generacionalmente, validándose a través de prácticas de crianza que naturalizan el uso de la fuerza física y psicológica como herramientas disciplinarias legítimas. En este contexto, la línea entre la corrección y el abuso suele volverse difusa, permitiendo que el castigo físico como nalgadas o tirones de oreja sea aceptado socialmente al definirse como prácticas apropiadas para educar a los hijos (Matángolo, 2019). En el ámbito del distrito de Ayacucho y el contexto peruano, esta dinámica se ve exacerbada por variables de género y exclusión; tal como lo señalan Córdova et al. (2020), la figura materna suele asumir la totalidad del cuidado y, ante la ausencia del padre o la presión de roles de género tradicionales, se convierte con frecuencia en la principal ejecutora de medidas disciplinarias violentas. Esta situación evidencia que el maltrato infantil es, en última instancia, un síntoma de una estructura familiar estresada y debilitada por la pobreza y la falta de recursos, donde el niño se convierte en el receptor final de las tensiones del macrosistema social.

2.2.2. Reproducción Intergeneracional de la Violencia

La transmisión de la violencia de una generación a otra se concibe como un proceso sociológico y conductual a través del cual las manifestaciones de maltrato experimentadas o atestiguadas en la familia de origen son internalizadas y, posteriormente, replicadas por una persona en su etapa adulta dentro de su sistema familiar. Por su parte Villa y Cedillo (2015), sostienen que, al haber estado expuesto a la violencia en la niñez, bien sea como víctima directa o como testigo de agresiones entre los padres, se incrementa significativamente la probabilidad de que estos patrones se repitan en la vida adulta.

Esta transmisión no es un destino inevitable, sino un fenómeno que se encuentra condicionado por el aprendizaje de roles, pues el menor normaliza el uso de la fuerza como

una estrategia válida para la resolución de los conflictos o mecanismo para imponer disciplina punitiva. Complementariamente, Espinoza y Vivanco (2020) determinaron que la perpetración de la violencia en las nuevas generaciones tiene su raíz en la internalización de modelos vinculares violentos durante etapas críticas del desarrollo. Para estos autores, la exposición temprana a tratos hostiles debilita paulatinamente hasta fracturar la capacidad de la persona para establecer relaciones basadas en el buen trato, lo que perpetúa un ciclo de abuso que se transmite de los padres a los hijos.

Según la Teoría del Aprendizaje Social, el cuidador que utiliza la violencia no lo hace únicamente por una decisión espontánea, sino como resultado de una carencia de modelos alternativos para resolver los conflictos familiares. En el contexto de las familias del CEDIF, este ciclo perpetúa el maltrato como una herencia conductual donde el adulto, al no contar con una red de soporte o herramientas de autorregulación emocional, recurre a los mismos métodos de castigo que sufrió de niño, normalizando la agresión como el único canal válido de corrección y autoridad para la crianza de sus hijos.

2.2.3. Maltrato Infantil Intrafamiliar

El maltrato infantil intrafamiliar trasciende la mera agresión física para constituirse en una vulneración sistemática a la integridad del menor en su entorno primario de socialización. Desde la perspectiva de Soriano (2015), este fenómeno se comprende como toda acción, omisión o trato negligente de carácter no accidental que priva al niño de sus derechos fundamentales, interfiriendo de manera directa en su desarrollo físico, psíquico y social. Bajo esta premisa, el maltrato no es un evento lesivo, sino una ruptura del contrato de protección que la familia debe garantizar al menor.

Desde la perspectiva de Vygotsky (1978), el desarrollo humano es un proceso de construcción social donde el entorno actúa como el andamiaje principal para que los niños adquieran funciones psicológicas superiores. En un sistema familiar de maltrato, esta estructura se ve fracturada, pues el adulto, que debería actuar como el "Otro Más Conocedor" para orientar al niño en su zona de desarrollo próximo, se transforma en una fuente de amenaza; en consecuencia, el niño no logra internalizar las herramientas de mediación social saludables tales como el diálogo o la empatía, sino que recurre a mecanismos de defensa o agresión, limitando su capacidad para interactuar con el mundo exterior.

Por otra parte, la privación de los cuidados parentales no solo compromete la salud inmediata del niño, sino que altera la trayectoria del desarrollo e incluso puede ocasionar su

muerte. Como sostienen Fuster y Ochoa (1993, como se citó en Bringiotti, 2000), el maltrato es el resultado de una dinámica multidimensional que abarca el contexto físico, sexual o emocional donde el acto (activo o pasivo) amenaza el desarrollo normal del menor.

2.2.4. Tipología y Caracterización del Maltrato Infantil Intrafamiliar

En el marco de la presente investigación, el maltrato infantil intrafamiliar no se analiza de forma genérica, sino que exigió una focalización de aquellas subcategorías que poseen una incidencia directa sobre el desarrollo de las habilidades sociales, como lo son el maltrato físico y el psicológico. En ambas subcategorías se tiene un núcleo común que es el uso del poder del adulto sobre la vulnerabilidad del niño, legitimado muchas veces por una "cultura de disciplina" que vulnera derechos fundamentales (Sauceda & Maldonado, 2016).

2.2.4.1. Maltrato Físico. El maltrato físico constituye la manifestación más tangible del maltrato infantil intrafamiliar, la cual es definida por Alarcón et al. (2010), como toda agresión, única o repetida, ejecutada de manera premeditada y voluntaria por los cuidadores con el fin de ocasionar un daño corporal o enfermedad al menor. Según Celedón y Sáleme (2009), esta forma de violencia trasciende el castigo corporal momentáneo e implica una vulneración de la integridad física que puede dejar secuelas permanentes mediante el uso de objetos tales como cables, correas, palos o sustancias químicas.

Desde una visión teórica, el maltrato físico enseña al niño que la fuerza es el método principal para la resolución de conflictos en el subsistema familiar. Los indicadores de esta subcategoría son: golpes, empujones, pellizcos, sacudidas, jalones de cabello u orejas, cachetadas o quemaduras, los cuales actúan como estímulos aversivos que moldean una conducta basada en el miedo y la evitación, limitando la capacidad del niño para desarrollar interacciones sociales basadas en la confianza y el respeto mutuo.

2.2.4.2. Maltrato Psicológico. A diferencia del físico, el maltrato psicológico a menudo puede concebirse como un "enemigo invisible" que coexiste y sobrevive incluso después de que las heridas físicas sanen. Por su parte, Bringiotti (2000) lo conceptualiza como una hostilidad verbal crónica donde prevalecen los insultos, burlas, amenazas de abandono y un bloqueo sistemático de las iniciativas de interacción del niño. Esta subcategoría es crítica para las habilidades sociales, ya que, como señalan Rodríguez y Antonio (2005), las relaciones afectivas disfuncionales obstaculizan el desarrollo pleno de la personalidad.

El maltrato psicológico puede ser a raíz de la incapacidad del padre y la madre para construir relaciones saludables con su hijo o hija, establecer vínculos afectivos duraderos

basados en el respeto, la confianza y el amor; también, puede derivarse de la existencia de agresiones verbales, manipulaciones, amenazas, menosprecio del valor del niño o niña mediante insultos y demás acciones que impacta negativamente en su autoestima.

Para Saucedo y Maldonado (2016), el abuso psicológico o emocional infantil (AP) es un patrón de comportamiento dañino que un padre, madre o cuidador ejerce sobre un niño; no se trata de actos físicos, sino de actos verbales o simbólicos, que son persistentes y no accidentales los cuales tienen como fin el causar un daño psicológico significativo al menor; además de, frustrar las necesidades emocionales fundamentales del niño, como el ser aceptado, recibir buen trato y tener la oportunidad de interactuar y desarrollarse plenamente en su entorno. Dentro del maltrato psicológico, se encuentran los siguientes patrones conductuales:

Agresiones verbales y trato humillante: se trata de insultar al niño con apodosos hirientes, calificarlo como "estúpido" e "inútil", con la intención de menospreciarlo, ridiculizarlo o humillarlo frente a otras personas.

Amenazas y miedo: es cuando se amenaza al niño con hacerle daño gravemente, abandonarlo o dañar intencionalmente a otras personas u objetos que el niño valora, por ejemplo, su mascota o un juguete favorito.

Aislamiento y confinamiento: consiste en encerrar al niño, inmovilizarlo (atarlo), confinarlo o recluirlo en espacios muy pequeños.

Disciplina excesiva o punitiva: es aplicar castigos o medidas disciplinarias con una frecuencia o duración desproporcionadamente alta, incluso si no se llega al maltrato físico; por ejemplo, muchos padres obligan a sus hijos a permanecer de rodillas por mucho tiempo o a mantener los brazos extendidos como medida de castigo.

Conductas destructivas: convertir al menor en un "chivo expiatorio"; es decir, se le culpa sistemáticamente de todo forzándolo a realizar conductas autodestructivas.

En síntesis, mientras el maltrato físico utiliza el cuerpo como receptor del castigo, el maltrato psicológico ataca la estructura simbólica del niño. Los indicadores del maltrato psicológico son: insultos, regaños violentos, apodosos, desvalorización, tratos humillantes, amenazas e intimidación, rechazo a las iniciativas de apego, privación de afecto, indiferencia y burlas.

2.2.5. Factores de Riesgo Para el Maltrato Infantil Intrafamiliar

El maltrato infantil particularmente en su dimensión psicológica es ampliamente extendido, pero su registro es notoriamente deficiente o inexistente, incluso más que el maltrato

físico, sexual o por negligencia, esto es preocupante, ya que el componente emocional coexiste en casi todas las formas de maltrato infantil, y su impacto psicológico puede perdurar mucho después de que cualquier herida física haya sanado.

Por su parte, Saucedo y Maldonado (2016) argumentan que el origen del maltrato no responde a una causa única, sino a una convergencia de factores que predisponen a los cuidadores al ejercicio de conductas abusivas. Esta multicausalidad puede estructurarse en los siguientes ejes:

2.2.5.1. Estilos de Crianza y Formación del Vínculo (Habilidades de Crianza Deficientes). La calidad de las habilidades de crianza es el factor determinante en la configuración de las habilidades sociales del niño. En este sentido, Santana y Vega (2025) sostienen que los hábitos de crianza moldean la estructura del comportamiento y la autoestima de los menores a través de vínculos parento-filiales, ejerciendo una influencia significativa en el desarrollo integral del ser humano; por esta razón, se considera que la crianza es responsable de que los individuos tengan o no habilidades sociales.

Bajo la tipología definida por Baumrind, los estilos de crianza pueden ser autoritario con imposición de normas, altas exigencias, falta de afecto y muy poco interés de los padres a satisfacer las necesidades afectivas de los hijos; también, hay un estilo de crianza permisivo que es el opuesto al modelo autoritario caracterizado por unos progenitores centrados en el cumplimiento de los deseos de sus hijos sin límites ni reglas bien definidas; finalmente, se tiene el estilo de crianza democrático (Santana & Vega, 2025).

Estos autores aseguran que las prácticas de crianza basadas en el respeto mutuo, la comunicación asertiva, el afecto y el fomento de la autoestima disminuyen los problemas de comportamiento, mejoran el desempeño escolar y promueven el bienestar emocional de los niños al sentirse valorados, amados y respetados. Además, el apoyo emocional es vital para el desarrollo de las habilidades sociales, pues al recibir el afecto, el respeto y el respaldo que merecen de sus padres construyen una sólida base emocional y un alto nivel de seguridad en sí mismos, siendo esencial para regular sus propias emociones y relacionarse con los demás de manera asertiva.

Mientras tanto, los estilos de crianza basados en una autoridad o permisividad extrema, suelen tener efectos negativos y ser una de las causas para la aparición de comportamientos disruptivos y generadores de problemas conductuales debido a las altas o pocas exigencias hacia los hijos. Particularmente, el modelo de crianza autoritaria constituye un factor de riesgo

crítico para el desarrollo integral de los niños, niñas y adolescentes; de acuerdo con la clasificación clásica de Baumrind (1971, como se citó en Girardi y Velasco, 2006), este estilo se caracteriza por la exigencia de cumplir con una obediencia máxima por parte de los hijos y una escasa respuesta afectiva, pues existe la creencia firme de restringir la autonomía de los menores ejerciendo mecanismos de control que emplean la aplicación de los castigos severos.

En este estilo, predomina el ejercicio de la autoridad absoluta, la cual no admite el diálogo, obstaculiza la libertad, provoca pasividad y las normas se imponen bajo la amenaza del castigo físico o humillante. En las familias usuarias del CEDIF en Ayacucho, este modelo de crianza suele estar culturalmente arraigado a patrones de violencia que priorizan la obediencia y confunden la disciplina con la imposición del miedo. Como consecuencia, el niño no aprende a negociar o expresar sus emociones de manera asertiva, sino que desarrolla mecanismos de defensa como la sumisión extrema o la reactividad agresiva. Este entorno familiar inhibe directamente el desarrollo de habilidades sociales, pues el menor traslada la rigidez y el miedo que experimentan en el hogar a sus interacciones con pares y otros entornos sociales al internalizar que las relaciones interpersonales se basan en la jerarquía y la fuerza.

2.2.5.2. Determinantes Socioeconómicos y Entornos de Estrés. El maltrato tiene una prevalencia más alta en niveles socioeconómicos bajos y medio-bajos, debido a las tensiones y el estrés generados por la falta de recursos para cubrir las necesidades básicas de la familia.

Según Córdova et al. (2020), tanto la pobreza como la exclusión social se consideran factores condicionantes del maltrato infantil; particularmente, en un país con diversidad cultural y lingüística como el Perú, donde se observa mayor prevalencia del maltrato infantil en las poblaciones más vulnerables, en especial los niños de los pueblos originarios, donde la pobreza y la exclusión son fenómenos más agudos.

2.2.5.3. El Ciclo de la Violencia Familiar y Conyugal. La existencia de violencia entre los padres es un factor determinante que incrementa el riesgo de maltrato hacia los hijos. De acuerdo con Alemann (2022), la exposición temprana a ambientes de alta conflictividad, pone a los niños en una situación de alta vulnerabilidad con efectos negativos que se extienden a lo largo de toda su vida, perpetuando un ciclo de daño por generaciones, ya que los niños pueden transformarse en agresores y las niñas en víctimas de la violencia. En estos contextos familiares, los niños tienen mayores probabilidades de sufrir maltrato por negligencia, deterioro de la salud física y mental; así como mayor posibilidad de morir antes de cumplir los 5 años de edad, pues los padres se descuidan con su alimentación y la prevención de enfermedades.

2.2.6. Habilidades Sociales

Las habilidades sociales no deben entenderse únicamente como un repertorio de conductas que le permiten al ser humano relacionarse entre sí exitosamente, sino como un proceso evolutivo y multidimensional que permite al niño integrar normas, valores y afectos para una convivencia armónica. Como sostiene Caballo (2005), estas capacidades facilitan la expresión de opiniones y sentimientos según el contexto, permitiendo una actitud orientada a resolver los problemas.

2.2.6.1. El Proceso de Adquisición: Modelado y Entorno Familiar. Desde la posición de Escales y Punjantell (2014), se asume que las habilidades sociales son aptitudes o destrezas que adquieren y desarrollan los seres humanos, permitiéndoles relacionarse eficientemente con otras personas dentro de su entorno. El aprendizaje de estas destrezas no es espontáneo; al respecto, García (2010), expone que se aprenden, bien sea por modelado o por imitación prioritariamente en el seno de la familia, pues esta no es solo un grupo de convivencia, sino la primera "escuela social" donde el niño internaliza las reglas del intercambio humano.

Por su parte Melodelgado y Rodríguez (2020), destacan la importancia de la infancia en este proceso, pues es durante este período que se adquiere la base para el posterior desarrollo y práctica de las habilidades sociales, ya que hay evidencias científicas acerca de lo relevante que son estas capacidades para el desarrollo de los niños a nivel psicológico, social y académico.

Como este proceso es evolutivo, en la primera infancia las habilidades sociales se relacionan a la habilidad de iniciar, desarrollar y mantener una situación de juego; mientras el niño crece son más destacadas las habilidades de interacción con sus pares y las verbales; mientras tanto, al comenzar la escolaridad se fortalece la interacción con los demás como manifestación prosocial, se exploran las reglas y se busca comprender las emociones propias y de terceros iniciando la transición de un juego más privado y solitario a otro más interactivo y de cooperación.

2.2.6.2. Importancia y Características de las Habilidades Sociales. Las habilidades sociales son un conjunto de capacidades cognitivas, emocionales e instrumentales que le permiten al individuo desarrollarse de manera integral en su entorno. Según Lacunza y Contini (2011), estas son esenciales para que los niños comprendan y asuman las normas de convivencia; sin embargo, como su aprendizaje no es espontáneo, sino que depende de los

espacios de socialización, principalmente la familia, es fundamental que estos les ofrezcan experiencias enriquecedoras y seguras.

Es por ello que su aprendizaje ocurre por la observación de experiencias directas y el refuerzo derivado de la interacción con los demás. En este proceso, el modelo de crianza y la influencia de los padres y cuidadores son decisivos. Cuando el entorno familiar está influenciado por una cultura de violencia, ese aprendizaje se distorsiona generando que el niño puede adquirir o desarrollar conductas desadaptativas como mecanismos de supervivencia, en lugar de desarrollar asertividad o empatía.

De acuerdo con Lacunza y Contini (2011), las habilidades sociales presentan tres rasgos distintivos que permiten entender su fragilidad ante el maltrato:

a.- Heterogeneidad: abarca aquellas conductas variables según la etapa del desarrollo y el nivel de funcionamiento del niño; si un niño es víctima de maltrato puede mostrar heterogeneidad al ser funcional en la escuela, pero altamente evitativo en su ambiente familiar.

b.- Interactividad e interdependencia: el comportamiento social no ocurre en el vacío, este se va ajustando al contexto y a los interlocutores. Si el interlocutor como el padre/madre es una fuente de amenaza; entonces, la secuencia interactiva se altera, priorizando la defensa sobre la comunicación.

c.- Especificidad situacional y cultural: son conductas acordes al contexto social. En ambientes donde impera la violencia intrafamiliar, el niño puede aprender que la violencia es una herramienta social válida y procede a replicar este patrón en otros entornos.

Para la presente investigación, se teorizan tres subcategorías que actúan como pilares de la salud relacional del niño que se desglosan a continuación:

a) Autoestima. La autoestima es considerada una habilidad social fundamental, debido a que influye de manera significativa en cómo las personas se relacionan con los demás y cómo se perciben en un contexto social. En ese sentido, Navarro (2009) refiere que es un sentimiento o juicio de valor que una persona hace de sí misma, de su manera de ser, actuar y sentir; también, busca determinar quién es, evaluando sus características mentales, físicas y espirituales que definen y configuran su personalidad; además, implica la forma en que valora lo que hace, lo que percibe y delimita su vida.

La autoestima se aprende, se mejora o puede tener cambios significativos a medida que se experimentan situaciones a través de la interacción con los demás. De acuerdo con Navarro

(2009), una persona no nace con una autoestima definida, sino que se forma desde temprana edad, siendo este el resultado del concepto construido de cómo es percibido por las figuras significativas con quien se interrelaciona con mayor frecuencia; es decir, sus figuras paternas, familiares cercanos, amigos y maestros.

Por tanto, las influencias externas son relevantes para la construcción de la autoestima. Los niños que son maltratados generalmente suelen experimentar un deterioro paulatino de su autoestima y mantienen un autoconcepto deficitario, una autoimagen inadecuada de sí mismos y poco amor propio. En contextos de maltrato, el niño internaliza una "autoimagen inadecuada", lo que destruye la confianza necesaria para iniciar o mantener interacciones con sus pares.

Los indicadores de la autoestima son: autovaloración, autoconcepto, reconocimiento de fortalezas y debilidades, nivel de autoestima, reconocimiento de errores, proyecto de vida y resiliencia.

b) Asertividad. Es una habilidad social que permite al ser humano dar a conocer sentimientos, opiniones, necesidades y pensamientos, de manera adecuada, directa, honesta y con respeto, en el momento oportuno, sin vulnerar los derechos de las demás personas. Uno de los principios de la asertividad es el respeto por uno mismo, ya que así se podrá respetar a otras personas (Llacuna & Pujol, 2004).

Según Castanyer (2010), la asertividad es “una habilidad que está estrechamente ligada al respeto y el cariño por uno mismo y, por ende, a los demás” (p. 12). Por ello, se considera a la asertividad como una expresión de una sana autoestima; asimismo, ser asertivo no es una cualidad innata e inamovible, sino que se aprende durante el ciclo de vida. Esta autora refiere que los indicadores de la asertividad son los siguientes: expresión de sentimientos y opiniones, autoafirmación y comunicación de necesidades, apertura social, capacidad de poner límites y defensa de los propios derechos, respetando a los demás.

En el marco de la violencia familiar y el maltrato infantil, el desarrollo de la asertividad se ve gravemente comprometido; así, en una cultura de violencia, el niño aprende que la comunicación es un ejercicio de poder y no de intercambio. Según la caracterización del maltrato, el menor puede adoptar estilos de comunicación polarizados y bien diferenciados como mecanismo de defensa: por un lado, presenta un estilo pasivo/sumiso donde el niño oculta sus gustos y necesidades por miedo a la represalia, siendo incapaz de decir "no" o defender sus derechos; por el otro, asumir un estilo agresivo a como consecuencia del círculo vicioso, el

niño replica el modelo observado en el hogar, intentando imponer sus intereses mediante la intimidación o la falta de respeto hacia el otro.

Por tanto, la carencia de asertividad en los niños usuarios del CEDIF no es solo un déficit de aprendizaje, sino una consecuencia directa de un entorno que ha invalidado sistemáticamente su derecho a ser escuchados y respetados.

c) Gestión de Emociones. La gestión emocional se define como la capacidad de identificar, reconocer y contener las emociones para ajustarlas de manera proporcional a los desafíos cotidianos (Cruz & Alcívar, 2023). Esta habilidad es determinante, pues se estima que el 90% de las situaciones diarias se afrontan según el modo en que se gestionan las emociones, partiendo de la premisa de que no existen emociones intrínsecamente buenas o malas, sino respuestas funcionales o disfuncionales al entorno.

Desde la perspectiva de Briceño (2022, como se citó en Cruz y Alcívar, 2023), una adecuada gestión emocional actúa como un factor protector que evita conflictos innecesarios y facilita la empatía y la asertividad. En consecuencia, se entiende como una habilidad social importante para la construcción de relaciones saludables; su ausencia o déficit impide la resolución de conflictos internos y externos, predisponiendo al individuo al aislamiento, la impulsividad o la desensibilización ante las necesidades ajenas (Arias & Gavilanes, 2023).

Según Lantieri (2010), esta habilidad se asienta en la niñez a través de tres indicadores fundamentales que el maltrato tiende a desarticular:

Autoconciencia: capacidad de reconocer las propias emociones y aprender de los errores.

Autogestión: control de impulsos, la adaptación y el mantenimiento de la motivación.

Conciencia social: facultad de sentir empatía y comprender las emociones de los demás desde el respeto.

En un contexto de maltrato infantil intrafamiliar, la gestión de emociones deja de ser un proceso de desarrollo natural para convertirse en un mecanismo de supervivencia psicológica. Independientemente del tipo de maltrato, la violencia distorsiona la percepción emocional del menor; como parte del círculo vicioso de la violencia, los niños aprenden a ocultar sus sentimientos para evitar el castigo, lo que deriva en una incapacidad para identificar qué sienten o generar pensamientos reflexivos sobre lo que sienten.

Esta distorsión produce dos respuestas extremas: por un lado, explosiones de ira y rabia que son desproporcionadas ante la falta de autorregulación; y por otro, una apatía emocional profunda que actúa como un escudo protector y se origina al considerar que expresar lo que sienten es un acto de vulnerabilidad peligrosa; generalmente, estos niños presentan sentimientos ambivalentes y frustración, lo que obstaculiza la canalización adecuada de sus emociones y fractura sus habilidades sociales en formación.

2.2.7. Efectos Físicos, Psicológicos, Cognitivos y Sociales del Maltrato Infantil Intrafamiliar

El maltrato infantil, como expresión de una cultura de violencia, no genera solo lesiones inmediatas, sino que desarticula los cimientos del aprendizaje social. Los efectos se manifiestan de manera sistémica en cuatro dimensiones:

a.- Dimensión física y conductas de evitación. El maltrato físico crónico altera la seguridad ontológica del niño; al respecto Saucedo et al. (2006), refieren que las lesiones y el dolor físico dañan la autoimagen corporal, lo que deriva en un miedo persistente al contacto físico y una necesidad patológica de aislamiento en actividades grupales.

Asimismo, esa desconfianza básica destruye la apertura necesaria para la interacción. El niño aprende a utilizar la mentira y la ocultación no como una falta moral, sino como un mecanismo de supervivencia para evitar el castigo, lo que impide el desarrollo de la honestidad y la responsabilidad social.

b.- Dimensión psicológica y la identidad deteriorada. El maltrato psicológico ataca la estructura del "yo". La principal habilidad social afectada es la autoestima, dado que el menor internaliza mensajes de invalidación como "no valgo" o "no sirvo". Esta imagen negativa se traduce en inseguridad ante sus pares, limitando la iniciativa social. Bajo la perspectiva de Bandura (1997, como se citó en Gómez, 2012), este entorno aumenta el riesgo de psicopatologías como la ansiedad y la depresión, las cuales actúan como barreras cognitivas que bloquean el aprendizaje de conductas prosociales.

c.- Dimensión cognitiva-emocional y reconocimiento de afectos. Los niños víctimas de violencia suelen presentar distorsiones en el procesamiento de información social, para Pollak (2004), estos menores muestran respuestas inusuales ante las emociones ajenas: algunos niños maltratados físicamente tienden a interpretar estímulos neutros como amenazas, reaccionando con agresión preventiva; mientras que, otros muestran su incapacidad para reconocer y controlar sus propias emociones generando conflictos constantes con sus pares, obstaculizando la creación de vínculos saludables y reforzando un patrón de rechazo social.

d.- Dimensión Social. El círculo vicioso y la interiorización de modelos. Finalmente, los efectos sociales se consolidan mediante la transmisión de modelos de interacción. Según Celedón y Sáleme (2009), el niño maltratado enfrenta una dicotomía conductual, en primera instancia asumen la sumisión por miedo y por el otro, la externalización agresiva.

Esta última conducta es la manifestación más clara del círculo vicioso de la violencia: el niño, al carecer de habilidades de autorregulación y motivación, replica el modelo ofensivo y amenazante aprendido en casa, proyectando una actitud desafiante que compromete su proyecto de vida y su integración a distintos espacios.

2.2.8. Teorías que Fundamentan el Estudio

a.- Teoría de los Sistemas Ecológicos de Urie Bronfenbrenner. La Teoría de los Sistemas Ecológicos explica cómo el desarrollo de una persona se ve significativamente afectado por la interacción entre él y su entorno. Según Gifre y Esteban (2012, como se citó en Cajachahua, 2020), Bronfenbrenner realizó un estudio del contexto o “ambiente ecológico” y su influencia en el desarrollo humano, en donde consideró que “la persona en desarrollo, se ve afectada por las relaciones que se establecen en su ambiente, así también por los entornos más grandes en los que se encuentra inmerso” (p. 25). A raíz de ello, planteó la Teoría de los Sistemas Ecológicos, el cual está conformado por diferentes ambientes ecológicos o estructuras incluidas unas dentro de otras. Dentro de esta teoría se destaca el papel fundamental que tiene el microsistema familiar, considerado como el nivel más inmediato para el desarrollo de las personas. De acuerdo con esta teoría, hay cinco ambientes ecológicos, los cuales se desglosan a continuación:

Microsistema: es el nivel más inmediato en el que se desarrolla el individuo, está conformado por la familia, pares, escuela y vecindario; además, posee elementos fundamentales: relaciones interpersonales, roles y patrones de actividades. El maltrato en este microsistema, limita la interacción de los niños con sus padres mientras deforma el apego y genera desconfianza, impidiéndoles que estos puedan establecer relaciones saludables con otros actores fuera del contexto familiar.

Mesosistema: abarca el nivel en el que se interrelacionan dos o más entornos (relación entre dos o más microsistemas) para formar las diadas familia - escuela y familia - amigos. La teoría permitió explicar la falta de coherencia y el conflicto entre estos entornos; así, un niño maltratado en casa externaliza conductas agresivas en la escuela, lo que indudablemente afecta su capacidad de asertividad y la relación con sus compañeros y maestros.

Exosistema: incluye entornos que afectan al niño indirectamente, como el estrés laboral de los padres o la precariedad económica. La teoría permitió argumentar cómo la inestabilidad en este sistema actúa como un detonante del maltrato infantil intrafamiliar, transformando presiones externas en castigos físicos y verbales directos hacia los hijos, evidenciando que el maltrato es a menudo el síntoma de una familia sometida a tensiones del entorno social.

Macrosistema: es el nivel más extenso, que integra a los niveles anteriores e involucra a la cultura, ideologías, creencias, las normas sociales y costumbres de las personas; el análisis de este subsistema permitió comprender cómo elementos de orden cultural asociados a los métodos y prácticas de crianza ejercidas por los padres pueden ser factores de riesgo para los niños, al legitimar el castigo físico y el maltrato verbal como una práctica adecuada para controlar y orientar el comportamiento de los hijos obviando que es un modelo que deja a un lado los derechos de los niños y contribuyen a perpetuar el maltrato infantil; mientras, moldea sus habilidades sociales. En este sentido, la teoría de Bronfenbrenner facilitó la interpretación de las narrativas individuales a la vez que permitió ampliar el contexto social en que se desenvuelven estos niños.

Cronosistema: considera la dimensión del tiempo, cuya aplicación en la investigación, fue crucial para entender la transmisión intergeneracional de la violencia; es decir, cómo el patrón de maltrato vivido en una época por los padres puede perpetuarse a lo largo del desarrollo del individuo y transmitirse a futuras generaciones.

Para García (2001), esta teoría comprende a la persona no solo como alguien que recibe de manera pasiva la influencia del entorno, sino como un ser activo en constante desarrollo, el cual va involucrándose de forma progresiva con su ambiente y contribuye a transformarlo a través de su interacción con él. Por su lado, Dolores (2014, como se citó en Loayza, 2023), refirió bajo la perspectiva de la teoría que cuando el ambiente es hostil o violento la respuesta adaptativa del menor suele traducirse en habilidades sociales deficitarias o reacciones inadecuadas que transforman su forma de relacionarse con el mundo, consolidando un ciclo de desajuste social que nace en la ecología familiar y se expande posteriormente a la sociedad.

Particularmente, esta teoría aportó un marco integral para analizar el maltrato infantil no como un hecho aislado sino como una expresión de la cultura de violencia que impacta todos los niveles de la ecología de los menores. Además, facilitó la comprensión de los efectos del maltrato infantil intrafamiliar en las habilidades sociales al contextualizar en múltiples

entornos interconectados, explorar las complejidades y los matices de las experiencias de los niños usuarios del CEDIF de Ayacucho.

b.- Teoría del Aprendizaje Social de Albert Bandura. Esta teoría es conocida también como el aprendizaje vicario, observacional, modelado o cognitivo social, fue propuesta por Albert Bandura cuyas investigaciones llenaron ciertos vacíos dejados por el conductismo de Frederick Skinner en torno al comportamiento humano. Es así como, no solo afirma que el comportamiento es en parte un resultado del medio ambiente, sino que refleja qué tipo de entorno lo produce basándose en un determinismo recíproco de conductas, factores ambientales y personales donde los individuos actúan impulsados por una fuerza interna que puede ser moldeada de manera automática por estímulos externos.

Según Bandura (1977, como se citó en Yarlaque, 2017), la Teoría del Aprendizaje Social se centra en los conceptos de refuerzo y observación. Asimismo, sostiene que, los seres humanos adquieren habilidades y conductas de modo operante e instrumental, donde intervienen factores cognitivos que influyen en la decisión de imitar o no lo observado. De acuerdo con Bandura, este proceso de imitación puede darse instintivamente, a lo largo del desarrollo del ser humano, por condicionamiento y de forma instrumental.

En este sentido, esta teoría fue esencial para explicar de qué manera el maltrato infantil intrafamiliar puede incidir en el desarrollo de ciertas habilidades sociales, pues al asegurar que las personas aprenden por refuerzo diario, por observación e incluso por imitación; entonces, los postulados de Bandura sirvieron de lente para comprender las experiencias de los niños y los comportamientos que muestran cotidianamente develando cómo paulatinamente se va construyendo un círculo vicioso; entendiendo que, sí en un hogar hay maltrato de los padres entonces estos se transforman en modelos a seguir para los hijos quienes probablemente asumirán comportamientos irrespetuosos, agresivos e incluso carecerán de empatía; además, considerarán estos hechos como un patrón aceptable y normal que repetirán en su vida adulta, moldeando la percepción que tienen del mundo. De este modo, el aprendizaje social actúa como el mecanismo de transmisión de la cultura de violencia de una generación a otra.

La aplicación de esta teoría ayudó a captar cómo ese comportamiento de los padres es imitado por los hijos y hasta dónde estas experiencias pueden justificar el uso de la violencia. El maltrato infantil intrafamiliar puede minar la autoeficacia de un niño para interactuar con otros, ya que sus experiencias le enseñan que las interacciones sociales con el resto de las personas son peligrosas o dolorosas; de manera que, este bajo nivel de autoeficacia los lleva a

la evitación de situaciones sociales, lo que a su vez dificulta el desarrollo y la práctica de habilidades sociales. Finalmente, la teoría de Bandura proporcionó un marco importante para el estudio cualitativo, ya que permitió analizar cómo el maltrato (el factor ambiental y el comportamiento de los modelos) afecta la cognición del niño tanto su autoeficacia como sus creencias, y como resultado, el desarrollo de sus habilidades sociales.

c.- Modelo Sociológico o Sociocultural del Maltrato Infantil. Desde la posición de Fuster (1995, como se citó en Bringiotti, 2000), el modelo sociológico o sociocultural surge como crítica al modelo psicopatológico donde se presume las alteraciones psiquiátricas en los padres o cuidadores, lo cual les impide ejercer adecuadamente sus roles parentales; en este sentido, plantea la relevancia que tiene el contexto sociocultural en el origen de los malos tratos. Este modelo afirma que “las condiciones sociales generarían estrés deteriorando el funcionamiento familiar; asimismo, los valores socioculturales avalan la resolución violenta de los conflictos” (p. 55).

Este modelo expone que el factor cultural incide en la normalización de la situación del maltrato infantil, ya que, al realizar investigaciones, analizando valores, actitudes y creencias acerca de la familia, la infancia, el ejercicio de la paternidad y la maternidad, se pudo determinar que hay una aprobación cultural del castigo físico y la agresión verbal como prácticas disciplinarias para moldear el comportamiento de los niños. Es por ello que, existen ideas profundamente arraigadas en las personas con respecto a la privacidad del mundo familiar y la creencia de que los niños son propiedad de la familia, que pueden ser tratados a libre criterio de los padres.

Esta visión adultocéntrica, asume que las personas adultas son superiores a los niños; por lo tanto, sus opiniones, necesidades y hasta decisiones son de mayor valor, dando origen a una jerarquía de poder donde las relaciones entre los niños y los adultos son totalmente desbalanceadas y asimétricas; pues se concentra la autoridad y el poder en los adultos. La adopción de este modelo en la investigación ha permitido evidenciar de qué manera el contexto sociocultural de Ayacucho ha contribuido al fortalecimiento del maltrato infantil; además de, invisibilizarlo también ha impulsado su normalización.

Por otra parte, el modelo sociocultural ayudó a comprender que las situaciones de maltrato infantil intrafamiliar se relacionaba estrechamente con otros factores a nivel social como la pobreza y las precarias condiciones de vida que tienen las familias en la región, las cuales han creado situaciones de estrés y frustración en los padres e incrementado la posibilidad

de maltrato; aunado a la ausencia de redes de apoyo familiares, comunitarias e institucionales, se fomentó la vulnerabilidad social de los NNA.

2.2.9. Enfoques

a.- Enfoque Basado en los Derechos de la Niñez. Según el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia [UNICEF] (2022), este enfoque pretende guiar todas las actuaciones que buscan hacer cumplir los derechos fundamentales de los NNA considerando los estándares establecidos en la Convención sobre los Derechos del Niño; en este sentido, orienta a promover su protección a través de medidas concretas y políticas públicas donde la principal meta sea la materialización de estos derechos. Asimismo, se les reconoce como sujetos de derecho y actores sociales que pueden participar en diferentes ámbitos de la vida social siendo imprescindible promover y garantizar el desarrollo de sus capacidades.

En este sentido, el Estado, la sociedad y la familia son responsables de hacer valer y respetar sus derechos humanos impulsando un desarrollo personal integro al estar inmersos en un entorno familiar y social favorable, sin la presencia de acciones que les generen daño psicológico y físico. Como bien se sabe, el maltrato constituye una violación a varios derechos fundamentales de los niños, particularmente a su integridad personal y a disfrutar de la protección de su familia. La aplicación de este enfoque hizo que el estudio no solo se centrará en la descripción de los efectos que deja el maltrato sino hasta qué punto se respeta y promueven los derechos de la infancia en la región de Ayacucho; de modo que, sus resultados pueden ser empleados para impulsar programas y políticas que refuercen todo el andamiaje institucional para garantizar la protección de los niños en este ámbito geográfico.

Por otra parte, este enfoque ofreció un marco ético para el análisis de las experiencias de los niños usuarios del CEDIF basado en el principio del interés superior del niño; es por ello que al evidenciar los efectos que deja el maltrato infantil intrafamiliar en las víctimas se buscó sensibilizar a la sociedad, a los padres y madres de familia, y demás actores comunitarios sobre la magnitud de la problemática que subyace en la privacidad de las familias.

Además, contribuyó no solo a la comprensión del efecto que tiene el maltrato en las habilidades sociales, sino que facilitó la identificación de los derechos vulnerados, el análisis de la respuesta que hasta ahora ha brindado el Estado mediante los servicios que ofrece el CEDIF a esta población y sí verdaderamente se encuentran alineados a los estándares internacionales en materia de derechos humanos; finalmente, este enfoque permitió reconocer la voz de los niños como actores con derecho y no solo como un sujeto que demanda protección.

b.- Enfoque de Género. Esta perspectiva busca identificar, comprender, cuestionar y valorar la desigualdad entre el varón y la mujer, la cual es justificada desde las diferencias biológicas; así, este enfoque ofreció herramientas conceptuales para analizar que la diferenciación debido al género también obedece a diferencias culturales acerca de los roles sociales que históricamente se le ha asignado al varón y a la mujer. Este enfoque es fundamental en el abordaje y erradicación de todas las formas de violencia hacia la mujer e integrantes de la familia, especialmente, los hijos.

En opinión de Vitaliti (2014), el maltrato a la niñez y la adolescencia se inicia a partir del incumplimiento de los roles y responsabilidades parentales, lo que indudablemente se relaciona con las funciones que históricamente se les han definido a ambos géneros dentro del hogar por parte del Estado, la sociedad y hasta de la familia. Este autor menciona la visión preponderante de la maternidad esencialista, donde la mujer funge como cuidadora de la vida humana endosándole la función de género, pues la maternidad es su único proyecto de vida; además, posicionan a la mujer como figura que garantiza los cuidados parentales a los hijos; mientras que, el hombre se centra en una paternidad proveedora un poco desvinculada de la crianza activa.

En este sentido, el enfoque ayudó a comprender qué figura dentro del hogar está más propensa a ejercer el cuidado y protección de los hijos, y quién es el agresor en el caso del maltrato infantil; asimismo, permitió profundizar en cómo los roles, las normas e incluso las expectativas sociales basadas en el género inciden en las experiencias de maltrato y cómo se manifiesta en el desarrollo de las habilidades sociales. También, facilitó la identificación de patrones de masculinidad hegemónica o pasividad femenina que pasan desapercibidos en las situaciones de maltrato, pues los niños pudieran interpretarlas como una falta de fortaleza que obstaculiza sus expresiones; mientras que, las niñas las internalizan como una falta de valor que afecta no solo su autoestima, sino su capacidad para negociar en sus futuras relaciones.

c.- Enfoque Intercultural. Según la Defensoría del Pueblo (2015), este es un enfoque que se fundamenta en el reconocimiento y respeto de las diferentes culturas que coexisten en un mismo ámbito geográfico, partiendo de que son válidas indiferentemente de sus diferencias y aprovechándolas para enriquecerse mutuamente. De manera particular, este enfoque fue un lente para comprender de qué manera los elementos culturales de la región inherentes a la cosmovisión andina, el idioma quechua y las dinámicas comunitarias pueden condicionar y moldear las experiencias de maltrato que puedan vivir los niños.

Asimismo, este enfoque aportó un fundamento para cuestionar la definición de maltrato, ya que la interpretación del castigo físico puede variar debido a las creencias de los pueblos; así, el maltrato puede ser concebido como una enseñanza para la formación y el fortalecimiento del carácter de los NNA en la cultura andina; sin querer justificarlo sino partiendo de la comprensión del significado cultural y de las prácticas ancestrales.

Por otra parte, las habilidades sociales desde la visión comunitaria suelen estar asociada a valores andinos como el respeto a las personas mayores por parte de los niños, niñas y adolescentes; en este sentido, el enfoque fue importante para destacar que el desarrollo de las habilidades sociales es fundamental para el desenvolvimiento de los niños dentro de sus propias comunidades.

d.- Enfoque de Interseccionalidad. Según Meza (2022), la interseccionalidad es una herramienta de análisis que se fundamenta en el reconocimiento de las desigualdades sistémicas y en cómo se configuran a partir de la superposición de distintos factores sociales; si bien su génesis se encuentra en la trayectoria filosófica del pensamiento feminista negro para analizar las expresiones de violencia de género, su aplicación actual lo determina como un enfoque valioso para comprender los mecanismos de opresión a los que puede estar expuesto una persona simultáneamente.

En la presente investigación, la interseccionalidad permite superar la visión del maltrato infantil como un hecho aislado, permitiendo su análisis como un fenómeno donde convergen diversas categorías de vulnerabilidad cuyo efecto no es uniforme en todos los menores, sino que puede agudizarse según la convergencia de múltiples factores de opresión. Desde un enfoque interseccional, se comprende que el maltrato en el contexto sociocultural de Ayacucho no se experimenta de manera unidimensional y sus manifestaciones están condicionados por una red de vulnerabilidades superpuestas, donde el dominio adultocentrista converge con asimetrías de género y carencias estructurales, tales como la pobreza, la limitada instrucción académica y la ubicación geográfica, para profundizar el estado de desprotección de los menores.

Desde esta perspectiva, se reconoce que una niña en situación de pobreza en Ayacucho no solo enfrenta el riesgo de maltrato físico y psicológico por su condición de subordinación ante el adulto, sino que su vulnerabilidad se ve agudizada por factores de género que la exponen a una mayor probabilidad de violencia sexual y por carencias estructurales que limitan su acceso a redes de protección. Por tanto, la interseccionalidad permite al Trabajo Social

identificar estas capas de exclusión superpuestas para precisar y diseñar intervenciones que no atiendan únicamente el síntoma de la violencia, sino las raíces estructurales que la sostienen en este contexto sociocultural.

2.3. Marco Conceptual

2.3.1. Cultura de la Violencia

Es un fenómeno sociocultural e histórico, complejo y multifacético, fundamentado en el ejercicio asimétrico del poder a través del uso de la fuerza y la coacción, los cuales se normalizan y legitiman como mecanismos habituales para la resolución de conflictos y el ejercicio de la autoridad; en este entorno, la violencia se transforma en una pauta relacional aceptada, donde las normas sociales y las creencias colectivas promueven respuestas agresivas ante los desafíos cotidianos, configurando así un sistema donde el maltrato es tolerado y esperado dentro del proceso de interacción humana (Pérez et al., 2023).

2.3.2. Violencia Intrafamiliar

Se define como toda conducta que ocasiona un daño físico, psicológico o económico a un integrante del grupo familiar, que se fundamenta en el abuso del poder sobre los miembros más débiles o vulnerables de este. Comprende, además, las interacciones entre las personas que se expresan mediante conductas que de forma deliberada, aprendida o imitada son capaces de originar un daño grave a nivel físico, psicológico, verbal o sexual (Morffi & Galeano, 2025).

2.3.3. Maltrato Infantil Intrafamiliar

Según Soriano (2015), el maltrato infantil intrafamiliar se define como toda acción, omisión o trato negligente de carácter no accidental que priva al niño de sus derechos fundamentales, interfiriendo de manera directa en su desarrollo físico, psíquico y social, cuyos autores son personas del entorno familiar.

2.3.4. Maltrato Físico

Es cualquier acto que ocasiona un daño en el cuerpo físico del niño o niña, este puede ser una contusión leve hasta una lesión que pueda ocasionar la muerte como los golpes, quemaduras, etc. (Plataforma del Estado Peruano, s.f).

2.3.5. Maltrato Psicológico

Son todos aquellos actos y actitudes verbales o simbólicas realizadas por los padres, madres o cuidadores que originan una afectación emocional o psicológica en los niños, niñas o adolescentes, obstaculizando el desarrollo de sus necesidades emocionales básicas e impidiendo que el menor sea independiente y seguro (Sauceda & Maldonado, 2016).

2.3.6. Habilidades Sociales

Desde la perspectiva de García (2010), las habilidades sociales se definen como un conjunto de destrezas y capacidades específicas que una persona adquiere y desarrolla a lo largo de su vida, las cuales son fundamentales para llevar a cabo de manera eficaz cualquier tarea que involucre la interacción con otras personas.

2.3.7. Autoestima

Pérez (2019), define la autoestima como la valoración que una persona hace de sí misma, la cual puede ser positiva o negativa, determinando su predisposición y capacidad para satisfacer sus necesidades y afrontar los retos de la vida, sintiéndose merecedor de vivir con dignidad y felicidad.

2.3.8. Asertividad

La asertividad es la capacidad de un individuo para expresar lo que cree, siente y desea de forma directa y honesta haciendo valer sus derechos y mostrando respeto al derecho de terceros (Gaeta & Galvanovskis, 2009).

2.3.9. Gestión de Emociones

Para Corbin (2016), la gestión de las emociones implica ser consciente de lo que se siente, aceptar esa emoción y saber regularla para lograr una adaptación al medio ambiente.

2.3.10. Autoconcepto

Para Rogers (1951, como se citó en Páramo, 2022), este constructo también se conoce como autoimagen y representa la valoración cognoscitiva que hace una persona de sobre sí misma, la cual se configura como resultado de la interacción con los integrantes de su familia, pares y otros actores claves dentro de su sistema social.

2.4. Marco Normativo

2.4.1. A Nivel Internacional

El estudio se enmarcó en los principios y compromisos globales que el Estado peruano ha suscrito internacionalmente para la protección de la infancia y la adolescencia en el país. En este sentido, entre las normativas más importantes se tienen la **Declaración de los Derechos del Niño (1959) aprobada por la Organización de las Naciones Unidas (ONU)** donde se reconoce universalmente al niño como un ser humano que debe desarrollarse física, mental y socialmente, con libertad y dignidad, teniendo como finalidad que los niños disfruten de una infancia feliz y gocen de sus derechos y libertades, por lo cual piden a los padres, madres,

personas, organizaciones privadas y públicas que reconozcan y velen por el cumplimiento de dichos derechos a través de distintas medidas.

En segunda instancia, se tiene la **Convención sobre los Derechos del Niño (CDN) de las Naciones Unidas (1989)**, que establece en su **artículo 19** la obligación y responsabilidad de los Estados de garantizar la protección de los niños a través de medidas que permitan brindarles seguridad ante cualquier manifestación de violencia, lo cual incluye el maltrato físico y psicológico, negligencia, trato humillante o explotación. Mientras que, en su **artículo 6**, hay un reconocimiento especial del derecho a la vida y la responsabilidad del Estado en garantizarla; así como, su desarrollo integral, siendo las habilidades sociales un pilar fundamental para el mismo. Finalmente, en el **artículo 12** se reconoce el derecho que tienen los niños a expresar libremente sus opiniones en asuntos de su interés o que le afecten de forma directa.

Durante el 2011 se efectuó una observación general por parte del **Comité de los Derechos del Niño** donde se expresa que no deben ser objeto de ninguna expresión de violencia, destacando la obligación del Estado en la prevención, protección y atención de los niños inclusive si este se comete en el hogar por los propios padres o algún otro miembro de la familia. Adicionalmente, en el **Plan Estratégico de la UNICEF 2022-2025** se definieron las pautas a nivel global para la protección de la infancia promoviendo el fortalecimiento de su bienestar psicológico y social; así como, su salud mental. Particularmente en este plan se definen directrices específicas para el desarrollo de las habilidades sociales de los niños, niñas y adolescentes (NNA), la inclusión de aquellos que se encuentran en vulnerabilidad y garantizar sus derechos con miras a contribuir con la autonomía y el disfrute de oportunidades que les permitan su desarrollo humano. Este plan es parte del camino para materializar el **Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) 16.2** que pretende erradicar cualquier forma de violencia que puedan experimentar los NNA.

2.4.2. A Nivel Nacional

En el Perú, el marco legal en materia de protección integral de niños, niñas y adolescentes responde a los compromisos y acuerdos internacionales ratificados por el país. En este sentido, la **Constitución Política del Perú (1993)** expone en su **artículo 4**, la responsabilidad de la comunidad y el Estado en la protección de los niños y adolescentes; así como adultos mayores o mujeres, que se encuentren en situación de abandono o desprotección; es decir, el Estado peruano a través de sus instituciones debe actuar en los casos de maltrato infantil intrafamiliar aplicando medidas de protección.

De manera específica, el **Código de los Niños y Adolescentes (Ley N° 27337)** establece un marco legal y una guía ética que fue fundamental para el desarrollo del estudio sobre el maltrato infantil; especialmente en el **artículo 3** se considera niño desde el momento de la concepción hasta cumplir los 12 años de edad y adolescente hasta cumplir la mayoría de edad (18 años); dicha precisión fue fundamental en la elección de la población objeto de estudio; además de, legitimar y justificar la necesidad de considerar e investigar sus experiencias como víctimas de maltrato infantil intrafamiliar.

Los **artículos 24 y 31** de la Ley N° 27337 son especialmente significativos, ya que transforman el concepto abstracto de bienestar infantil en derechos concretos y obligatorios que deben ser garantizados. Estos artículos no solo son mecanismos legales sino los pilares sobre los que se construye una investigación que buscó visibilizar la problemática al dar voz a las víctimas de maltrato. Así, en el **Título Derechos y Libertades en el Capítulo 1, Artículo 3-A** señala el “**Derecho al Buen Trato**”, estableciendo que todos los niños, niñas y adolescentes, tienen derecho a un buen trato, es decir, a recibir afecto, protección y educación no violenta, ya sea por parte de sus padres, tutores, representantes legales, autoridades o cualquier otra persona a fin de que el menor se desarrolle dentro de un ambiente donde prime la armonía.

Por otra parte, la **Ley N° 30403, que prohíbe el uso del castigo físico y humillante contra los niños, niñas y adolescentes**, fue relevante, ya que prohíbe explícitamente cualquier forma de castigo físico o trato humillante como forma o medida disciplinaria para orientar o corregir los comportamientos de los NNA; con ello, se reafirma el carácter ilegítimo de estas prácticas. Esta es una normativa que incluye todos los ámbitos donde se desenvuelven los menores, principalmente, el hogar, la escuela y la comunidad dejando claro que sanciona el maltrato por parte no solo de los padres, sino también de docentes, tutores y cualquier otra persona a cargo del menor.

En virtud de ser más efectivas en sus fines, la Ley N° 30403 modificó algunos artículos del Código de los Niños y Adolescentes y del Código Civil, eliminando cualquier ambigüedad o vacío que pudiera generar una interpretación errónea que busque justificar el castigo físico bajo la figura del "derecho de corrección" del niño. El objetivo de esta ley es garantizar que los niños puedan tener una crianza positiva y una convivencia saludable con su familia.

En la **Ley N° 30364 (Ley para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar)**, en el marco de prevención de la violencia

de género se extiende la protección hacia otros integrantes del núcleo familiar en especial a los niños creando un marco para la denuncia y la sanción del maltrato intrafamiliar. También el **Decreto Supremo N°008-2021-MIMP “Política Nacional Multisectorial para las Niñas, Niños y Adolescentes al 2030 (PNMNNA)”**, se define como una política nacional que tiene entre sus objetivos principales disminuir el riesgo de desprotección de los niños, niñas y adolescentes. Asimismo, posee como uno de sus lineamientos el mejorar la identificación, prevención y denuncia de cualquier tipo de violencia hacia un niño, niña y adolescente (NNA). Todo ello, con la finalidad de que para el 2030, los NNA gocen plenamente de sus derechos, consiguiendo su bienestar físico, psicológico y social, y a su vez tengan mayores oportunidades.

2.4.3. A Nivel Regional

En el ámbito regional, se encuentra la **Ordenanza Municipal N° 09-2019-MPH/A de la Municipalidad Provincial de Huamanga**, de fecha 20 de junio del 2019, mediante la cual el Concejo Municipal aprobó la ordenanza que previene y prohíbe el uso del castigo físico y humillante contra los niños, niñas y adolescentes en la provincia de Huamanga, conforme a lo establecido en la Ley N° 30403, dicha norma local es aplicable en todos los espacios donde se desenvuelva un niño, niña o adolescente dentro de la jurisdicción de la provincia de Huamanga.

CAPÍTULO III

METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN

3.1. Enfoque de Investigación

La investigación adoptó un enfoque **cualitativo** porque se centró en la recopilación y análisis de datos no numéricos, los cuales permitieron comprender las experiencias y percepciones de los sujetos de estudio en su contexto natural. Según Hernández et al. (2014), el enfoque cualitativo tiene como propósito “describir, comprender e interpretar los fenómenos, a través de las percepciones y significados producidos por las experiencias de los participantes” (p. 11).

En este caso, el enfoque fue pertinente, ya que el propósito de la investigación fue comprender, interpretar y explicar los efectos del maltrato infantil desde la perspectiva de los niños y su entorno. En virtud de que, se fundamentó en técnicas de recojo de datos no estandarizadas ni predeterminadas; por lo que el proceso estuvo enfocado en obtener las perspectivas, vivencias, significados y puntos de vista de los participantes para profundizar en el fenómeno social.

3.2. Tipo de Investigación

La presente investigación fue de tipo **aplicada**, ya que se orientó a utilizar el conocimiento adquirido o existente para proponer alternativas que contribuyan a resolver el problema actual en la realidad estudiada. En relación a lo mencionado, Hernández y Col (2006) señalan que este tipo de investigación “tiene fines prácticos en el sentido de solucionar problemas detectados en un área del conocimiento. Está ligada a la aparición de necesidades o problemas concretos y al deseo del investigador de ofrecer solución a estos” (p. 103).

3.3. Nivel de Investigación

El nivel de investigación fue **explicativo**, dado que la intención estuvo enfocada en explicar los efectos que la categoría de análisis (1) origina en la categoría de análisis (2), es decir, permitió comprender la relación causal entre ambas categorías. Como señala Arias (2012), “la investigación explicativa se encarga de buscar el porqué de los hechos mediante el establecimiento de relaciones causa – efecto” (p.26). Desde la perspectiva de Hernández et al. (2014), los estudios de nivel explicativo se centran en ir más allá de la descripción de los fenómenos en estudio o del establecimiento de relaciones entre conceptos, buscando analizar e identificar las causas de los hechos o fenómenos. Teniendo como objetivo principal explicar por qué ocurre un fenómeno, en qué condiciones se manifiesta, o por qué se relacionan dos o más categorías y cuáles podrían ser sus efectos o consecuencias.

En este sentido, este nivel facilitó comprender la dinámica subyacente de cómo el maltrato infantil intrafamiliar afecta el desarrollo de habilidades sociales de los niños; asimismo, permitió ir más allá de la simple correlación para entender el "por qué" y el "cómo" de esta problemática, a través de narrativas y experiencias de los actores consultados.

3.4. Diseño de Investigación

El diseño de la investigación fue un **estudio de caso**, ya que se enfocó en explicar los efectos del maltrato infantil intrafamiliar en el desarrollo de habilidades sociales, específicamente en los niños usuarios del Centro de Desarrollo Integral de la Familia del distrito de Ayacucho. Además, su relevancia y utilidad en investigaciones sociales ayudaron a comprender de la mejor manera el fenómeno estudiado. Según Ñaupas et al. (2018), el estudio de caso es “una modalidad de búsqueda empírica que se adecúa para estudiar problemas prácticos o situaciones específicas” (p.383).

Para Bell (2005), el estudio de caso no es solo una sencilla descripción de una situación en particular o específica, sino que, como toda investigación se recoge pruebas sistemáticamente, se estudia la relación entre las categorías y se planifica metódicamente la indagación.

3.5. Unidad de Análisis

Las unidades de análisis son la entidad, sujeto, situación o persona que se aborda dentro de una investigación; es decir, es el qué o el quién dentro del estudio; por tanto, delimita el alcance de los hallazgos. La recopilación, procesamiento, interpretación y análisis de información de la unidad de análisis facilita la obtención de los objetivos planteados.

En este caso, la unidad de análisis principal fueron los niños y niñas en situación de vulnerabilidad debido al maltrato infantil intrafamiliar, quienes asisten al CEDIF en Ayacucho para recibir cuidados y orientaciones especializadas.

3.6. Población, Muestra y Muestreo

3.6.1. Población

La población de la investigación estuvo conformada por un total de 49 niños y niñas usuarios del Centro de Desarrollo Integral de la Familia del distrito de Ayacucho. La población es el conjunto de personas que tienen características comunes y comparten un mismo espacio y territorio de los cuales se desea conocer algo en una investigación. Para Hernández et al. (2014), la población es un “conjunto de todos los casos que concuerdan con determinadas especificaciones” (p. 174).

3.6.2. Muestra

La muestra de la investigación la integraron un conjunto de 12 niños y niñas del grupo etario de 8 a 11 años de edad, usuarios del Centro; así como 3 profesionales del Centro como muestra complementaria. Según Hernández et al. (2014), “la muestra es un subgrupo de la población de interés sobre el cual se recolectarán datos y que tiene que definirse, y delimitarse de antemano con precisión” (p. 173).

La técnica para seleccionar la muestra empleada fue un **muestreo no probabilístico a conveniencia**, esta es una técnica en la cual la selección de la muestra se realiza a través de un proceso donde las personas que conforman la población no tienen las mismas oportunidades de ser seleccionados. Asimismo, es a conveniencia porque los individuos son seleccionados según el interés, criterio o juicios preestablecidos por la investigadora. Como afirman Hernández et al. (2014), en el muestreo no probabilístico “la elección de los casos no depende de que todos tengan la misma posibilidad de ser elegidos, sino de la decisión de un investigador o grupo de personas que recolectan los datos” (p. 190).

En la investigación, la selección de la muestra respondió a los siguientes **criterios de inclusión y exclusión**:

Criterios de inclusión:

- Niños y niñas cuya edad se encuentre en el rango etario de 8 a 11 años.
- Niños y niñas usuarios activos del Centro de Desarrollo Integral de la Familia del distrito de Ayacucho.
- Niños y niñas que hayan sufrido algún tipo de maltrato por parte de sus padres o cuidadores principales.

Criterios de exclusión:

- Niños y niñas menores de 8 años de edad.
- Niños y niñas que no asisten regularmente al Centro de Desarrollo Integral de la Familia del distrito de Ayacucho.

Si bien se estableció una muestra inicial de 12 niños basada en los criterios de inclusión, el tamaño final se validó mediante el proceso de saturación teórica. Como señala Khalid (2025), la saturación se alcanza cuando los datos obtenidos a través de las entrevistas ya no proporcionan patrones nuevos, propiedades o dimensiones relevantes para las categorías de análisis indicando que se ha explorado el fenómeno adecuadamente.

En la investigación, se determinó que el número de 12 niños fue suficiente debido a que, a partir de la entrevista número 10, las respuestas sobre los efectos del maltrato en la autoestima, asertividad y gestión de emociones comenzaron a ser redundantes, confirmando que la información recolectada era lo suficientemente exhaustiva para explicar el fenómeno sin necesidad de considerar más casos.

3.7. Técnicas e Instrumentos de Recolección de Datos

Las técnicas de recojo de datos utilizadas en la investigación permitieron una comprensión profunda, detallada y contextualizada de las experiencias y percepciones de los participantes. En este sentido, se empleó **la entrevista semiestructurada** porque facilitó un dialogo directo, cara a cara, entre la investigadora y la muestra seleccionada. Esta técnica es relevante en una investigación cualitativa dado que se caracteriza por su flexibilidad y cercanía con los entrevistados facilitando un diálogo honesto.

En opinión de Hernández et al. (2014), esta técnica se basa en “una guía de asuntos o preguntas y el entrevistador tiene la libertad de introducir preguntas adicionales para precisar conceptos u obtener mayor información” (p. 403). El instrumento utilizado en esta técnica fue una **guía de entrevista semiestructurada**, debidamente elaborada en un lenguaje sencillo y acorde a la naturaleza de los sujetos de investigación; también, fue validada por la investigadora y su aplicación se realizó previo consentimiento de los padres y del personal del CEDIF con el fin de recopilar las percepciones y vivencias de los participantes.

Además, se efectuó un **grupo focal** con el personal especializado del Centro para conocer la perspectiva profesional acerca del comportamiento social de los niños y cómo se refleja la experiencia de maltrato infantil vivido. Además, facilitó la discusión de los patrones observados en el desarrollo de habilidades sociales de los niños con historial de maltrato, lo que facilitó la identificación de temas comunes, desafíos y estrategias de intervención. El instrumento utilizado en esta técnica fue una **guía de grupo focal**.

De acuerdo con Hamui y Varela (2013), los grupos focales son de utilidad para recabar una visión colectiva del fenómeno de estudio, sirviendo como un espacio de discusión propicio para capturar los sentimientos, pensamientos y vivencias de las personas, lo que amplía la comprensión de la problemática; para ello, un moderador lidera la discusión apoyándose en una guía predeterminada de temas acerca del fenómeno de estudio; también, establece las normas para llevar a cabo la discusión y otorga confianza para evitar que las personas se abstengan de dar sus opiniones. El grupo focal contó con la participación de la trabajadora

social, la psicóloga y la educadora del CEDIF; se desarrolló fuera en un horario que no interfiriera en las actividades del Centro, a una hora establecida en común acuerdo con los participantes.

Además, se empleó **la observación cualitativa de tipo no participante** para recabar datos de interés del contexto físico y de cómo se comportan los niños dentro del entorno terapéutico en la realización de actividades grupales, juegos, talleres, entre otros; así como, de la interacción entre ellos. De acuerdo con Hernández et al. (2014), la observación es una técnica imprescindible dentro de cualquier investigación, indiferentemente de su enfoque, es un proceso reflexivo, consciente y profundo que facilita que el investigador recabe datos del medio ambiente, de las interacciones sociales, hechos y situaciones inherentes al fenómeno estudiado que van más allá de la simple observación para registrar gestos, expresiones, reacciones, actuaciones, entre otros. Como instrumento se utilizó un diario de campo para el registro de las observaciones efectuadas durante 06 semanas.

3.8. Procesamiento y Análisis de Datos

El tratamiento de la información se realizó bajo el enfoque del **análisis de contenido cualitativo**, estructurado en tres fases que permitieron transformar los datos brutos en conocimiento científico. Dichas fases incluyeron la preparación y transcripción, el procesamiento y codificación, y finalmente, la interpretación, análisis y discusión de los resultados.

En la fase 1, se aseguró que los datos orales se convirtieran en un formato manejable para el análisis; en este sentido, se transcribieron las grabaciones de las entrevistas y grupos focales, palabra por palabra inclusive las pausas, emociones, cambios de tono y risas para mantener el sentido denotativo y connotativo.

Posteriormente, se revisó la transcripción para identificar y corregir errores; además, se aplicó un protocolo de anonimización de los participantes empleando seudónimos para garantizar su confidencialidad.

En la fase 2, se realizó una lectura inmersiva de las entrevistas transcritas para identificar unidades de significado. El proceso se dividió en:

a.- Codificación abierta: Se asignaron etiquetas descriptivas; es decir, códigos a fragmentos de texto que representaban conceptos clave sobre el maltrato y las habilidades sociales.

b.- Categorización axial: Los códigos se agruparon por afinidad temática con el propósito de formar categorías principales.

c.- Identificación de categorías emergentes: Durante el análisis, se identificaron hallazgos no previstos en la guía inicial, como la percepción de resiliencia en los menores, la cual fue integrada por su alta relevancia para explicar la complejidad del fenómeno.

En la fase 3 de interpretación, se construyó la narrativa y se conectaron los principales hallazgos con los fundamentos teóricos de la investigación a través de una triangulación, lo cual facilitó la validación de los resultados e identificación de discrepancias que sirvieron para enriquecer el análisis y revelar la complejidad de los efectos del maltrato infantil que viven los usuarios del CEDIF. El cruzar la información proveniente de las entrevistas semiestructuradas que aportó las percepciones individuales con la del grupo focal (visión colectiva) y, si es el caso, con el marco teórico (efectos del maltrato infantil intrafamiliar) aumentó la credibilidad de los hallazgos reduciendo significativamente el sesgo en la investigación.

De acuerdo con Hernández et al. (2014), la triangulación es una estrategia fundamental dentro de la investigación cualitativa y mixta, que consiste en el uso de múltiples métodos, fuentes de datos, teorías, investigadores o contextos para estudiar un mismo fenómeno; esta combinación compensa los sesgos inherentes a cada método individual; permite obtener una imagen más completa, multidimensional y rigurosa de la realidad estudiada.

3.9. Aspectos Éticos

La investigación consideró aspectos éticos antes de la recolección de datos, como el consentimiento informado que fue firmado por el padre, madre o tutor legal del niño y el asentimiento informado, que permitió contar con la aceptación voluntaria del niño para participar en la investigación. Asimismo, se garantizó la confidencialidad de los datos obtenidos, ya que fueron manejados de manera anónima, para proteger la privacidad de los participantes.

Por otro lado, la presente investigación se realizó bajo los lineamientos de las Normas APA séptima edición con el fin de citar y referenciar los aportes de diferentes autores y evitar el plagio.

3.10. Categorías de Investigación

Tabla 1. Operacionalización de categorías de investigación

Categorías	Definición conceptual de la categoría	Subcategorías	Indicadores	Técnicas /instrumentos
Maltrato infantil intrafamiliar (categoría 1)	Según Soriano (2015), el maltrato infantil intrafamiliar se define como toda acción, omisión o trato negligente de carácter no accidental que priva al niño de sus derechos fundamentales, interfiriendo de manera directa en su desarrollo físico, psíquico y social, cuyos autores son personas del entorno familiar.	Maltrato físico	- Golpes - Empujones - Pellizcos - Cachetadas y palmadas - Puntapiés - Jalones de cabello u orejas - Sacudidas - Quemaduras	Técnicas: -Entrevista semiestructurada -Grupo Focal - Observación no participante Instrumentos: -Guía de entrevista semiestructurada -Guía de grupo focal - Diario de campo
		Maltrato psicológico	- Insultos - Regaños violentos - Apodos - Tratos humillantes - Amenazas e intimidación - Rechazo a las iniciativas de apego - Privación de afecto - Indiferencia - Burlas	

Habilidades sociales (categoría 2)	Desde la perspectiva de García (2010), las habilidades sociales se definen como un conjunto de destrezas y capacidades específicas que una persona adquiere y desarrolla a lo largo de su vida, las cuales son fundamentales para llevar a cabo de manera eficaz cualquier tarea que involucre la interacción con otras personas.	Autoestima	- Autovaloración - Autoconcepto - Reconocimiento de fortalezas y debilidades - Nivel de autoestima - Reconocimiento de errores - Proyecto de vida y resiliencia
		Asertividad	- Expresión de sentimientos y opiniones - Autoafirmación y comunicación de necesidades - Apertura social - Capacidad de poner límites - Defensa de los propios derechos
		Gestión de emociones	- Autoconciencia: reconocer y entender tus propias emociones. - Autogestión: controlar impulsos, manejar emociones, adaptarse y mantener la motivación. - Conciencia social: empatía

CAPÍTULO IV

RESULTADOS Y DISCUSIÓN

En este apartado se efectúa la presentación, interpretación y análisis de los principales hallazgos de la investigación partiendo de los objetivos específicos establecidos al inicio del proceso investigativo que buscan dar respuesta a la interrogante general: ¿Cuáles son los efectos del maltrato infantil intrafamiliar en el desarrollo de habilidades sociales en los niños usuarios del Centro de Desarrollo Integral de la Familia en el distrito de Ayacucho, 2025?

Complementariamente, se detalla el escenario de estudio, incluyendo la ubicación y la identidad institucional a través de la misión y visión del Centro de Desarrollo Integral de la Familia (CEDIF) de Ayacucho. Finalmente, se incluye una caracterización sociodemográfica de los sujetos de investigación basada en género, edad y nivel educativo.

4.1. Escenario de Estudio

La investigación se desarrolló en el distrito de Ayacucho, que es uno de los 16 distritos de la provincia de Huamanga del departamento de Ayacucho, la cual se ubica en la región centro sur de los Andes a 2 746 m.s.n.m. Es un núcleo urbano que concentra la mayoría de las instancias gubernamentales tanto a nivel administrativo como ejecutivo y judicial (Municipalidad Provincial de Huamanga, s.f).

Geográficamente, Ayacucho limita por el norte con el distrito de Pacaycasa, al sur con Carmen Alto y San Juan Bautista, al este con Andrés Avelino Cáceres Dorregaray, Jesús Nazareno y Tambillo. Mientras tanto, al oeste limita con los distritos de Socos y San José de Ticllas. Además, posee una superficie de 8 529 hectáreas (Ha), de acuerdo con el último levantamiento catastral del 2004 efectuado por el INEI. En este distrito, se concentra la mayor población de la provincia y en general del departamento de Ayacucho; actualmente, un 48.1% de los habitantes se localizan en Huamanga, particularmente en el distrito de Ayacucho, que se ha convertido en un verdadero centro urbano con cerca de 220 600 habitantes de los 703 900 que tiene el departamento (CPI Research, 2024). Asimismo, su grupo etario predominante es el de niños, niñas y adolescentes hasta los 14 años de edad que representan un 26.6% de la población.

En la figura 1, se puede observar la localización del distrito de Ayacucho respecto al departamento y provincia.

Localización geográfica del distrito de Ayacucho



Según datos aportados por el Banco Central de Reserva del Perú (BCRP, 2021) provenientes de la Encuesta Nacional de Hogares del año 2021 aplicada por el INEI, la Población Económicamente Activa (PEA) del departamento fue de 405 000 personas, de las cuales el 97.6% estaban ocupadas. De la PEA ocupada un 50.4% se concentraba en sectores extractivos tales como agricultura, pesca y minería; un 26.7% laboraba en servicios (transporte, educación sector público, restaurantes, entre otras actividades; 13.8 % se dedicaba al comercio; un 6.6% a la construcción y 2.6% a la actividad manufacturera. También, el turismo es una actividad emergente gracias los atractivos turísticos, históricos y culturales que posee el distrito.

70

representar una oportunidad de mejora en la calidad de vida de las familias artesanas (BCRP, 2021).

Sin embargo, un gran parte de los puestos de trabajo son informales, evidenciando una baja productividad y salarios deficientes, por lo cual los ingresos familiares tienden a ser bajos y la región tiene altos índices de pobreza, transformándose en una problemática social de grandes dimensiones que repercute en el nivel de desarrollo humano de la población, el avance de la educación y en las condiciones de salud. De acuerdo con el Informe de Pobreza Monetaria del INEI (2023), Ayacucho es la sexta región más pobre del país con un 39.4 % de su población en pobreza y pobreza extrema (11.1%); de manera particular, Huamanga tiene un 35.9% de su población en pobreza y un 11.7% en pobreza extrema (Ayala, 2024).

En materia educativa, la región tiene una tasa de analfabetismo superior al promedio del país con mayor incidencia en la población femenina. No obstante, se ha incrementado la asistencia a instituciones educativas mediante una política educativa que se ha centrado en fortalecer la educación básica, tanto en cobertura como en infraestructura. Sin embargo, esto ha creado una brecha de acceso a la educación superior y técnica para los jóvenes, lo que limita el desarrollo de habilidades profesionales. Según el Plan de Desarrollo Concertado de la Región de Ayacucho 2024-2034, en el 2017 la mayoría de la población tenía educación secundaria o menor grado de instrucción: un 11.8% de la población de más de 15 años no poseían ningún grado de instrucción, un 24.1% tenía el nivel de primaria, un 38.5% secundaria, y solo una minoría accedió a la educación superior (10.2% a nivel superior no universitaria y un 15.1% universitaria), lo que viene afectado significativamente el avance en el desarrollo de capacidades laborales (Gobierno Regional de Ayacucho, 2025).

En las zonas rurales, el analfabetismo alcanzaba al 20.9% de la población y tenía una mayor incidencia que en las ciudades, donde se localiza la mayor cantidad de ciudadanos con educación bien sea técnica o universitaria, esto ha generado un desarrollo territorial desigual y la sectorización de la pobreza y el empleo informal hacia la ruralidad.

En términos de salud, la población ayacuchana vive en condiciones adversas en entornos poco saludables, viviendas con servicios deficientes, una alimentación poco sana y estilos de vida inadecuados que incrementan la incidencia de problemas de salud en la población tales como: desnutrición infantil, diabetes, hipertensión arterial, embarazo precoz, entre otros. En los servicios de salud se evidencian carencias tanto de insumos médicos como de personal, a pesar de contar con una infraestructura que muestra ciertos avances en la materia;

sin embargo, los servicios que prestan a la ciudadanía son de baja calidad (Gobierno Regional de Ayacucho, 2025).

De acuerdo con el Observatorio de Medios (2024), Ayacucho enfrenta desafíos sociales críticos donde la violencia familiar se posiciona como una de las principales problemáticas. Este fenómeno está estrechamente ligado a la precariedad socioeconómica, la persistencia de una cultura machista y la escasez de oportunidades de desarrollo. Al respecto, Rojas y Castillo (2025) sostienen que, en el contexto post-pandemia, las denuncias por agresiones contra la mujer y los integrantes del grupo familiar en Huamanga han mostrado un incremento alarmante, con un énfasis particular en la violencia psicológica y el maltrato humillante.

4.2. Centro de Desarrollo Integral de la Familia (CEDIF) en Ayacucho

4.2.1. Localización Geográfica

El Centro de Desarrollo Integral de la Familia es un ente adscrito al Programa Nacional para el Bienestar Familiar (INABIF) que se encuentra ubicado en la Av. Independencia S/N, 6ta cuadra del distrito de Ayacucho de la provincia de Huamanga del departamento de Ayacucho del Perú. El CEDIF de Ayacucho opera como parte de la red de Centros que funcionan a nivel nacional. En la figura 2, se muestra la localización geográfica.

Figura 2

Ubicación geográfica del Centro de Desarrollo Integral de la Familia en Ayacucho



Nota. Imagen tomada de Google Maps, 2025.

4.2.2. Reseña Histórica del CEDIF

El Centro de Desarrollo Integral de la Familia (CEDIF) inició su labor en el distrito de Ayacucho durante la década de los años 80, como respuesta a la crisis humanitaria y al desplazamiento de familias generado por la violencia sociopolítica en la región; su origen se

remonta al 24 de diciembre de 1985, cuando un grupo de profesionales de acción social se organizó para brindar atención solidaria en un contexto de emergencia.

Con el paso del tiempo, y gracias al respaldo de instituciones aliadas y obras de caridad, el Centro consolidó sus servicios de protección para niños, niñas y adolescentes en situación de pobreza extrema. Inicialmente, operó en instalaciones del Gobierno Regional compartiendo espacios con otras entidades, fortaleciendo progresivamente su infraestructura y su rol como soporte fundamental para las familias más vulnerables de la zona.

En 1996, fue adscrito al Ministerio de la Mujer y Desarrollo Humano-PROMUDEH y posteriormente, en el año 1997, trasladan sus operaciones al local de la Casa del Campesino, logrando mantener los servicios de cuidado diurno, promoción a los adolescentes, refuerzo escolar para los NNA, talleres socioformativos y preventivo/promocionales, y club de adulto mayor. Actualmente, el CEDIF de Ayacucho, pertenece al Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (MIMP), atendiendo de manera prioritaria a familias vulnerables niños, niñas, adolescentes y adultos mayores en pobreza o pobreza extrema de la localidad y comunidades circunvecinas, contribuyendo significativamente al bienestar físico y psicosocial de niños, adolescentes y adultos mayores de la región.

Desde los años 80, el CEDIF funciona como un Centro que proporciona servicios especializados para fortalecer a las familias que viven en situación de vulnerabilidad o riesgo social. Su objetivo principal es fomentar el desarrollo integral de sus miembros y construir lazos familiares respetuosos y solidarios. A nivel nacional, operan 24 Centros ubicados en zonas rurales y urbanas empobrecidas con una cobertura total de aproximadamente 22 mil usuarios.

4.2.3. Visión y Misión del CEDIF

a.- Misión. Es impulsar el desarrollo integral y la inclusión social de las familias que se encuentran en situación de vulnerabilidad o riesgo social en el distrito, haciendo un énfasis especial en la protección de los miembros más vulnerables del hogar, como lo son los niños, niñas, adolescentes y adultos mayores que se encuentran en situación de abandono tanto material como moral. Buscando activamente asegurar que estos grupos puedan ejercer plenamente sus derechos y se integren de manera efectiva en la sociedad. En esencia, este Centro trabaja para transformar la vulnerabilidad en oportunidades y garantizar la dignidad de cada persona dentro del núcleo familiar.

b.- Visión. El Centro aspira a ser un motor clave en la construcción de una sociedad donde exista una verdadera igualdad de oportunidades en los ámbitos sociales, económicos y legales para todos los habitantes del distrito. Se visualiza un futuro donde el fortalecimiento familiar sea la piedra angular de la comunidad, especialmente en los entornos rurales y urbano-marginales, quienes enfrentan los mayores desafíos; en este sentido, la visión es que cada familia, sin importar su ubicación geográfica o nivel de riesgo, alcance su máximo potencial contribuyendo así al bienestar general.

4.2.4. Objetivos Institucionales y Estructura Organizacional

De manera general, el Centro está orientado a los siguientes objetivos:

1) Fomentar la integración familiar; es decir, a crear ambientes sanos y fortalecer los vínculos entre los miembros de la familia mediante la realización de talleres de fortalecimiento familiar.

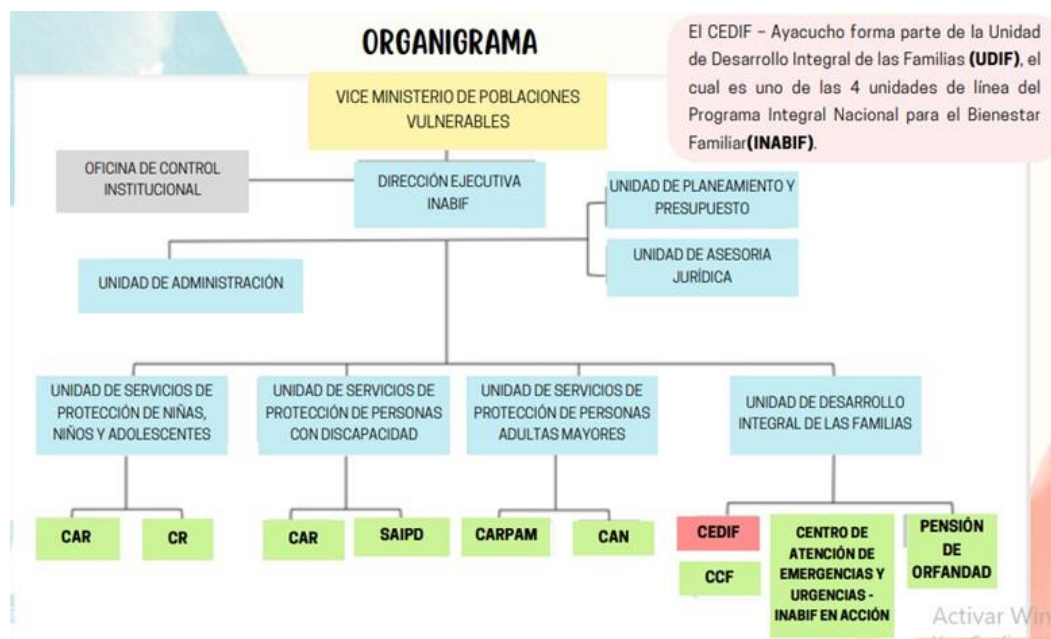
2) Articular las acciones a nivel comunitario, trabajando en conjunto con autoridades locales y regionales para abordar las principales problemáticas que afectan a la comunidad, con un foco especial en la vulnerabilidad de niños, niñas, adolescentes y adultos mayores.

3) Impulsar la inclusión laboral y económica de adultos mayores, mediante la capacitación ocupacional y la realización de talleres productivos que facilitan la generación de ingresos económicos.

En el contexto específico, sus líneas de acción están orientadas a promover la participación y el bienestar nutricional de sus usuarios. Además de, impulsar el desarrollo de habilidades para la vida, motivando a los usuarios a desarrollar habilidades, destrezas y un cambio de actitudes positivo centrado en sus proyectos de vida individuales. En la figura 3, se presenta la estructura organizacional del CEDIF.

Figura 3

Organigrama institucional del CEDIF de Ayacucho



Nota. Elaboración propia a partir de imagen sacada del MOF (Manual de Organización y Funciones) del INABIF, 2025.

4.2.5. Servicios que Ofrece el CEDIF

El Centro de Desarrollo Integral de la Familia ofrece un conjunto de servicios de asistencia integral, los cuales han sido diseñados para satisfacer las necesidades de sus usuarios en distintas etapas de la vida. A continuación, se describen sus cuatro servicios principales:

a.- Servicio de Cuidado Diurno. Este servicio complementario está dirigido a niños y niñas de 6 a 11 años, ofreciendo apoyo a través de un servicio de alimentación, formación con actividades de refuerzo escolar y talleres enfocados en el desarrollo personal; además de, promover los valores y el conocimiento de sus derechos. También, impulsa el desarrollo de destrezas manuales e incluye actividades recreativas y deportivas.

b.- Servicio de Promoción del Adolescente. Este servicio se enfoca en la población de adolescentes entre 12 y 17 años proporcionándoles apoyo alimenticio, escolar, deportivo y recreativo; así como, ofreciendo talleres para el manejo de sus emociones, el fortalecimiento de la autoestima y la promoción de los valores esenciales para su desarrollo integral.

c.- Centro de Atención de Día (CAD). Este espacio está diseñado para adultos mayores de 60 años a más y busca mejorar su calidad de vida. Acá se les brinda un lugar para compartir experiencias, integrarse y relacionarse con otros adultos; además, se realizan talleres para la

estimulación cognitiva y promoción del autocuidado de la salud; asimismo, se les ofrece actividades que fortalecen su autopercepción y les permiten rescatar y compartir sus vivencias a través de la recreación.

d.- Comedor Transitorio. Este servicio se centra en satisfacer las necesidades alimentarias temporales de un segmento de la población calificado como persona vulnerable bien sea por presentar problemas de salud o por encontrarse en riesgo social; el objetivo es ofrecer un apoyo alimentario de manera temporal y proporcionar orientación psicosocial a los beneficiarios.

De acuerdo al Reporte Regional del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, en el 2024 los servicios del CEDIF en Ayacucho abarcan a una población de 382 beneficiarios entre niños, niñas, adolescentes y adultos mayores (MIMP, 2024).

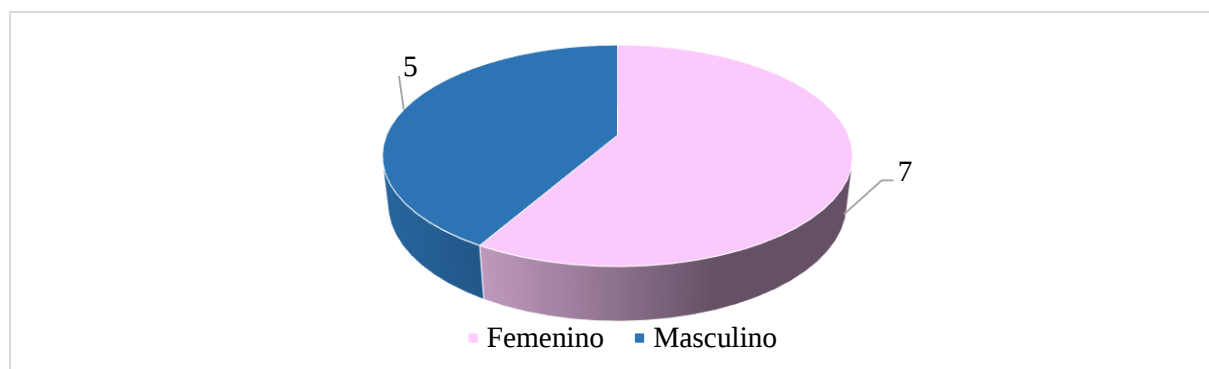
4.3. Caracterización de los Niños y Niñas Usuarios del CEDIF- Ayacucho

De acuerdo a la edad, la muestra estuvo conformada por niños y niñas del grupo etario de 8 a 11 años de edad distribuidos de manera equitativa: 3 niños de 8 años, 3 niños de 9 años, 3 niños de 10 años y 3 niños de 11 años. En esta primera etapa de vida de los seres humanos todas las experiencias son relevantes para su desarrollo integral; particularmente, a nivel social donde se adquieren habilidades que son necesarias para el resto de las etapas del ciclo de vida.

Según el género, en la muestra predominó la población femenina con 7 de los 12 entrevistados; mientras que, la población masculina está representada por 5 niños, tal como se aprecia en la figura 4.

Figura 4

Caracterización de la muestra según el género

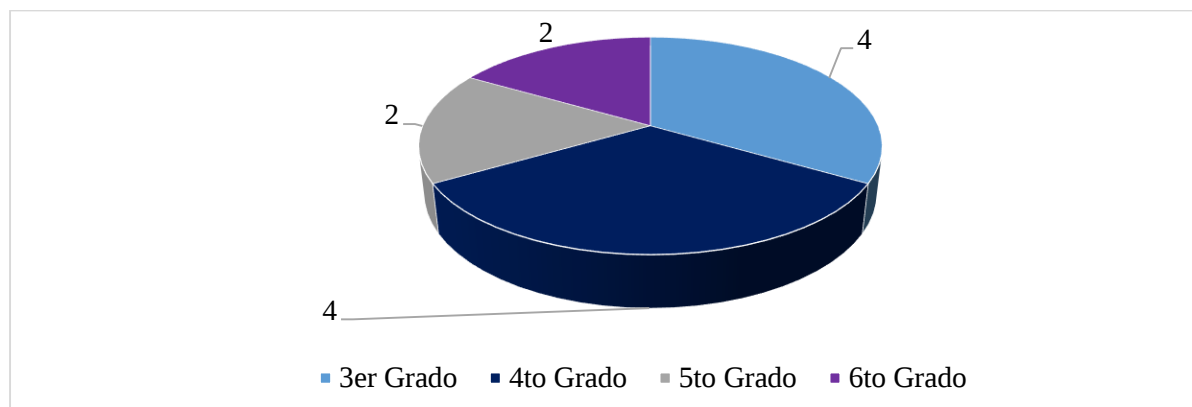


Nota. Gráfico elaborado a partir de los datos obtenidos en las entrevistas semiestructuradas aplicadas a los niños y niñas del CEDIF de Ayacucho, 2025.

En cuanto al **nivel educativo**, se identificó que la totalidad de la muestra (12 niños y niñas) se encuentran cursando estudios. La distribución por grados es de la siguiente manera: 4 niños están en tercer grado, 4 en cuarto grado, 2 en quinto grado y 2 en sexto grado de primaria. Esta segmentación por escolaridad se detalla visualmente en la Figura 5.

Figura 5

Distribución de la muestra según el grado de escolaridad



Nota. Gráfico elaborado a partir de los datos obtenidos en las entrevistas semiestructuradas aplicadas a los niños y niñas del CEDIF de Ayacucho, 2025.

A través de la observación, se identificó que la población infantil del CEDIF se encuentra en situación de riesgo y desprotección, situación está que responde, en gran medida, a la ausencia prolongada de los cuidadores por razones laborales, lo que deriva en una falta de supervisión durante el día. Asimismo, se evidencia una deficiencia en el ejercicio de las funciones familiares esenciales, tales como la formación educativa, el soporte afectivo y la protección económica.

En el estudio de caso, predominan los hogares monoparentales con ausencia de la figura paterna, inmersos en entornos desfavorables marcados por la violencia intrafamiliar, las crisis internas y la inestabilidad financiera. Esta problemática se ve agravada por la aplicación de estilos de crianza inconsistentes que oscilan entre la permisividad, el autoritarismo y la negligencia, configurando un escenario que compromete el desarrollo integral del menor.

En el aspecto socioeconómico, los usuarios se encuentran en una situación de precariedad, clasificados por el Sistema de Focalización de Hogares (SISFOH) en los niveles de pobreza o pobreza extrema. Esta condición se debe a una economía familiar inestable, donde los cuidadores dependen de empleos eventuales y remuneraciones insuficientes para cubrir las necesidades básicas.

En cuanto a la vivienda, la mayoría de los niños residen en asentamientos humanos o asociaciones, en casas elaboradas con estructuras y materiales rústicos (adobe o tapial), los techos son de calamina y los pisos de tierra o cemento. Si bien la mayoría cuenta con servicios básicos tales como agua, luz y desagüe, aún existe un porcentaje sin este último. Finalmente, el hacinamiento familiar es un problema recurrente, ya que muchas familias no poseen vivienda propia y deben alquilar o vivir en condición de alojados con otros familiares, lo que les impide tener un espacio adecuado para el desarrollo y el rendimiento educativo de los niños, cuyo rendimiento académico es a menudo bajo, según las boletas académicas.

Estos resultados revelan un escenario de vulnerabilidad multidimensional caracterizado por hogares monoparentales, precariedad habitacional y una clasificación de pobreza extrema según el SISFOH. Esta realidad dialoga directamente con lo expuesto por Ramírez (2020), quien identifica que la pobreza, el desempleo y el bajo nivel educativo son causas estructurales que exacerban el maltrato infantil en la localidad, afectando no solo la integridad física, sino el proceso de aprendizaje y la socialización de los menores.

Por su parte, el Enfoque de Interseccionalidad permite asumir este escenario como un espacio donde se encuentran múltiples sistemas de opresión. En los niños del CEDIF, no solo opera la variable "edad" (adultocentrismo), sino que esta converge con la clase socioeconómica, el género (monoparentalidad femenina) y el origen geográfico (asentamientos humanos). Esta convergencia de desigualdades crea un "nudo crítico" de violencia donde el castigo físico no surge de la nada, sino de la desesperación de cuidadores que, asfixiados por la inestabilidad financiera y el hacinamiento, replican los únicos modelos de crianza que conocen de sus propias historias de vida.

El hecho de que las familias estén clasificadas por el SISFOH como población en situación de pobreza o pobreza extrema, pero se mantengan inmersas en ciclos de precariedad y violencia, demuestran que el Estado peruano tiene una visión asistencialista; más allá de brindar un servicio básico a través del CEDIF, es necesario intervenir en la dimensión psicosocial de la pobreza. En este contexto no hay políticas públicas o programa social que comprendan que una madre sola, en un empleo eventual y viviendo en hacinamiento, requiere más que un apoyo económico; le urge un soporte de salud mental y estrategias de crianza que el sistema estatal no está proveyendo con pertinencia cultural en el distrito.

Desde la perspectiva del Trabajo Social, estos hallazgos obligan a dejar de ver el maltrato infantil como un problema donde los padres suelen ser los malos para verlo como un

problema derivado de un entramado social injusto; en este sentido, la labor de estos profesionales debe ser la de articular redes de apoyo que contribuyan a aliviar la carga del cuidador, pero también la de visibilizar las causas asociadas al hacinamiento y la precariedad que son formas de maltrato estatal institucionalizado. Todo ello fundamentado en los resultados de Bedoya et al. (2023), quienes aseguran que la ausencia de las redes de apoyo es un factor de riesgo que propicia e incrementa la posibilidad de maltrato infantil.

4.4. Manifestaciones de Maltrato Físico y Psicológico en los Niños del CEDIF - Ayacucho

De acuerdo con Largo (2023), el maltrato infantil intrafamiliar tiene un impacto devastador y duradero en el desarrollo de la autoestima de los niños, ya que esta se construye fundamentalmente a partir de las primeras interacciones y el vínculo paterno filial; sin embargo, la familia al no cumplir con ser la fuente principal de seguridad y valoración para los niños y convertirse en una fuente de daño, distorsiona la percepción que el niño tiene de sí mismo, pues el maltrato psicológico genera valoraciones negativas y transforma la estructura de apego.

Para conocer los efectos que el maltrato ha dejado en los niños y niñas usuarios del CEDIF, fue necesario profundizar en las manifestaciones físicas y psicológicas del fenómeno indagando sobre cómo los tratan sus padres y familiares en casa, considerando que Córdova y Paucar (2023) señalaron que muchos padres y madres de familia ejercen medidas disciplinarias como el castigo físico, siendo esta una expresión de una práctica cultural arraigada en los modelos de crianza tradicionales que encaja en la visión de Matángolo (2019), quien destaca la naturaleza social e histórica del fenómeno de la violencia intrafamiliar y el empleo de prácticas disciplinarias que usan la fuerza física dentro de la crianza de los hijos.

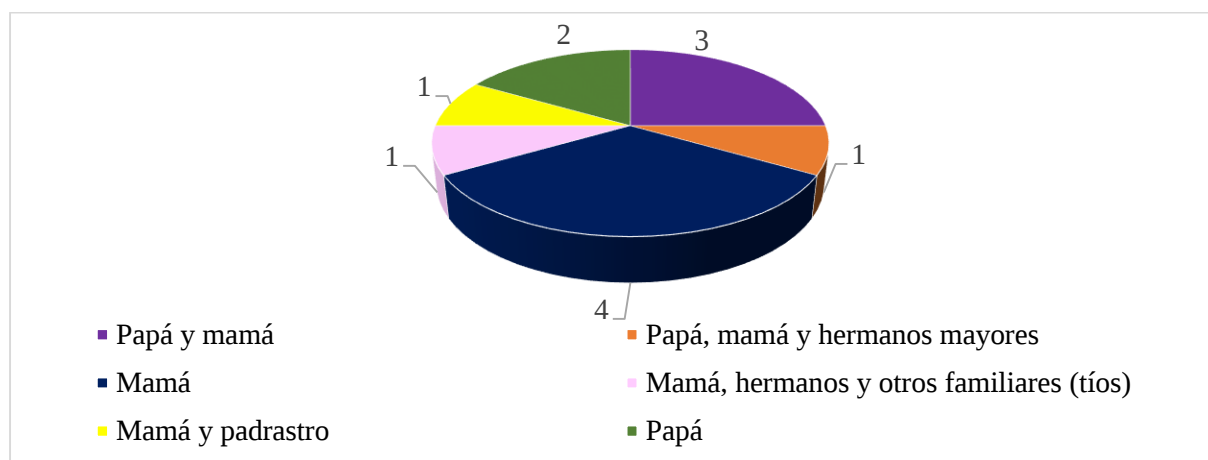
A continuación, se precisan las expresiones de maltrato infantil intrafamiliar identificadas en la muestra:

4.4.1. Maltrato Físico

La totalidad de los niños (as) entrevistados aseguran que “*algunas veces*” se les maltrata físicamente; sin embargo, al indagar en quién ejerce ese maltrato se determinó que es “*mamá*” la persona que más expresiones de violencia tienen hacia los hijos; también otras figuras dentro del sistema familiar como los hermanos mayores, tíos y los padres, tal como se aprecia en la figura 6.

Figura 6

Percepción de los niños (as) sobre quién ejerce el maltrato físico intrafamiliar



Nota. Gráfico elaborado a partir de los datos obtenidos en las entrevistas semiestructuradas aplicadas a los niños y niñas del CEDIF de Ayacucho, 2025.

En los datos recabados de los 12 entrevistados, 4 participantes identifican a la figura materna como el actor perpetuador del maltrato físico en compañía de otros miembros como hermanos (1), tíos (1), padrastro (1), padre (3); entretanto, 2 niños expresaron que el maltrato provenía únicamente por parte de sus padres. El análisis de estos resultados desde el enfoque de género y la Teoría de los Sistemas Ecológicos de Bronfenbrenner, conducen a asegurar:

1.- En el ámbito sociocultural de Ayacucho, las madres cumplen la función reproductiva desempeñándose como cuidadora principal de la familia y destacando al ser una figura de gran interacción en el subsistema familiar; sin embargo, al ser la perpetradora del maltrato genera un impacto significativo en la seguridad emocional del niño desestabilizándolo, además de, fracturar el apego seguro.

Este resultado coincide con lo expuesto por Bedoya et al. (2023), que en su estudio advirtieron que los hogares monoparentales con jefatura femenina con complejas realidades socioeconómicas y sin las redes de apoyo familiar eran las más propensas a desarrollar prácticas de crianza punitivas.

La violencia materna es sin duda alguna el síntoma de un Estado ausente cuyas políticas y programas no proveen de redes de apoyo para aquellos hogares monoparentales. Esta realidad se refleja en el testimonio de PI1 al destacar lo siguiente: “*Me tratan un poco mal cuando hay problemas en mi familia; a veces no alcanza la plata y cuando me comporto mal me castigan*”. Asimismo, la escasez de recursos no es solo un problema privado, sino una omisión de las

políticas públicas de protección social que no logran amortiguar el estrés ambiental, transformando la precariedad en entornos de violencia directa contra el menor.

El relato de este participante permitió identificar cómo los estresores ambientales actúan como catalizadores de la violencia. Bajo la Teoría de los Sistemas Ecológicos, se observa que las tensiones del exosistema inciden en el microsistema, transformando la corrección conductual en una descarga de frustración sistémica, que compromete gravemente el desarrollo de las habilidades sociales y la gestión emocional de los menores.

2.- Asimismo, el hecho de que ambos progenitores se manifiesten con cifras muy cercanas de perpetración permite inferir que el maltrato no es un fenómeno aislado de la visión de género, al contrario, es empleado como un mecanismo punitivo fundamentado en un patrón de crianza donde la violencia es legitimada. Desde la perspectiva del Trabajo Social, esto evidencia que las campañas estatales han fallado en desarticular el "patrón de crianza autoritaria" existente en el distrito. Mientras, el Estado no ha logrado transitar de una legislación prohibitiva, tal como lo establece la Ley 30403, a una transformación sociocultural efectiva que le ofrezca a la familia herramientas alternativas de disciplina asertiva.

3.- La presencia de otros miembros de la familia como hermanos mayores, tíos, abuelos e inclusive el padrastro confirma el entorno de violencia generalizada en el que se desenvuelven los niños del CEDIF caracterizado por un lenguaje agresivo que comparten y validan todo el núcleo familiar. El fenómeno de violencia extendida debe ser abordado profesionalmente con una visión socio-familiar y comunitaria, donde el profesional de Trabajo Social actúe como articulador de las redes de protección para el menor.

Al profundizar en la tipología de la violencia, se evidencia una alarmante diversificación de los métodos punitivos empleados en las prácticas disciplinarias, los cuales van desde agresiones directas como las palmadas, golpes, pellizcos y tirones de cabello hasta el uso de objetos como instrumentos de castigo tales como sogas, correas, mangueras, palos y chicotes, lo que denota la conducta premeditada y agresiva del cuidador. MAR expone: *“Me siento triste, lloro, me da mucho miedo. Es que con manguera también me pega, cuando no hago caso me tratan así”*.

Lo narrado por MAR devela cómo el maltrato físico se vuelve severo y sistémico dejando huellas profundas en la psique de la menor quien se describe un estado de indefensión aprendido; la instrumentación de la violencia con la “manguera” no solo generó un dolor físico, sino que activó respuestas neurobiológicas propios de un estrés crónico.

Los testimonios recabados reafirman la gravedad de la dinámica de maltrato; al respecto DAN describe cómo sus padres le golpean dejando entrever la relación causal entre la agresión física y el estado emocional de estos, mencionando lo siguiente: “*A veces cuando le hago renegar me golpea con palo, con chicote*”, lo que sugiere que el castigo físico va más allá de una medida punitiva, transformándose en una descarga emocional para su agresor. En Ayacucho, el uso del "chicote" tiene una carga cultural como símbolo de autoridad dentro de los patrones de crianza local, por lo que su uso como instrumento disciplinario es socialmente aceptado por la comunidad pese a los daños psicológicos ocasionados a los niños.

Acá se evidencia la ineficacia de las políticas para prevenir el maltrato, ya que el Estado peruano no ha logrado penetrar, con sus programas locales, el tejido cultural para desmitificar el uso del "chicote" como símbolo de orden dentro de la familia ayacuchana. Además, se determina la existencia de una brecha entre la Ley 30403 y la Ordenanza Municipal N° 09-2019 MPH/A que prohíben el castigo físico y la práctica de maltrato cotidiano que viven los usuarios del CEDIF, lo que sugiere que el Estado viene actuando como un ente que no ofrece alternativas de crianza positiva y afectiva a estas familias.

Mientras que, JUL refiere: “*Me golpean, sacuden y jalan los cabellos. Yo me siento mal, triste; a mi mamá no le importa si me duele*”. Acá se revela el impacto más profundo del maltrato: la percepción de indiferencia afectiva, el cual desde el Enfoque de los Derechos de la Niñez se considera como una omisión del deber parental de cuidado y protección. Esta sensación de desprotección en este menor es un factor determinante en la construcción de su autoestima, pues el niño interpreta que el dolor físico y la falta de empatía materna es una señal de su falta de valor personal, comprometiendo gravemente su capacidad para establecer vínculos sociales asertivos.

En el testimonio relatado por SO1: “*Me siento mal, culpable, es que él me golpea con la correa para corregirme, por eso lo hace*”; desde la Teoría del Aprendizaje Social se visualiza cómo normaliza el maltrato físico y legitima el uso de la “correa” como instrumento de corrección, validando la violencia como una respuesta educativa aceptable dentro del contexto sociocultural de Ayacucho. Dicha justificación de la participante, es una evidencia clara de cómo este tipo de maltrato socava la imagen de sí misma hasta el punto de considerar que el dolor físico es un efecto merecido derivado de una conducta inadecuada.

Al incorporar la perspectiva histórico-cultural de Vygotsky (1978), este resultado adquiere una dimensión más profunda al observarlo desde la Ley de Doble Formación del autor

en su vertiente más nociva, pues Vygotsky sostiene que toda función en el desarrollo cultural del niño aparece dos veces: primero a nivel social y luego a nivel individual. En el caso de SO1, la violencia que inicialmente fue una acción externa del padre ha sido internalizada, transformándose en una función psicológica interna regida por la culpa y la justificación del dolor que se instalan como parte de su propio pensamiento; por esta razón, la menor no solo recibe el golpe, lo utiliza como una herramienta cultural para dar sentido a su realidad, llegando incluso a considerar que el dolor físico es una consecuencia merecida. En este sentido, se coincide con Largo (2023) quien asegura que el maltrato afecta el desarrollo integral del menor.

Por su parte, EST ha mencionado que su madre le ha cacheteado por hacer mal su tarea y que en reiteradas ocasiones sus padres le han pegado con el chicote; su testimonio es el siguiente: *“Muchas veces mis padres me han tirado con chicote que se llama “tres puntas”, eso duele feo. Mi mamá me dio una cachetada cuando vio que mi tarea no estaba bien hecha”*. Este testimonio ratifica que el maltrato físico o el castigo es una práctica utilizada por los padres de familia para corregir a los niños.

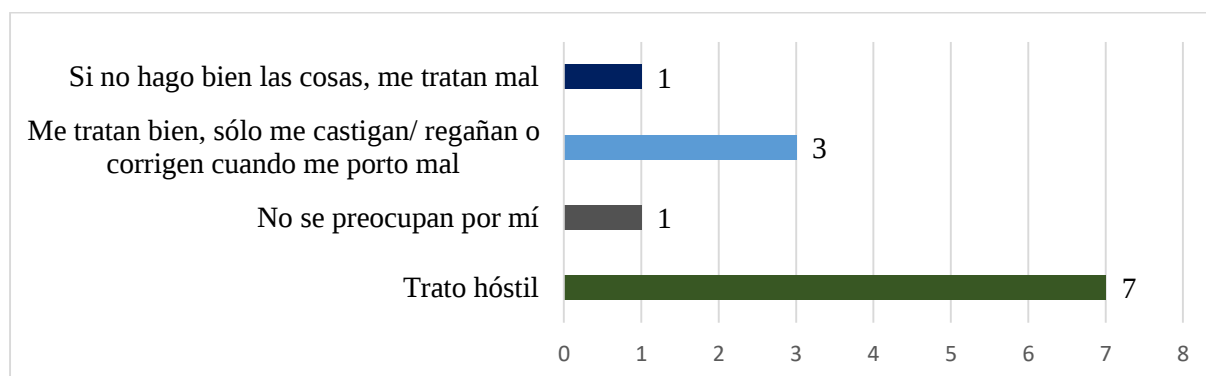
Estos hallazgos coinciden con los argumentos de Matángolo (2019), quien destaca que el maltrato se produce en el ámbito de la crianza donde frecuentemente muchos padres recurren a los maltratos físicos para disciplinar a los hijos, fundamentado en una visión histórica grecorromana donde se percibe a los hijos como una propiedad de los padres, por lo que estos ostentan un derecho que pueden ejercer a través de los maltratos físicos y verbales. En esta visión, el empleo de nalgadas, cachetadas e incluso los jalones de cabello suelen estar normalizados en los hogares hoy en día, como lo expuso Córdova et al. (2020) es una práctica disciplinaria típica en el país.

4.4.2. Maltrato Psicológico

Las entrevistas efectuadas revelaron una prevalencia significativa de dinámicas familiares punitivas y negligentes; en este sentido, se determinó que 4 participantes expresaron respuestas que demuestran el uso del castigo, cuando tenían una conducta inadecuada (3) o incumplían con sus deberes de forma correcta (1), lo que demuestra el empleo de la agresión como una práctica correctiva. Sin embargo, 8 niños expresaron que sienten que en casa no se preocupan por ellos (1) o sencillamente reciben tratos hostiles de sus familiares (7), reflejando la falta de un soporte afectivo, definiéndose como víctimas de tratos indebidos y humillantes de manera explícita (ver figura 7).

Figura 7

Percepción de los niños (as) sobre el trato que reciben en casa



Nota. Gráfico elaborado a partir del procesamiento de las entrevistas a los niños y niñas del CEDIF de Ayacucho, 2025.

Estos hallazgos sugieren que en el microsistema familiar promedio prevalece una interacción basada en la violencia y la carencia emocional, lo cual erosiona paulatinamente el autoconcepto de los niños, lo que constituye un factor determinante en el deterioro de la autoestima de los menores. De acuerdo con Rogers (1951, como se citó en Páramo, 2021), la autoimagen es aquella valoración cognoscitiva que realiza un individuo de sí mismo, la cual va configurándose en la medida en que una persona interactúa con su familia, grupo de pares y comunidad.

En la narrativa de la informante LU1, se ejemplifica esta afectación al concepto de sí misma originado por el maltrato psicológico manifestado mediante el juicio punitivo y humillante de sus cuidadores: *"Decepcionada de mi misma, porque no me gustaría que me digan eso y quiero que todo me salga bien, porque si hago mal mis padres me llaman la atención"*. Entretanto, EST muestra como el maltrato basado en gritos y empujones que recibe en su escuela es asumido como una reafirmación de la escasa valía como persona que fue gestada desde el seno de su familia: *"No me siento bien conmigo misma cuando en mi escuela me gritan o empujan, cuando pasa eso me siento muy triste"*.

En el grupo focal con el personal especializado del CEDIF, acerca de las manifestaciones de maltrato infantil observadas en la población infantil que atienden se pudo constatar que el maltrato físico y el psicológico son los más recurrentes; al respecto la trabajadora social y la educadora puntualizaron que muchos niños provienen de familias donde el maltrato tanto físico como psicológico es una práctica constante y por ello son víctimas de muchos tipos de castigos y humillaciones.

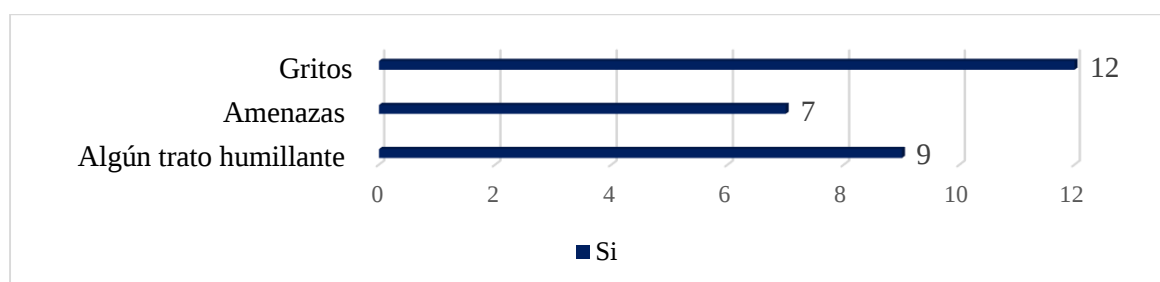
El hecho de que el personal del CEDIF identifique el maltrato psicológico como una de las prácticas más recurrentes y dañinas pone en evidencia la ineficacia de las políticas estatales preventivas; el Estado peruano, suele intervenir ante la evidencia del maltrato físico, pero ignora la violencia simbólica que anula silenciosamente la identidad del niño. Para el Trabajo Social, estos resultados son un llamado a la acción más allá del reporte de los casos; es interrumpir el proceso de internalización negativa que vienen sufriendo los menores y emplear estrategias tendientes a la reconstrucción de la dignidad infantil en Ayacucho.

4.4.2.1. Trato Humillante, Gritos y Amenazas. En las experiencias recabadas de los niños, se pudo conocer que se ejerce el maltrato psicológico en los niños y niñas a través del trato humillante, los gritos e incluso las amenazas con una frecuencia que varía entre “siempre” y “algunas veces” como métodos de control conductual.

En la figura 8, se muestran los hallazgos más relevantes al respecto de esta manifestación de maltrato infantil en los niños del CEDIF.

Figura 8

Manifestaciones de maltrato psicológico a los niños



Nota. Gráfico elaborado a partir del procesamiento de las entrevistas a los niños y niñas del CEDIF de Ayacucho, 2025.

A todos los niños y niñas entrevistados se les grita en casa (12), a 7 se les amenaza y se les trata de forma denigrante y ofensiva, y 9 aseguran haber recibido un trato humillante de parte de sus padres o familiares; sin embargo, la tendencia general apunta a la existencia de relaciones intrafamiliares disfuncionales.

De acuerdo con LU1, su mamá ha llegado a amenazarla con pegarle con la correa si no realiza correctamente sus deberes escolares; entretanto, PI1 refiere recibir amenazas de sus tíos y SANT menciona que lo intimidan con castigarlo o botarlo a la calle si no llega temprano a casa e incluso lo ofenden cuando no tiene buenas calificaciones en la escuela calificándole como “burro”, su testimonio es el siguiente:

Mi mamá y mi papá un día me dijeron que era un “burro” porque me saque malas notas en mi escuela. También, me han amenazado diciendo que si me demoro mucho al regresar a mi casa me van a castigar o botar a la calle, porque me gusta estar en la calle.

De acuerdo con Vygotsky (1978), el lenguaje es la herramienta cultural por excelencia que es fundamental para la formación de las funciones psicológicas superiores de los niños. En estos casos, no actúa como un puente de conocimiento, sino como una mediación social tóxica que condiciona el desempeño de los menores. Considerando la Teoría de los Sistemas Ecológicos de Bronfenbrenner, en el caso de SANT se puede asumir como emblemático, pues revela cómo la amenaza de desamparo o castigo crea un entorno de inseguridad extrema que fractura el microsistema del niño. Además, el empleo de calificativos peyorativos impacta negativamente en la autovaloración del niño, porque los ataques verbales modelan su identidad.

Además, el uso reiterado de las amenazas vinculadas a las notas escolares demuestra que el Estado empleando al sistema educativo y programas como el CEDIF como interlocutores, ha fallado en educar a los padres sobre el valor del error en el proceso de aprendizaje de sus hijos; mientras, el énfasis estatal se orienta al rendimiento académico, sin un acompañamiento en salud mental familiar, esto presiona a los padres y termina convirtiendo la tarea escolar en un escenario propicio para la violencia intrafamiliar.

Estas expresiones encajan en la definición de Rodríguez y Antonio (2005) que refieren que el maltrato psicológico se ejerce por los padres, madres, familiares y son el producto de relaciones intrafamiliares disfuncionales manifestandose a través de las agresiones verbales, las amenazas, los insultos y el desprecio. La niña MAR refiere: *“Mi mamá y mi papá, me gritan muy fuerte, me han dicho que debo ayudarles más y que nunca hago algo bueno. Cuando me equivoco, me dicen que nada puedo hacer bien que siempre todo me sale mal”*. En el caso de MIG, su mamá lo regaña fuerte y emplea palabras groseras cuando está molesta: *“Mi mamá, me regaña muy fuerte, me dice palabras malas como groserías, pero solo cuando está molesta”*.

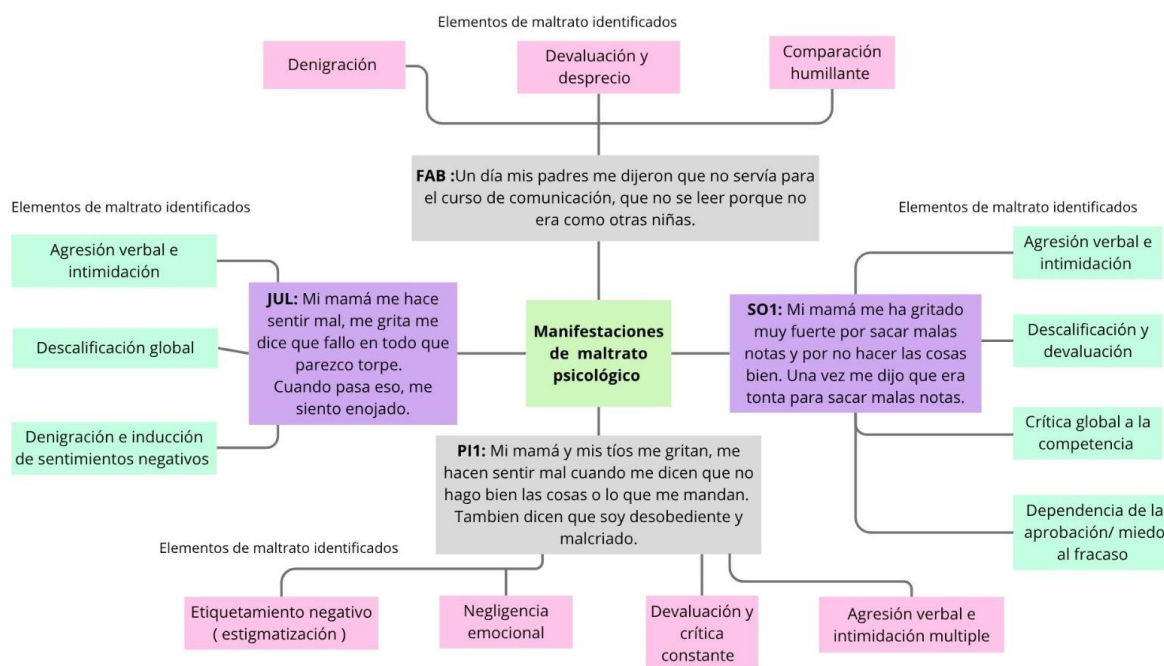
Estos resultados permiten confirmar que las expresiones de maltrato psicológico en el distrito de Ayacucho no solo es un acto de disciplina mal orientado, sino que es un fenómeno sociocultural donde el insulto y el desprecio son herramientas utilizadas por las familias a lo largo de la crianza de los hijos. Según la Teoría del Aprendizaje Social, los niños al estar

expuestos a estos modelos de comunicación violenta, están propensos a replicar estos estilos agresivos o de violencia pasiva en sus interacciones sociales en el futuro.

Para un profesional como el trabajador social, este hallazgo exige una intervención que trascienda la mera asistencia pedagógica para identificar y abordar las etiquetas con el propósito de trabajar en la reconstrucción del autoconcepto del menor, evidenciando que el maltrato psicológico en Ayacucho es una expresión pedagógica del miedo que el Estado no está combatiendo asertivamente con estrategias de crianza humanizada. En la figura 9, se plasman algunos testimonios de estas expresiones de maltrato psicológico expuestas por los niños del CEDIF.

Figura 9

Testimonios de maltrato psicológico hacia los niños y niñas usuarios del CEDIF



Nota. Esquema semántico elaborado a partir del procesamiento de las entrevistas a los niños y niñas del CEDIF de Ayacucho, 2025.

El análisis de los testimonios de los usuarios del CEDIF de Ayacucho, estructurados en la figura 9, permite identificar que el patrón del maltrato psicológico está fundamentado en la invalidación de la competencia personal. En este sentido, los hallazgos se agrupan en tres ejes críticos donde puede percibirse la transmisión intergeneracional de la violencia según la perspectiva de Villa y Cedillo (2015):

1. Comparación humillante y la desvalorización académica. Las experiencias relatadas por FAB y SO1 evidencian que el rendimiento escolar es uno de los detonantes principales para

las agresiones verbales con naturaleza denigrante. FAB experimenta la devaluación paulatina de su esfuerzo; además, la comparación negativa instaurando una creencia negativa sobre sus propias capacidades. Por su parte, SO1 reflejó el maltrato emocional e intimidación de la que es víctima por parte de su madre; además del, etiquetamiento negativo, la descalificación y la crítica constante a sus competencias escolares.

Esta comparación desde este ángulo "humillante" afecta la autoestima en formación; de acuerdo con la Teoría del Aprendizaje Social, el niño no solo recibe el insulto, sino que aprende que su valor como persona está condicionado exclusivamente a su desempeño, lo que genera una dependencia de la aprobación y un profundo miedo al fracaso. Bajo la mirada de Vygotsky (1978), el adulto asume este lenguaje para destruir el autoconcepto de los niños e instaurar una creencia de incapacidad que condiciona su éxito de adulto, con el riesgo de repetir este patrón con sus propios hijos.

2. Etiquetamiento negativo y estigmatización. En el caso de PI1 y JUL, el maltrato proviene no solo por parte de sus madres, sino también de su familia extendida (tíos), mediante el uso de calificativos negativos, lo que afianza el impacto sobre su microsistema y otorga un carácter de intimidación múltiple, pues la familia como conjunto ejercen una constante violencia emocional generalizada que pudiera interpretarse como acoso.

En estos testimonios se observa que algunos miembros de la familia no protegen, sino que se unen para estigmatizar al menor, quien aprende que la descalificación es una forma "natural" de comunicación entre parientes. Esto evidencia que la dinámica del insulto y la estigmatización ha pasado de abuelos a padres y ahora ese patrón se refleja en los hijos, normalizando el acoso familiar como método de control.

3. La inducción de sentimientos negativos. De manera específica, el maltrato que experimenta JUL le origina sentimientos de culpa, vergüenza y dolor emocional que pueden obstaculizar el desarrollo de estrategias de gestión saludables.

En el discurso de ABR, se identifica una modalidad de maltrato psicológico que combina el hostigamiento afectivo con amenazas de desvinculación escolar. La menor reporta ser víctima de expresiones que atacan su seguridad emocional, ya que su padrastro le reitera el desinterés afectivo de su papá, empleando ello como herramienta de castigo psicológico; su testimonio es el siguiente: *"Me dice que mi papá no me quiere porque no soy buena niña, me siento muy mal; también dice que, si me saco malas notas, me van a mandar a criar chanchos"*.

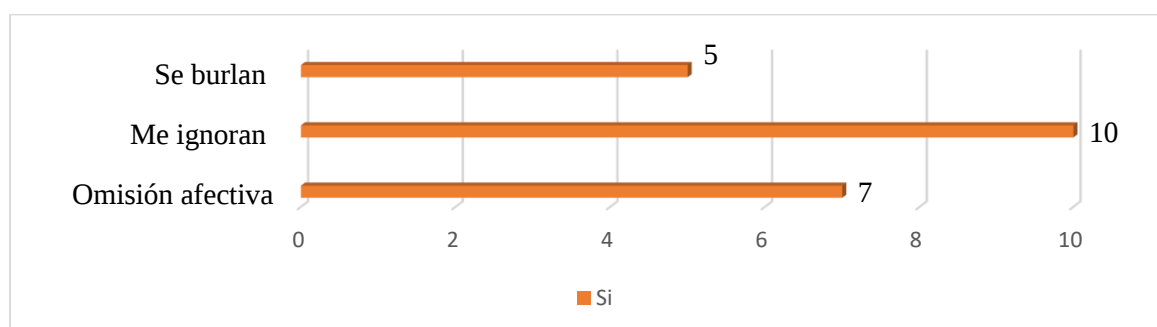
Desde el enfoque intercultural, la amenaza de cría de cerdos refleja una visión peyorativa del trabajo rural que es utilizada como un patrón de castigo en la localidad para generar miedo y sumisión en los niños. La transmisión intergeneracional del fenómeno se manifiesta en la herencia de la indefensión; al cuidador, no haber recibido herramientas de gestión afectiva en su propia infancia, entonces es incapaz de proporcionarlas a sus propios hijos, transmitiendo en su lugar un modelo de relación basado en el poder y la sumisión, coincidiendo con lo expuesto por Villa y Cedillo (2015).

La mayoría de los niños son reservados y no comunican los abusos y maltratos que reciben (9); no obstante, 3 de ellos aseguran hacerlo, pero sin generar ningún cambio favorable en su situación; por su parte, ABR expone que le cuenta a su mamá sobre los malos tratos que le da su padrastro, pero ella no hace nada al respecto. La prevalencia del silencio sobre la denuncia indica que el maltrato infantil intrafamiliar en este grupo de estudio anula cualquier conducta asertiva en los menores, sustituyéndola por mecanismos de supervivencia basados en la inhibición social y el temor donde el uso del poder de los adultos busca legitimar una cultura disciplinaria que atenta contra los derechos de la niñez, tal como lo afirmó Saucedo y Maldonado (2016).

4.4.2.2. Burlas, Indiferencia y Privación de Afecto. Los autores Saucedo y Maldonado (2016) exponen otras manifestaciones de maltrato psicológico como la privación del afecto, las burlas y la anulación de los niños mediante la indiferencia. En este sentido, se pudo conocer que los niños y niñas habían experimentado expresiones de maltrato por omisión (abandono afectivo, invisibilización e invalidación) por parte de sus padres o familiares. En la figura 10, se resumen la prevalencia de estos indicadores.

Figura 10

Manifestaciones de maltrato mediante burlas, privaciones de afecto e invalidación



Nota. Gráfico elaborado a partir del procesamiento de las entrevistas a los niños y niñas del CEDIF de Ayacucho, 2025.

De los 12 niños y niñas entrevistados, 5 de ellos aseguran ser víctima de burlas por parte de sus padres, hermanos y familiares; en el testimonio de LU1 se describe como sus tíos la comparan con un “animalito” y le colocan apodos como “abuelita” haciéndola sentir mal por su estatura; su testimonio es el siguiente: *“Mis tíos me dicen que parezco un cuy (animal pequeño) porque soy muy pequeña. Cuando me dicen eso me siento triste, porque yo soy una niña, no un animalito”*. Desde la perspectiva de Vygotsky (1978), el lenguaje es el mediador que permite al niño organizar su pensamiento, cuando hay un entorno que recurre al uso de etiquetas deshumanizantes, entonces estas se convierten en las herramientas con las que el niño construye su plano intrapsicológico.

Entretanto, 10 niños y niñas mencionan que sus padres los ignoran cuando desean compartir con ellos, ni muestran interés en lo que llegan a comentarles; al respecto, LUN1 y FAB expresan que a sus papás *“no les importa”* lo que puedan contarles; mientras que, ABR expresa que su madre no le cree lo que le cuenta de su padrastro. Por su parte, JUL refiere: *“Sí, mi mamá cuando está molesta conmigo no me habla, no me hace caso, por mucho tiempo no me habla, me hace sentir mal”*.

Asimismo, 7 niños y niñas aseguran que sus padres tienen pocas o nulas demostraciones de afecto (omisión), pocos les abrazan y les expresan cariño. En los testimonios de SO1 y SANT, se identificó que solo la figura materna era cariñosa con ellos denotando una figura paterna distante emocionalmente. Entretanto, MIG opta por ocultar los malos tratos que recibe de su madre señalando: *“No le cuento a nadie, es que no quiero que digan que mi mamá es mala”*.

La experiencia descrita por MIG introduce una dimensión crítica en el análisis del maltrato infantil intrafamiliar en los usuarios del CEDIF de Ayacucho, reflejada en la ocultación defensiva y la lealtad hacia la figura de apego; esta paradoja visibiliza el dilema que viven muchos niños, pues sus madres son simultáneamente no solo la fuente de las agresiones, sino la de seguridad, dualidad que termina por privilegiar el silencio (rol protector) ante cualquier posibilidad de autoprotección física y emocional, porque la denuncia del maltrato representa una amenaza para el debilitado vínculo afectivo.

La prevalencia de estas manifestaciones de maltrato (burlas, indiferencia y privación de afectivo) demuestran que el Estado peruano tiene una visión limitada de la violencia en este contexto sociocultural de Ayacucho, direccionando sus acciones casi exclusivamente al abordaje de la huella física; sin embargo, no existen programas estatales robustos que trabajen

la reparación del vínculo o destinen esfuerzos a educar a los padres sobre la importancia emplear un lenguaje asertivo con sus hijos.

Finalmente, se pudo determinar que los niños y niñas del CEDIF han experimentado tanto el maltrato físico como el psicológico proveniente de sus padres, madres, tíos y hasta hermanos mayores; sin embargo, se denota mayor prevalencia de las expresiones de maltrato psicológico en los entrevistados. A pesar de la existencia de un marco legal que prohíbe el uso del castigo físico y el trato humillante (Ley N° 30403), estas son manifestaciones de maltrato infantil identificadas en las experiencias de los niños del CEDIF de Ayacucho.

De acuerdo al Modelo Sociocultural del Maltrato Infantil de Fuster (1995), hay condicionantes sociales y culturales que vienen afectando la estructura y el funcionamiento de la familia e impiden que los padres puedan ejercer saludablemente sus roles parentales; en este sentido, puede inferirse que la aprobación cultural del castigo dentro de las prácticas de crianza en Ayacucho como elemento disciplinario pudiera ser una de las causas de la predominancia de esta modalidad de maltrato infantil intrafamiliar.

Con ello, se coincide con lo expuesto por Quispe y Romaní (2019) en su trabajo de investigación en San Juan Bautista de Ayacucho donde un 88% de los niños abordados habían sido víctimas de maltrato, de ellos un 52.5% a nivel psicológico y un 42.4% a nivel físico; mientras que, la investigación de Sarzosa (2018) demostró que en el 60% de los casos atendidos el maltrato provenía de los padres y el 40% lo perpetraban otros familiares como hermanos, tíos y abuelos.

4.5. Efectos del Maltrato Infantil Intrafamiliar en el Desarrollo de la Autoestima en los Niños Usuarios del Centro de Desarrollo Integral de la Familia en el Distrito de Ayacucho, 2025

4.5.1. Autovaloración

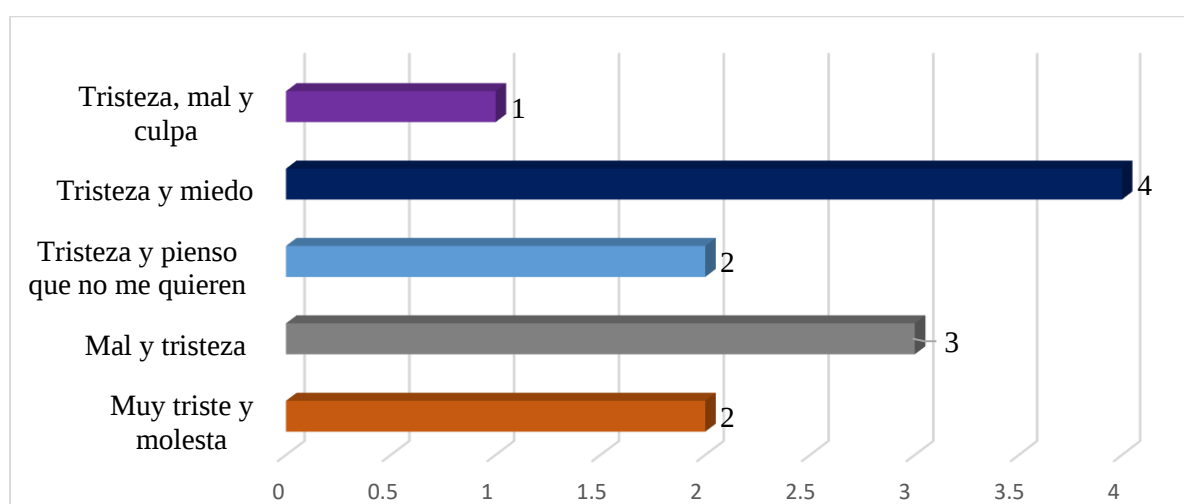
Considerando que Morales (2004) define el maltrato como una asincronía en los vínculos afectivos y relacionales entre padres e hijos, y tras haber corroborado mediante testimonios la prevalencia de maltrato físico intrafamiliar en los niños y niñas usuarios del CEDIF de Ayacucho, resultó imperativo profundizar en el impacto emocional que subyace a estas agresiones. En este sentido, la investigación se orientó a explorar las configuraciones subjetivas y el sentir de los menores tras ser víctimas de maltrato por parte de los miembros de su familia.

La autovaloración es el núcleo cualitativo de la autoestima; además, representa el componente evaluativo del autoconcepto, por esta razón la exploración en esta evaluación fue relevante para conocer el impacto del maltrato en la autoestima de los niños partiendo de que previamente se identificó la erosión que la autoimagen viene experimentando a consecuencia del maltrato físico y psicológico.

En la figura 11, se especifican los sentimientos que se originan en los niños frente al maltrato de sus familiares.

Figura 11

Sentimientos experimentados por los niños y niñas al ser maltratados físicamente por sus padres y familiares



Nota. Gráfico elaborado a partir del procesamiento de las entrevistas a los niños y niñas del CEDIF de Ayacucho, 2025.

De los 12 niños entrevistados, 4 expresaron sentir miedo y tristeza, 3 reconocen que se ponen mal y tristes, 2 además de sentirse tristes llegan a creer que sus padres no los quieren, 2 refieren que se molestan consigo mismos y se sienten muy tristes y 1 niño manifiesta sentirse triste, mal y culpable como parte de lo que esa experiencia le ocasiona. Por su parte, LU1, comparte que sus padres y hermanos le dicen que es la culpable de que la maltraten pues ella da motivos para ello; su testimonio es: *“Mi familia me dice que les hago renegar, me porto mal y por eso tengo merecido que me hagan eso”*.

Esta realidad encuentra un sustento teórico fundamental en lo determinado por Espinoza y Vivanco (2020), quienes sostienen que la repetición de conductas violentas en las cohortes generacionales más jóvenes tiene su origen en la asimilación de esquemas de relación

agresivos durante la infancia. Este proceso de internalización ocurre en periodos sensibles del crecimiento, donde el niño, al no conocer otras formas de vinculación, adopta la violencia como su modelo de referencia para interactuar con todos a su alrededor. Este hallazgo subraya la urgencia de una intervención gubernamental temprana, pues si no se desarticula la normalización de estos modelos agresivos durante la niñez, tal como lo advierte Pérez et al. (2023), estos terminan por configurar sistemas familiares donde el maltrato es tolerado; entonces, la política pública en Ayacucho se limitará a una respuesta reactiva sobre los síntomas, omitiendo la desarticulación de un problema que se regenera cíclicamente y que fractura la base del desarrollo social en el distrito.

Al triangular este concepto con la perspectiva de Vygotsky (1978), se percibe que LU1 está transitando de lo interpsicológico; es decir, de la acusación externa de su familia a lo intrapsicológico al adoptar la creencia interna de que merece el dolor. Para el autor, el lenguaje de los padres funciona como una herramienta de mediación que "moldea" la mente del niño; en este caso, la familia utiliza el lenguaje para desplazar la responsabilidad del adulto hacia la víctima, logrando que la niña internalice la culpa como parte constitutiva de su identidad.

Tanto el miedo como tristeza son reacciones primarias ante las amenazas que se viven en el microsistema familiar, donde el maltrato fractura el vínculo de apego seguro, llevando al niño a creer que no es digno del afecto de sus padres. En el testimonio de LU1, se evidencian elementos que permiten inferir un nivel de autoestima potencialmente dañada por los acontecimientos que ha vivido; asimismo, el análisis de sus palabras sugiere una profunda internalización de la culpa y una distorsión de su autopercepción, ya que al justificar el maltrato, la niña ha asumido que es su culpa lo que genera un autoconcepto negativo, el cual suele ser un soporte para un nivel de autoestima baja; además, la tristeza y el dolor que le produce el maltrato físico es ignorado e invalidado por sus familiares y quienes al atribuirle responsabilidad en el hecho negativo le consolida un sentimiento de indignidad.

Considerando la Teoría del Aprendizaje Social, los menores se van condicionando hasta el punto de creer que sus comportamientos justifican de alguna manera la forma en que sus padres, familiares o cuidadores vulneran sistemáticamente muchos de sus derechos; esto, además, anula la posibilidad de sentirse a gusto consigo mismos, pues su autovaloración se supedita a un estándar de perfección que no puede alcanzarse para evitar el castigo. También, en las experiencias de EST se identificó que sus padres emplean el mismo patrón de justificación del maltrato, ella menciona: *“Me siento triste, me recuerdo y me pongo a llorar; ellos dicen que es mi culpa porque me comporto mal, les contesto y no hago bien lo que me*

dicen”. El efecto más severo, es la transmisión de la culpa de padres a hijos siendo este un fenómeno social y cultural que valida el ciclo de violencia y destruye la autovaloración.

Estos resultados convergen con las afirmaciones de Largo (2023) quien señala los efectos devastadores del maltrato físico, indistintamente de la magnitud y gravedad, sobre la autoestima de los niños y niñas al fomentarles valoraciones negativas sobre su persona; además de, alterar toda la estructura de apego, pues en los niños y niñas usuarios del CEDIF de Ayacucho se percibe el miedo hacia los padres, indicando que ya estos no son figuras que les permiten sentirse seguros, respetados y confiados; así, el microsistema que denota la Teoría de los Sistemas Ecológicos de Urie Bronfenbrenner, en estas familias es un ambiente de desconfianza y de relaciones familiares disfuncionales.

En el grupo focal, la educadora manifestó que los niños al ser maltratados se sienten menospreciados por sus padres y esto afecta su autoestima: *“Considero que en un niño víctima de maltrato, se ve afectado en su autoestima, ya que asimila todas esas palabras y acciones con dolor, ya que provienen de sus propios familiares, sintiéndose menospreciados, inseguros e incapaces”*.

Entretanto, la trabajadora social y la psicóloga exponen que los niños usuarios del CEDIF se encuentran en una etapa de desarrollo muy importante; por lo cual, el maltrato impacta en su autovaloración; pues muchos de ellos se sienten desvalorados por sus familias; la psicóloga puntualiza que *“van interiorizando esas palabras hirientes, acompañadas muchas veces del maltrato físico, y eso va ocasionando que el niño se defina como sus familiares lo ven o piensan de él”*.

Este hallazgo es central si se analiza bajo la mirada de Vygotsky (1978), ya que el desarrollo de las funciones psicológicas superiores especialmente de la identidad y la autoestima se origina en el plano social para luego reconstruirse en el plano individual. En este sentido, el uso de "palabras hirientes" del familiar no es solo un sonido, sino una herramienta de mediación cultural negativa que el menor utiliza para construir su propia definición de sí mismo; es decir, lo que el adulto proyecta, el niño lo asimila como una verdad interna absoluta. A partir de estas percepciones, se desprenden dos dimensiones críticas:

1.- El vínculo afectivo como agravante del daño. La fuente del maltrato es aquella que por naturaleza debería proveerle seguridad, entonces esto origina una sensación de traición que explica el sentimiento de menosprecio profundo que sienten los menores, quienes asumen que las manifestaciones de violencia determinan su valor como persona.

2.- La perpetuación del maltrato en la etapa de la niñez donde se desarrolla y forma la identidad y autoestima interfiere a que los niños transiten adecuadamente hacia su autonomía. Bajo la Teoría del Aprendizaje Social de Bandura. Las palabras hirientes son "etiquetas" que terminan incidiendo en la identidad y autoestima del menor, pues al interiorizarlas, el niño no solo sufre el maltrato, sino que se convierte en su propio juez, aceptando la visión negativa de sus agresores como una realidad interna.

Los resultados contrastan con Güemes et al. (2017), quienes expone que desde los 10 años inicia una etapa de importantes transformaciones y múltiples cambios para los seres humanos a nivel físico, emocional y biológico; además de, ser un período de búsqueda y definición del "Yo" donde ameritan mayor acompañamiento y comprensión por parte de los padres porque suelen vivir muchos conflictos internos; sin embargo, destaca que durante esta fase inicial ocurre un debilitamiento natural de las relaciones entre los hijos y los padres.

Aunque el personal del CEDIF identifica con claridad los efectos, el discurso profesional también revela una limitación operativa del Estado, pues la intervención parece quedar en el diagnóstico del daño ya causado sin lograr la transformación de las pautas de crianza en el microsistema familiar. En este escenario, se observa la necesidad de que los profesionales caminen hacia una transformación social con los menores, no es suficiente que el CEDIF sea un refugio temporal, la trabajadora social debe liderar el proceso para proporcionarles una estructura de validación alternativa para compensar la desvalorización familiar.

La percepción de las profesionales y los testimonios de los menores revelan una brecha alarmante respecto a los estándares de desarrollo saludable. De acuerdo con Santana y Vega (2025), las prácticas de crianza basadas en el respeto mutuo, la comunicación asertiva y el fomento de la autoestima son fundamentales dentro de cualquier intervención para potenciar el bienestar emocional en los menores.

4.5.2. Autoconcepto

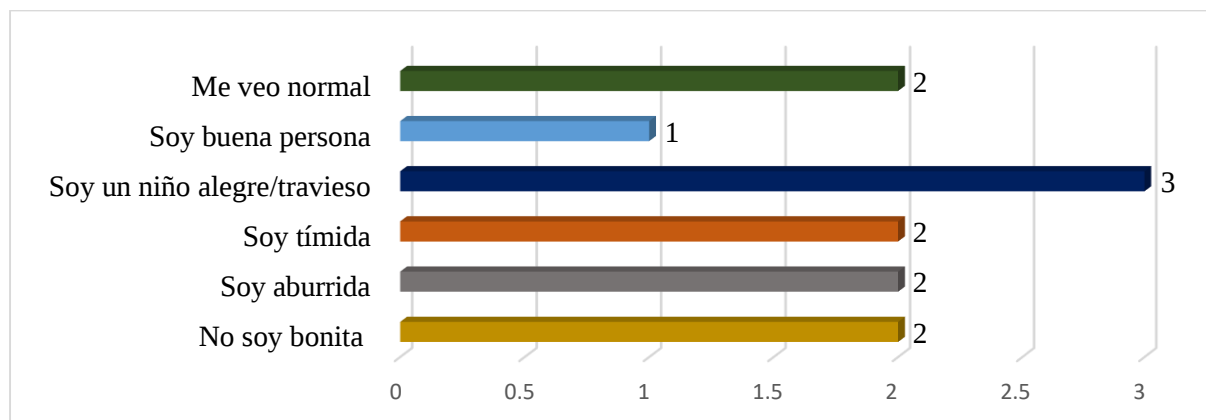
Este es un constructo clave en el análisis de la autoestima de los niños, pues determina el "quién soy" y "qué capacidades se tienen"; en este sentido, su consideración fue importante para determinar hasta qué punto el maltrato infantil intrafamiliar ha moldeado la identidad de los niños usuarios del CEDIF de Ayacucho en el ámbito del autoconcepto físico, social y académico.

Tomando en cuenta esta visión, se procedió a conocer cómo se perciben los niños y

niñas; en este sentido, se les preguntó lo siguiente: ¿Cómo te ves?, ¿Cómo te sientes contigo mismo?, ¿Qué opinión tienes de ti mismo? y ¿Sí pudieras cambiar algo de ti, lo harías? En relación al autoconcepto físico y social, la figura 12 presenta los hallazgos de mayor relevancia provenientes de la percepción de los niños y niñas del Centro.

Figura 12

Autoconcepto físico y social de los usuarios (niños y niñas) del CEDIF en Ayacucho



Nota. Gráfico elaborado a partir del procesamiento de las entrevistas a los niños y niñas del CEDIF de Ayacucho, 2025.

Los niños y niñas entrevistados se ven de diferentes formas, 2 de las niñas mencionan no ser bonitas, 2 aseguran ser aburridos, 2 tímidos, 3 se autoperciben como alegres y traviesos, 1 se define como “buena persona” y 2 señalan verse “normales”. Sin embargo, 7 de los 12 entrevistados mencionan que “hay días donde no se sienten bien consigo mismos”, 2 dicen sentirse “enojados”, 2 consideran que son “diferentes”, solo 1 niña expone sentirse bien consigo; y sí pudieran cambiar algún aspecto de su persona, 10 de los 12 niños y niñas exponen que “sí, lo harían” y solo 2 dicen que “no”.

De acuerdo con Rogers (1951), el autoconcepto es una valoración cognoscitiva configurada por la interacción con actores clave de su núcleo social. Al triangular esta premisa con la perspectiva de Vygotsky (1978), se comprende que el autoconcepto del menor es una función psicológica que surge primero en el plano social (familia), si esta interacción está mediada por el insulto o el desprecio, entonces el niño utiliza esas herramientas culturales para mirarse frente al espejo. Así, la falta de aceptación propia que muestran los menores es la internalización del rechazo sistémico que vienen experimentando: el niño no se ve a sí mismo, sino que ve la imagen distorsionada y negativa que sus padres proyectan sobre él.

Los hallazgos revelan una marcada insatisfacción de los menores con su propia identidad porque su autoconcepto se encuentra dividido entre atributos negativos como el no ser bonitas, aburridos o tímidos, y una normalización de la inestabilidad emocional, donde una mayoría manifiesta su disconformidad personal. Desde el Enfoque basado en los Derechos de la Niñez, se confirma que el entorno familiar donde están inmersos los menores entrevistados no garantiza el derecho al buen trato y al desarrollo de una personalidad sana en los niños. El hecho de que un significativo número de participantes desearán cambiar ciertos aspectos personales permite afirmar que el maltrato infantil intrafamiliar en la localidad es un factor crítico que lesiona y erosiona constantemente el autoconcepto de los niños, quienes demuestran una falta de aceptación propia a consecuencia de la internalización del rechazo sistémico que experimentan en su seno familiar.

Estas evidencias resuenan con lo expuesto por Molina y Valle (2023), quienes concluyen que las secuelas físicas del maltrato (cicatrices) no son solo dejan daños biológicos, sino que actúan como generadores de temor relacional, esta premisa permite comprender por qué los menores entrevistados manifiestan dificultades para interactuar con sus pares, pues su cuerpo herido se transforma en un símbolo de vulnerabilidad que condiciona la apertura hacia el otro.

Al indagar qué cambiarían, 3 niños dicen que cambiarían su carácter porque son desobedientes y renegones, 2 manifiestan que les “gustaría ser inteligentes”, 3 que les gustaría cambiar aspectos físicos como la forma de la cara y los cachetes, 1 desea ser menos malo y aburrido; así como, 1 quiere ser más valiente y a 1 le gustaría no usar lentes porque es motivo de burla (por usarlos); contrariamente, solo 1 niña se siente conforme con lo que es y no está dispuesta a cambiar nada en ella.

Entre los testimonios recabados destacan los de LU1 y LUN1; la primera menciona: *“Si, quisiera cambiar mi tamaño porque me dicen que soy muy chiquita para tener 10 años y eso me hace sentir mal”*; mientras que, LUN1 expresa: *“Cambiaría un poco la forma de mi cara, porque no me gusta, es muy redonda”*. En estas narrativas, se pudo identificar de forma clara el deseo de cambiar físicamente no se relaciona a una inquietud estética, sino que está asociada a una mirada hipercrítica promovida por un microsistema familiar crítico y maltratador que falla en su tarea de proveer validación y seguridad (Teoría Ecológica); así como, a la necesidad de ser aceptado socialmente.

El deseo de reconfigurar su autoconcepto demuestra cómo el maltrato infantil en Ayacucho no solo produce dolor, sino que incrementa la sensación de inseguridad en los niños y baja autoestima, quienes desean cambiar aquellos atributos o características por las cuales son atacados, estigmatizados o etiquetados en la familia. Considerando la Teoría del Aprendizaje Social, los menores creen que si cambian y logran ser “más inteligentes y obedientes” el maltrato por parte de sus padres o cuidadores cesará; en este hecho, se visualiza como la responsabilidad del agresor se traslada a la víctima a través del sentimiento de culpa.

SANT, por su parte, menciona que *“cambiaría el ser aburrido porque me dicen que casi siempre soy así; también, cambiaría que soy a veces malo”*; esta percepción sugiere un autoconcepto fuertemente relacionado a la aprobación y el juicio de terceros que pudiera ser constante y recurrente de parte de sus padres, familiares y amigos; el querer ser menos aburrido denota el temor a ser excluido y evidencia una necesidad de ser más extrovertido para encajar; indudablemente, SANT tiene una autoestima muy frágil, ya que está sujeta a la mirada de otros; también, se observa que el etiquetamiento de “malo” endosa a su persona un autoconcepto negativo con una maldad inherente posiblemente a comportamientos y fallas que pueden corregirse con una práctica de crianza positiva y respetuosa.

Finalmente, los resultados permiten afirmar que los usuarios del CEDIF tienen un autoconcepto vulnerable que se manifiesta en el rechazo a rasgos físicos propios y formas de ser. La internalización de la desvalorización induce a los niños a percibirse como un objeto, cuyo diseño puede ser modificado o corregido, lo que confirma que el maltrato infantil intrafamiliar debilita la base de la autoestima e impide que los menores logren “sentirse a gusto consigo mismos”.

En cuanto al autoconcepto de competencia durante la investigación, se determinó que el maltrato infantil intrafamiliar afectaba la percepción de autoeficacia de los menores, pues el “yo capaz” se transformaba paulatinamente en un “yo incompetente”, afectando significativamente su capacidad para aprender y resolver sus tareas de forma exitosa.

En un microsistema de maltrato, esta dimensión se ve comprometida, porque los progenitores y cuidadores no actúan como facilitadores del desarrollo, sino como unos críticos que socavan la valía del niño. De acuerdo con Saucedo et al. (2006), una de las consecuencias del maltrato infantil intrafamiliar se manifestaba en la afectación de la autoestima, que se refleja en pensamientos de poco valor como personas.

Para LUN1, los días en que le llaman la atención, le gritan y falla en las actividades que le encargan, suele sentirse “*muy mal*” porque no hace nada bien, su testimonio es el siguiente: “*Cuando me llaman la atención, cuando me gritan y también cuando fallo y me gritan, eso me hace sentir muy mal, siento que nada hago bien*”. En el discurso de esta niña se identifica una elevada sensibilidad a la crítica e inseguridad; también, expone de manera indirecta la asociación entre las fallas y los castigos que recibe, lo que entorpece el proceso de aprendizaje a partir del ensayo y error, pues no se les enseña a los niños que los errores pueden ser oportunidades de mejora y crecimiento.

Por otra parte, la sensación de incapacidad al no hacer las cosas correctamente es el fundamento para un nivel de autoestima muy bajo. Según la Teoría del Aprendizaje Social de Bandura, el niño que es castigado o humillado durante su proceso de aprendizaje no solo teme fracasar, sino que deja de percibirse como un sujeto competente, asumiéndose como un ser deficiente.

Por su parte, MAR manifiesta: “*Me siento mal conmigo misma cuando no cumpla las tareas, es que no puedo, no soy inteligente en algunos cursos*”; en este testimonio se percibe un sentimiento de frustración ante la tarea fallida; además de, un ataque a su identidad y valía como persona; para ella, el fracaso en sus deberes escolares también implica un fracaso de su ser reflejando un fuerte impacto emocional que merma su autoestima general; asimismo, la creencia en la incapacidad provoca en los niños y niñas una reducción del esfuerzo, lo que se traduce en una evitación de las tareas difíciles.

4.5.3. Reconocimiento de Fortalezas y Debilidades

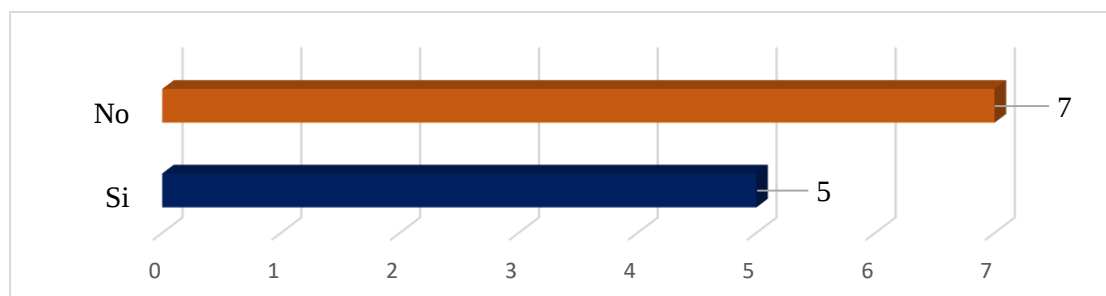
Este indicador permitió profundizar en la autoestima de los participantes y determinar cuán distorsionada o equilibrada se encuentra; comprendiendo que durante un desarrollo saludable, los niños saben reconocer qué debilidades poseen y cuáles son sus puntos fuertes; pero, en menores que han sido víctimas de maltrato infantil intrafamiliar ese equilibrio se rompe, ocasionando la maximización de las debilidades a consecuencia de la crítica negativa de su entorno, mientras que las fortalezas se invisibilizan.

El reconocimiento de las fortalezas y las debilidades es la muestra empírica de los efectos del maltrato en la autoestima de los niños, pues los hallazgos previamente analizados indican la existencia de una hipervigilancia hacia lo que ellos llaman “defectos” a consecuencia de la internalización de los adjetivos peyorativos que han asumidos como rasgos de personalidad.

En la figura 13, se muestra la tendencia en las percepciones recabadas en torno a este indicador.

Figura 13

Reconocimiento de los niños(as) acerca de sus fortalezas



Nota. Gráfico elaborado a partir del procesamiento de las entrevistas a los niños y niñas del CEDIF de Ayacucho, 2025.

De los 12 participantes entrevistados, 7 niños no tienen la capacidad de reconocer cuáles son sus fortalezas; mientras que, 5 de los niños no solo las identifican, sino que describen cuáles son. Particularmente, LUN1 expresa: *“No tengo muchas cosas buenas, solo soy buena bailarina”*; PI1 dice: *“No sé cuáles son mis fortalezas”*; JUL ansia ser como sus amigos, por esta razón, dice sentirse triste porque *“ellos son más capaces, yo soy un miedoso”*; mientras, SANT asegura: *“Creo que otros niños son mejores que yo”* y MIG menciona: *“Tengo pocas cosas buenas”*.

El hecho de que 7 de 12 niños no sepan reconocer sus fortalezas es un hallazgo significativo que demuestra que el microsistema familiar en Ayacucho realza los errores y las fallas de los niños, originando una identidad desvalorizada por el contexto sociofamiliar. En los discursos de LUN1, PI1, JUL y SANT se observa cómo el maltrato psicológico ha originado una "visión de túnel", donde las capacidades propias se invisibilizan o minimizan, ya que el maltrato sostenido hace una cortina que dificulta que las fortalezas de los niños sean percibidas como características de valor.

La comparación social negativa expuesta por JUL y SANT refleja la posición de inferioridad que han asumido frente a sus pares; desde la Teoría del Aprendizaje Social de Bandura, se asienta que esta percepción aniquila cualquier iniciativa a nivel personal y el niño asume e imita el juicio de valor que recibe de sus padres. Esto demuestra los efectos que el maltrato ocasiona en la competencia percibida de los menores condicionándoles a la búsqueda

constante de una aprobación externa para compensar ese sentimiento de inferioridad inducido, vulnerando su derecho humano de sentirse un ser valioso, capaz y competente.

En el caso de MIG, su testimonio es una evidencia empírica de los escasos recursos afectivos que tiene el niño, quien pese a buscar dentro de sí mismo cualidades positivas y valiosas no tiene un inventario sólido que pueda suministrárselas; todo ello, ocurre porque el maltrato psicológico produjo una barrera que le dificulta hacer una introspección positiva. La invisibilización de virtudes puede ser extrema, así lo muestra el discurso de ABR al mencionar: *“No sé qué fortalezas más tengo”*.

Esta expresión (no sé) revela un techo o límite en su autoestima, donde las virtudes personales han sido anuladas por un microsistema familiar hostil e indiferente. De acuerdo con la Teoría de los Sistemas Ecológicos de Bronfenbrenner, cuando los vínculos primarios fallan en garantizar y proveer los refuerzos positivos que ameritan los hijos para construir su autoestima, estos solo llegan a definir una identidad que es incompleta. La duda de ABR sobre su propia valía es parte de internalizar el maltrato al que ha sido sometida.

Desde la perspectiva histórico-cultural de Vygotsky (1978), la capacidad de introspección y el reconocimiento de virtudes son funciones psicológicas que se construyen a través de la mediación de los padres. Es así como el niño aprende a verse a sí mismo usando las palabras que su entorno le proporciona; en este caso, el microsistema familiar es hostil o indiferente, entonces el niño no posee las herramientas simbólicas para construir su inventario de fortalezas.

Estos resultados coinciden con los hallazgos de Ramírez (2020), Sarzosa (2018), Quispe y Romaní (2019) y Molina y Valle (2023), quienes mencionan que los niños víctimas de maltrato infantil tenían problemas de inseguridad, se mostraban evasivos por sentimientos de inferioridad frente a otros cuestionando sus capacidades, llevándolos al aislamiento y a desarrollar comportamientos negativos hacia ellos mismos y hacia los demás manteniendo un nivel de autoestima bajo.

4.5.4. Niveles de Autoestima

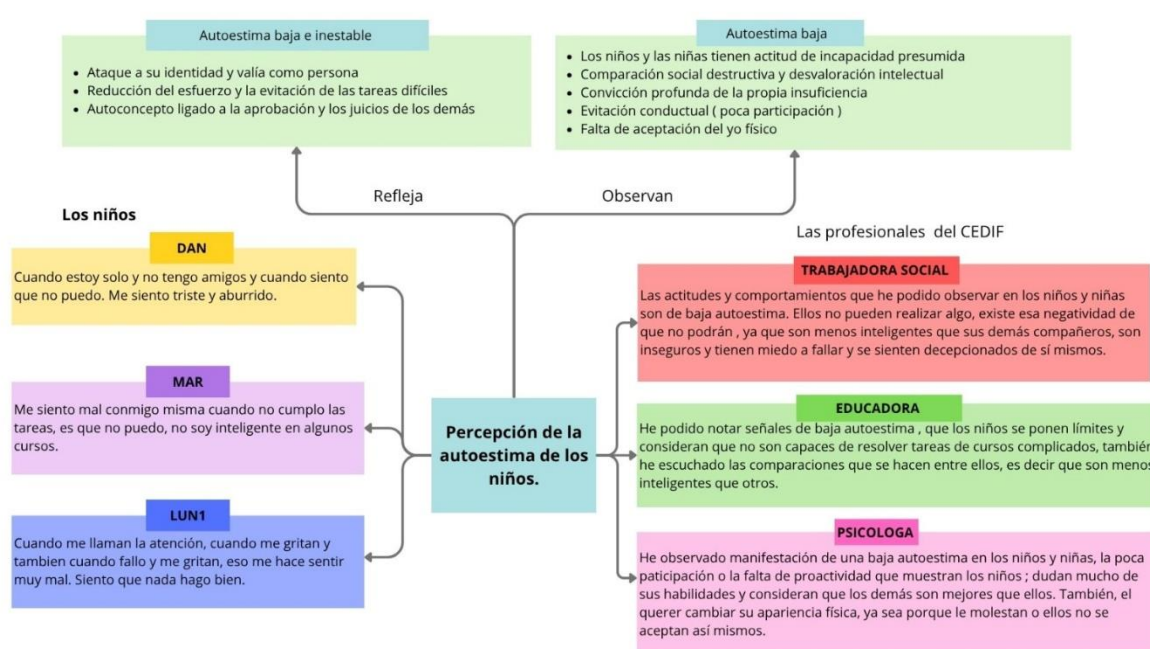
La evaluación de los niveles de autoestima fue relevante en la investigación, porque en los datos recabados se evidencia un predominio de autoestima baja en los participantes. La recurrencia de expresiones de desvalorización personal, la incapacidad para identificar fortalezas y el deseo mayoritario de transformar su la propia identidad tanto física como conductual, sugieren que el maltrato infantil intrafamiliar ha operado como un factor de

anulación del “yo”, ya que el microsistema familiar no ha provisto de aceptación, respeto ni límites claros, dejando al menor en un estado de vulnerabilidad emocional que compromete sus futuras interacciones sociales.

Esta visión coincide con la expuesta en el grupo focal realizado con las profesionales del CEDIF de Ayacucho, cuya triangulación se esquematiza en la figura 14.

Figura 14

Comparación de las percepciones de los niños y niñas, y profesionales del CEDIF en torno a la autoestima



Nota. Esquema semántico elaborado a partir del procesamiento de las entrevistas a los niños y niñas del CEDIF de Ayacucho y el grupo focal realizado con las profesionales del Centro, 2025.

El discurso de la trabajadora social ofrece una descripción clara y concisa de los indicadores conductuales y cognitivos de baja autoestima observados en los niños y niñas que atiende el CEDIF en Ayacucho, resaltando cómo la percepción de su propia capacidad está distorsionada por la inseguridad y el miedo al fracaso. Los niños y niñas exponen constantemente el "no puedo", el cual no es una simple queja, sino una manifestación de la creencia central de que son incapaces; así mismo, se deja ver que los sujetos de investigación han internalizado la idea de que el fracaso es un resultado garantizado y estos los lleva a ni siquiera intentarlo, limitando su disposición a asumir desafíos.

Según la definición de Pérez (2019), la autoestima es la valoración que determina la capacidad de un sujeto para afrontar los retos de la vida y sentirse merecedor de dignidad. No obstante, al contrastar esta premisa con el discurso de la trabajadora social del CEDIF, se observa que los niños de Ayacucho presentan una predisposición al fracaso. Por otro lado, la educadora señala cómo la baja autoestima de los niños y niñas se manifiesta a través de barreras mentales y comparaciones destructivas que limitan su potencial académico y personal. Asimismo, sugiere que las comparaciones que hacen los niños entre ellos, el decir que unos son menos inteligentes que otros, es un síntoma clásico de la fragilidad de su autoestima.

Mientras que, la psicóloga describe de qué manera la baja autoestima se manifiesta en los niños a través de indicadores de evitación conductual; es decir, la poca proactividad que muestran en las actividades que se promueven en el Centro donde es observable la baja participación; también, destaca la inseguridad física y comparativa que se refleja en el rechazo de su imagen corporal; así como, en la falta de aceptación de su “Yo”, pues muchos niños y niñas quieren modificar su aspecto físico o su forma de ser, esto puede ser consecuencia de la crítica constante y sostenida de familiares, amigos y el grupo de pares.

La comparación de percepciones evidencia una convergencia crítica; mientras, los niños expresan el dolor de sentirse incapaces o malos ante el grito y el fallo, las profesionales del CEDIF confirman una estructura de autoestima baja en los niños y niñas víctimas de maltrato atendidos en el Centro. Esta se caracteriza por una comparación social afianzada por una desvalorización intelectual reiterada, entretanto, se demostró que el maltrato no solo genera tristeza en los menores, sino que instala y fortalece una convicción de insuficiencia que conduce a los menores a la evitación conductual y a la insatisfacción con su propia identidad.

Esta realidad muestra una falla crítica en las políticas públicas en Ayacucho, donde el Estado centra sus esfuerzos en proveer servicios de atención básica, pero descuida la arquitectura emocional del menor, al no existir protocolos de intervención pública que enseñen al niño a desafiar sus propias creencias de incapacidad; el sistema estatal, al ser netamente reactivo ante el maltrato físico, se vuelve cómplice de la erosión de la autoestima.

Para profundizar en esta perspectiva, se les preguntó a los niños y niñas si les parecía bien hacer esas comparaciones con sus amigos y compañeros, donde 7 de los 12 entrevistados aseguraron que “sí” para tener un punto de referencia y poder mejorar para ser como ellos. Estos resultados denotan una autoestima baja que revela la necesidad del niño de alcanzar un estándar externo.

Contrariamente, los 5 niños restantes consideran que el compararse no es correcto, al respecto MAR manifestó: *“Compararme me hace sentir menos, creo que valgo menos que los demás”* y LUN1 dice: *“Me siento avergonzada porque yo no puedo y ellos sí o ellos son mejores que yo”*; por ese motivo no les gustan las comparaciones. La experiencia de MAR muestra además de baja autoestima, que su valor percibido como persona es una magnitud variable frente a sus compañeros; mientras, en su conjunto ambos testimonios reflejan la fractura de su autovaloración, demostrando que el punto de comparación no se emplea para mejorar, sino que origina sentimientos de vergüenza e inferioridad en las niñas.

Por su parte, LU1 manifestó lo siguiente: *“No me parece bien compararme porque pienso que no tengo que compararme con otros niños porque todos somos diferentes”*, las comparaciones con otros niños suelen originarle tristeza, por ello no le gusta hacerlo. La creencia de ser diferente está presente en todos los niños entrevistados (12); sin embargo, le otorgan una connotación negativa que es parte de la baja valía que se otorgan a sí mismos. Por ejemplo, LU1 señala: *“Me he llegado a sentir diferente porque algunos de mis compañeros dicen que no debería estar en mi escuela y no quieren jugar conmigo, por eso pienso qué cosa tengo o hago mal y siento que no existo para ellos”*.

En el análisis de este discurso, se percibe una baja autoaceptación y un ataque constante al sentido de “pertenecer a un grupo”, como lo había señalado Güemes et al. (2017), esto es parte de los cambios puberales que aumentan la necesidad en etapa temprana de ser parte de un grupo y compartir su subcultura. También, se logra determinar que LU1 tiene temor de ser excluida por sus pares por ello llega a sentir culpa de generar rechazo en sus compañeros lo que evidencia que su autoconcepto viene progresivamente deteriorándose.

La frase *“siento que no existo para ellos”*, es la manifestación más profunda de la herida que tiene su autoestima, lo que la hace sentirse invisible e irrelevante para sus compañeros. Estos resultados convergen con lo expuesto por Largo (2023), al mencionar que el abandono emocional que viven los niños y niñas les origina una sensación de invisibilidad capaz de generar un apego ansioso que puede ocasionar problemas de adaptación social.

Por su lado, SANT se siente diferente a sus compañeros por razones socioeconómicas declarando que tiene pocos amigos porque *“soy pobre y ellos no”*; este testimonio, deja ver que el niño tiene un conflicto consigo mismo a raíz de una comparación social que lo lleva a sentirse indigno por razones de posesión material demostrando que su autoestima es baja. En este sentido, el maltrato infantil intrafamiliar hace vulnerable al niño frente a la realidad del entorno,

ocasionando que la pobreza no sea asumida como una circunstancia económica, sino que se transforma en un estigma de inferioridad personal.

Esta autopercepción es validada por los testimonios de la trabajadora social y la educadora del CEDIF quienes coinciden al afirmar que los niños que han sido maltratados tienen dificultades para interactuar con los demás, mostrándose en ocasiones retraídos, inseguros y temerosos al relacionarse con terceros. Este patrón de retraimiento es común en los niños que han sido víctimas de maltrato, donde la cultura de violencia determina el proceso de interacción interpersonal, según lo expuesto por Pérez et al. (2023).

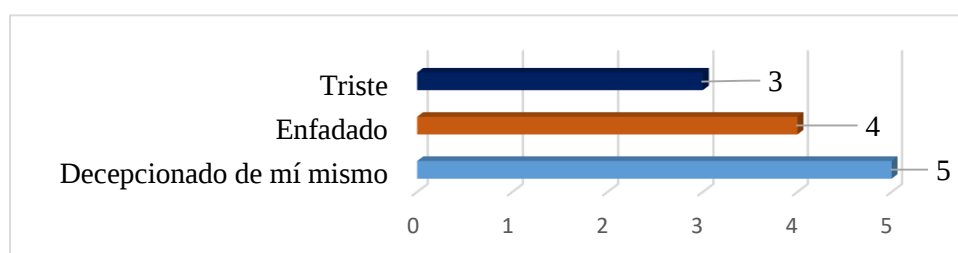
4.5.5. Reconocimiento de Errores

Este indicador permitió explorar la autoestima en acción; es decir, profundizar en cómo los niños emplean o no recursos emocionales para manejar situaciones en las que su autoestima es desafiada por la falla o el error. Los hallazgos previos dieron indicios de que el reconocimiento de errores es deficiente en los niños usuarios del CEDIF, ya que predomina la visión del error como un fracaso convirtiéndose en una evidencia del efecto del trato descalificativo sobre la autoeficacia de los menores, que ha dejado a estos sin herramientas para asumir un aprendizaje de forma resiliente.

En las percepciones de los niños y niñas del CEDIF se observa que el condicionamiento de la autoestima al rendimiento y el miedo al rechazo, refleja una conexión directa entre el fracaso percibido y el valor personal. De hecho, 5 niños y niñas manifiestan sentirse “decepcionados de sí mismos” cuando una persona o maestro le indica que ha realizado una tarea de manera incorrecta. En la figura 15, se presentan los hallazgos identificados al preguntarles: ¿Cómo te sientes cuando una persona te dice que una actividad realizada por ti no estuvo bien hecha?

Figura 15

Sentimientos de los niños y niñas cuando una actividad realizada no está bien hecha



Nota. Gráfico elaborado a partir del procesamiento de las entrevistas a los niños y niñas del CEDIF de Ayacucho, 2025.

De los 12 niños entrevistados, 5 se sienten decepcionados de sí mismos, 4 se sienten enfadados y 3 se ponen tristes ante el fracaso de una de sus actividades. Se observa que hay una baja tolerancia a los errores asociada a la validación externa y a la internalización de la crítica negativa proveniente del maltrato psicológico del que son víctimas en sus hogares. También, los niños evalúan su valor en función de sus logros, si llegan a fallar, su autoestima se desploma, ya que no tienen una base sólida que les ayude a valorarse a sí mismos más allá de lo que produce o del rendimiento que obtengan en una tarea. Esto puede explicarse a través de la Teoría del Aprendizaje Social, pues la inadecuada gestión de los errores induce al niño a ser su propio agresor, modelando y repitiendo mentalmente todos los juicios negativos que recibe de sus padres y familiares.

La autoestima de los menores del CEDIF es de naturaleza contingente y muy frágil; es decir, el valor que el niño se otorga a sí mismo no es sólido, pues depende totalmente de hilos externos que pueden romperse fácilmente. En este caso, el maltrato ha anulado la capacidad de amarse a sí mismo a partir de lo que son, construyendo una identidad que sobrevive siempre que se obtenga una aprobación externa.

Para SANT, “*fallar*” tiene una consecuencia y es que su “*mamá le puede gritar*”; en este caso el miedo al fracaso está reforzado por la amenaza de castigo o rechazo (el grito) de una figura de autoridad significativa (mamá). En cambio, DAN manifiesta: “*Me siento enfadado porque no me gusta que me salga mal lo que hago*”. El patrón de frustración y enfado que expresa DAN, está relacionado a un problema de autoestima y control sobre los resultados; es decir, la obtención de un resultado no deseado se vive como una amenaza a su capacidad y, por lo tanto, incide negativamente en su autoestima. El sentimiento de enfado se interpreta como un mecanismo de defensa que es empleado para ocultar la vergüenza y decepción; sin embargo, su inadecuado manejo reafirma la existencia de una autoestima condicionada; así como, una baja tolerancia a la imperfección, la cual no es asumida como una condición básica y natural del ser humano.

Desde la Teoría del Aprendizaje Social de Albert Bandura, se confirma que la exposición al maltrato ha afectado la autoeficacia de los niños usuarios del CEDIF, reforzando la autocrítica negativa y la comparación destructiva; en este caso, los niños observan y modelan las reacciones de sus padres ante el fracaso; asimismo, comprendiendo que el error es algo terrible que provoca un castigo; también, les refuerza la idea de que deben ser perfectos para ser aceptados.

4.5.6. Proyecto de Vida y Resiliencia

Otros indicadores analizados han mostrado lo profundo de los efectos del maltrato infantil intrafamiliar en la autoestima de los niños atendidos en el Centro; pese al entorno hostil, se determinó la capacidad de los menores para mantener una aspiración de competencia y un sentido de propósito en sus vidas.

Al preguntarles a los niños por la importancia de esforzarse y luchar por sus metas personales, todos coinciden en que deben esforzarse si desean lograr sus sueños; así lo menciona LU1: *“Para mí si es importante esforzarme para lograr las cosas que quiero, porque veo que mi hermano mayor se esfuerza y yo quiero ser como él, para ser alguien grande en la vida”*. En este testimonio, se observa como la presencia de un modelo positivo de referencia contribuye a mitigar la incidencia del maltrato en LU1, cuya resiliencia se apoya en un vínculo saludable dentro del subsistema familiar el cual le permite reconstruir su identidad a largo plazo. Este modelo positivo actúa como un factor de protección de la autoestima en la menor.

A pesar del entorno de violencia que atraviesan, los niños y niñas conservan una proyección de futuro que denota un proceso activo de reconstrucción de su autoestima. En este sentido, las aspiraciones como *“ser alguien en la vida”* reflejan que, si bien su autovaloración es actualmente contingente y frágil frente al error, los menores poseen un núcleo de autoeficacia aspiracional que los impulsa a reconocerse como individuos merecedores de éxito.

La resiliencia se manifiesta en la capacidad de los menores para internalizar valores prosociales de figuras externas al núcleo familiar. Como se observa en el testimonio de PI1, quien afirma: *“Si es importante, mi profesora dice que debemos ser empáticos con los compañeros”*. Este hallazgo es fundamental, ya que demuestra que, ante la ausencia de modelos de conducta asertivos en el hogar, el niño identifica en la figura docente un tutor de resiliencia.

Según el enfoque de Mondragón et al. (2023), la escuela se convierte en el escenario donde el menor reconstruye su capacidad empática, permitiendo que la resiliencia social actúe como un contrapeso frente al maltrato infantil intrafamiliar. Además, los maestros pueden ayudar a brindar a los niños, niñas y adolescentes las herramientas necesarias para fortalecer las habilidades sociales considerando que son fundamentales en el funcionamiento social de los niños; en este sentido, el CEDIF brinda un servicio de acompañamiento y refuerzo académico contribuyendo con ello a la materialización de las metas de superación personal de los niños y niñas que atiende en Ayacucho.

Otra muestra de resiliencia en los niños usuarios del CEDIF se expone en sus proyecciones de superación socioeconómica. Esto se evidencia en el testimonio de SANT, quien expresa la importancia de esforzarse para “*ya no ser pobre y poder ganar dinero cuando crezca*”. Este deseo de movilidad social revela que, a pesar de las limitaciones estructurales y el entorno de maltrato, el menor posee la capacidad de proyectarse hacia el futuro, identificando el esfuerzo personal como una vía de escape a la precariedad heredada. Al respecto, se coincide con Ramírez (2020) al sostener que la pobreza actúa como el ‘asidero’ del maltrato infantil; sin embargo, el testimonio de SANT permite ir más allá: la conciencia de la pobreza en el niño no genera solo resignación, sino un núcleo de autoeficacia aspiracional.

Desde una mirada crítica del rol del Estado, esta aspiración de los menores colisiona con una oferta institucional en Ayacucho que es predominantemente asistencialista. El CEDIF, no centra su labor en el empoderamiento socio-emocional de los niños y niñas para contribuir con la ruptura de las brechas de desigualdad, entonces se corre el riesgo de que usuarios como SANT dejen estas metas de superación como simples deseos individuales al no contar con un respaldo sistémico. Para el Trabajo Social en campo, este resultado es una directriz clara, pues la intervención debe transformar esa voluntad de “ya no ser pobre” en un proyecto de vida sólido, fortaleciendo aquellas habilidades sociales que le permitan al menor navegar con éxito en un sistema social excluyente.

Por otra parte, los menores demuestran una notable capacidad para blindar su autoconcepto frente a las críticas familiares. Pese a los mensajes descalificadores que reciben en un entorno de crianza autoritaria, logran identificar fortalezas propias, por ejemplo: LU1 se reconoce como una “*buena amiga*”, SANT destaca sus habilidades en matemáticas y EST se autodefine como una niña “*estudiosa y ordenada*”.

Desde el Enfoque de Interseccionalidad, este hallazgo es revelador, ya que la identidad de estos niños no está definida únicamente por la violencia que sufren en sus hogares, sino por una resistencia creativa. Sin embargo, aquí es donde el rol del Estado resulta insuficiente; mientras los niños tienen la voluntad de superación personal, las políticas públicas en Ayacucho se limitan a un apoyo pedagógico superficial, sin abordar las brechas de desigualdad que SANT identifica con tanta claridad.

Según los testimonios de las profesionales del CEDIF, se aplican estrategias con los niños para construir una imagen de sí mismo positiva; al respecto, la trabajadora social refiere que los esfuerzos del CEDIF se centran en fomentar un nivel de autoestima saludable en los

niños y niñas, partiendo de ayudarlos a reconocer cuáles son sus fortalezas; sin embargo, reconocen su baja efectividad, ya que los talleres no se dictan de manera continua, impidiendo que en la cotidianidad los niños/as puedan poner en práctica los conocimientos adquiridos y reforzarlos diariamente, dejando una estructura de autoestima poco fortalecida para que las creencias negativas sobre sí mismo puedan volver. Tanto la frecuencia como la consistencia son los motores básicos para un cambio duradero en la autoestima de los niños y niñas del CEDIF.

La psicóloga asegura que *“la infraestructura y el horario de atención del CEDIF son una barrera para lograr transformaciones más profundas, ya que los niños llegan de sus escuelas, almuerzan y es poco el tiempo que queda para realizar talleres y efectuar el reforzamiento académico”*. El testimonio de la psicóloga deja entrever las limitaciones operativas de CEDIF enfocándose en cómo las limitaciones de tiempo y espacio (infraestructura y horario) sabotean la efectividad de las intervenciones, incluida aquellas que buscan abordar los problemas de autoestima en los niños.

Al respecto, la educadora menciona que *“nos enfocamos más en superar el bajo rendimiento académico que poseen los niños”* dejando entrever que la prioridad del Centro se concentra en el acompañamiento y el reforzamiento en el ámbito académico, pues se percibe como la necesidad de mayor urgencia para abordar con los usuarios; dejando los talleres para trabajar la autoestima como superficiales y con resultados muy débiles. Desde el enfoque de derecho humanos que protege a la infancia, trabajar en ambos ejes debe ser una prioridad para la institución; pues el principio del interés superior del niño obliga a mirar todos los factores que intervienen en el desarrollo integral de los menores que abarca no solo el desarrollo cognitivo, sino también el desarrollo emocional de estos niños.

En este sentido, el brindar estrategias que permitan trabajar la baja autoestima y el estrés emocional que se evidencia en los testimonios de los niños y niñas, es una urgencia, ya que ponen en riesgo su salud mental, que es una parte integral de sus derechos humanos, que se vulnera a través de la incapacidad del Centro de proporcionar una intervención sostenida y efectiva para fortalecer la autoestima afectando indirectamente el derecho de los niños de lograr su pleno desarrollo; en este caso, si el niño carece de autoestima, su capacidad para prosperar y alcanzar su máximo potencial se ve obstaculizada comprometiendo el ejercicio y disfrute de otros derechos esenciales.

Por ello, la reparación del daño emocional ocasionado a los niños y niñas usuarios del CEDIF de Ayacucho debe estar dentro de las líneas de acción; de modo que, pueda garantizárseles una intervención orientada a fortalecer su autoestima de manera continua y sostenida para que los resultados puedan perdurar en el tiempo, pues la salud emocional y el desarrollo social son prerequisites para el éxito académico de los niños. Para el Trabajo Social, las fortalezas que identifican los niños en sí mismos son las anclas desde las cuales se debe reconstruir el tejido emocional, pasando de una intervención asistencialista a una que potencie la autonomía y el empoderamiento infantil.

Los hallazgos de la investigación coinciden con las afirmaciones de Sarzosa (2018), al asegurar que el maltrato infantil deja secuelas silenciosas en los niños que se manifiestan en inseguridad, desmotivación, baja autoestima y una autovaloración negativa, tal como lo han expuesto los usuarios del CEDIF en sus relatos y comportamientos. Por otra parte, se confirma la conclusión de Carrasco (2024) de que una familia funcional y balanceada permite que los niños desarrollen un nivel de autoestima promedio; en caso contrario, es razonable que el desarrollo de esta habilidad social sea escaso más aún cuando se vulnera el derecho de la infancia a vivir en una familia y a recibir de esta el afecto y los cuidados que requiere para alcanzar su desarrollo integral.

4.6. Efectos del Maltrato Infantil Intrafamiliar en el Desarrollo de la Asertividad en los Niños Usuarios del Centro de Desarrollo Integral de la Familia en el Distrito de Ayacucho, 2025

Luego de analizar la autoestima de los niños y niñas usuarios del CEDIF, se procedió a evaluar cómo estos indicadores se traducen en su comportamiento social, específicamente en la capacidad de asertividad para defender sus derechos, respetar los derechos de los demás y expresarse frente a los demás.

4.6.1. Expresión de Sentimientos y Opiniones

El desarrollo de la asertividad en los niños, se relaciona con la capacidad de expresar sus propias opiniones y sentimientos de manera clara y respetuosa; tal como lo expuso Melgarejo y Encarnación (2024) en su estudio los niños que han experimentado maltrato presentan dificultad para la expresión emocional; en este sentido, al abordar el tema en el grupo focal, la trabajadora social señaló que la mayoría de los niños y niñas atendidos en el CEDIF *“se comunican de manera negativa, haciendo uso de un tono de voz alto para ser escuchados; como también son poco comunicativos, evitan dar su punto de vista, prefieren guardárselo todo para ellos mismos”*. Evidentemente, esto indica que los niños usuarios del Centro están

asumiendo un estilo de comunicación disfuncional lo que indica que la asertividad no está bien desarrollada o viene siendo suprimida por factores externos.

La dualidad comunicacional; es decir, el paso de la pasividad a la agresividad no es un comportamiento aislado, sino la manifestación de la ausencia de seguridad interna; previamente las profesionales del CEDIF habían expuesto que el temor y el retraimiento social actuaban como barreras para la autoafirmación, los niños al dudar de sus habilidades optan por el silencio para evitar el juicio o el rechazo. Dicha falta de fluidez emocional es parte de los efectos del maltrato psicológico donde la opinión de los menores era sistemáticamente anulada propiciando el estilo de comunicación pasivo-evitativo.

Cuando los niños y niñas emplean un tono de voz alto buscan imponer un punto de vista; además, creen que mostrándose dominantes y ruidosos serán tomados en cuenta; sin embargo, esto no es un estilo de comunicación asertivo, sino un mecanismo de defensa frente a la desvalorización e invisibilización donde el niño necesita gritar para realzar su existencia asumiendo un estilo de comunicación violento-defensivo.

Al ser pocos comunicativos, los niños evitan el conflicto y en consecuencia no ejercen su derecho a ser escuchados y participar en asuntos de su interés por miedo a ser castigados (estrategia de supervivencia), siendo este un patrón propio de los niños que sufren maltrato. El testimonio de la trabajadora social apunta a la existencia de una deficiencia en el repertorio de habilidades sociales de los niños del CEDIF, afectando su capacidad para relacionarse sanamente con los demás y para proteger su propio bienestar emocional y psicológico.

De acuerdo con Lacunza y Contini (2011), las habilidades sociales son fundamentales para que las personas puedan desarrollar una vida social comprendiendo y aceptando las normas de la sociedad; por ello, el microsistema conformado por la familia y la escuela es el ambiente propicio para su desarrollo. En este sentido, la psicóloga menciona que los niños insertos dentro de un ambiente familiar donde los maltratan física y psicológicamente *“en su mayoría no desarrollan habilidades para comunicarse, expresarse de forma clara y respetuosa. Muchos de ellos no saben decir “no” ni decir lo que necesitan o sienten de forma adecuada”*, pues es lo que han aprendido en casa. Además, la educadora reafirma que *“carecen de mecanismos para poder entablar relaciones interpersonales saludables con sus pares y demás personas”*.

La dicotomía comunicacional es un patrón que se transmite generacionalmente; es decir, los niños no nacen siendo asertivos, sino que aprenden a serlo en el microsistema; en

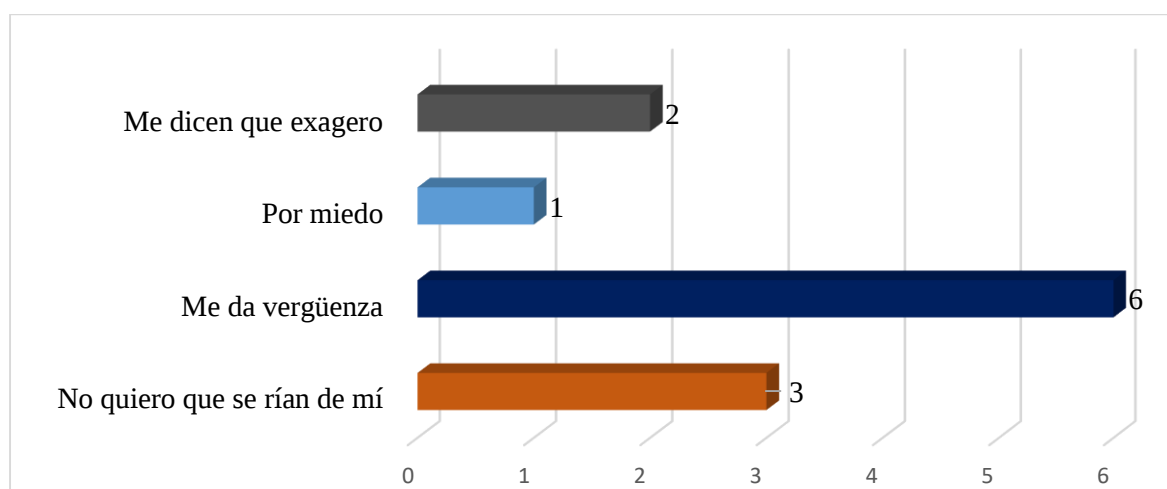
este sentido, el testimonio de la psicóloga refleja que la falta de asertividad no es una característica de personalidad, sino un déficit de aprendizaje originado por el maltrato infantil intrafamiliar, pues los menores no han observado un modelo de comunicación respetuoso; por tanto, aprendieron que la comunicación es impositiva y violenta.

En las entrevistas a los niños, se determinó que 11 de 12 niños se sentían incómodos al mostrar sus emociones y solo 1 de ellos es indiferente; el hecho de que los menores evidencien inhibición emocional casi total a consecuencia del maltrato infantil intrafamiliar que ha dejado secuelas en su autovaloración e impide que los niños se sientan seguros de expresarse optando por una omisión comunicativa como una herramienta defensiva.

Al profundizar en la razón de la incomodidad se conoció que 6 niños se avergüenzan, 3 niños no quieren ser motivo de burla y que los demás se rían de ellos, a 2 niños no les gusta expresar lo que sienten porque les han invalidado diciéndole que “exageran” y a 1 niño le da miedo exponer sus sentimientos. En la figura 16, se presentan gráficamente estos hallazgos.

Figura 16

Causas de la inhibición emocional en los niños y niñas



Nota. Gráfico elaborado a partir del procesamiento de las entrevistas a los niños y niñas del CEDIF de Ayacucho, 2025.

De acuerdo con Vygotsky (1978), la expresión de los sentimientos es una función que se desarrolla mediante la mediación del lenguaje en un entorno seguro; sin embargo, cuando el niño internaliza que su sentir provoca risa o desprecio en los demás, ocurre una poda emocional. El bloqueo asertivo de los niños y niñas demuestra que la expresión emocional es una acción de riesgo social; inicialmente, esta barrera psicológica es originada por las experiencias de maltrato. El temor es, en este contexto, la voz de los agresores instalada en la

conciencia del niño, actuando como un censor que le impide comunicarse para evitar ser lastimado nuevamente.

En este caso, la inseguridad o temor se transforma en la respuesta adaptativa al proceso de desvalorización constante donde cualquier intento de comunicarse puede representar una amenaza a su integridad emocional, convergiendo con lo expuesto por Dolores (2014, como se citó en Loayza, 2023), de que los contextos violentos suelen impulsar reacciones adversas que entorpecen las relaciones de los niños con su mundo externo. Asimismo, los resultados revelan que la asertividad de los usuarios del CEDIF se encuentra comprometida al miedo a exponer públicamente su sentir y pensar.

Al respecto LU1 comenta lo siguiente: *“No le cuento a nadie, me lo guardo para mí porque no quiero que otra persona sepa cómo me siento”*. Este testimonio es una muestra del aislamiento del “Yo”, que reafirma la falta de asertividad no solo como una dificultad para expresarse, sino como una decisión que ha sido tomada conscientemente para protegerse; en este sentido, la anulación se da porque la menor no reconoce su derecho humano de expresión tanto de sus necesidades como de sus sentimientos.

Por otra parte, la prevalencia de la vergüenza coincide con los planteamientos de Lacunza y Contini (2011) y Molina y Valle (2023), acerca de cómo un subsistema familiar con cultura de violencia inhibe el desarrollo de mecanismos que facilite el establecimiento de relaciones saludables. De esta manera, la triangulación empírico-teórica permite reafirmar que un niño maltratado por su familia no solo experimenta una agresión física y psicológica, sino que un desarme social al no tener la oportunidad para ser asertivo en un entorno de seguridad y respeto.

4.6.2. Autoafirmación y Comunicación de Necesidades

La asertividad como habilidad social no es una técnica del habla, sino el ejercicio del derecho a ser visto y escuchado como lo ha sugerido Gaeta y Galvanovskis (2009); de esta manera, la autoafirmación es un indicador relacionado a la asertividad que determina la forma en cómo las personas manifiestan sus estados internos (alegría, tristeza, enojo, etc) y requerimientos, lo cual le permite validar su existencia frente a otros grupos sociales.

Así, al preguntarles a los participantes qué hacen cuando se sienten tristes, enfadados o frustrados por algún motivo, 4 niños y niñas aseguran que *“guardan silencio y se alejan”*, 4 se *“aíslan u ocultan”*, 2 lloran y 2 además de llorar se aíslan. Al respecto, EST asegura que además de sentirse incómoda se siente avergonzada sobre todo porque recuerda un episodio donde

estaba llorando en casa y solo recibió burlas e indiferencia de parte de sus familiares, su testimonio es el siguiente: *“Me siento incomoda, avergonzada, una vez estaba llorando en la puerta de mi casa y mi primo me vio y se empezó a reír de mí, mi papá me dice que exagero, que acaso no me da vergüenza comportarme así”*.

Este testimonio evidencia el conflicto emocional que viven los niños entre su capacidad para expresar y defender sus emociones debido a la invalidación y el ridículo que experimentan en su entorno familiar. La experiencia de extrema vulnerabilidad donde recibió un refuerzo negativo (juicio y crítica) anuló cualquier intento de comunicación emocional efectiva, pues la vergüenza, temor e inseguridad actúa como un poderoso freno a la asertividad en los seres humanos. Si la persona teme recibir un juicio por una emoción tan fundamental como la tristeza (llanto), le resultará casi imposible expresar asertivamente otras emociones o necesidades más complejas, optando por ocultarse y asumir una conducta pasiva en extremo antes que exponerse al juicio, la burla social y la humillación; es decir, renuncia a un derecho fundamental como el de ser escuchado.

Desde la perspectiva del Estado y el marco legal de protección, este escenario constituye una vulneración sistemática del derecho a la participación y a la libre expresión; es decir, al ejercicio de la ciudadanía infantil. En este contexto, el Estado no solo debe garantizar que el niño no sea golpeado, sino que tiene el mandato constitucional de asegurar un entorno donde su voz sea escuchada y valorada. Sin embargo, en Ayacucho, el Estado se muestra omisivo por no intervenir en los patrones de crianza que utilizan la humillación y la indiferencia como herramientas de control, donde el sistema público está permitiendo que la familia se convierta en un espacio de anulación del sujeto.

En esta experiencia se observa que la asertividad es socavada por un entorno que castiga la expresión auténtica, conduciendo a los niños a sentirse sin el derecho de “sentir” y “expresar” sus necesidades quedando atrapados en un ciclo de vergüenza, inseguridad, temor y silencio como el que vive DAN al señalar: *“Me lo guardo para mí, a mi papá no le gusta verme así”*; mientras JUL prefiere no contarle a nadie acerca de lo que siente. En el testimonio de MIG: *“Me lo guardo para mí, es que mis padres no me dicen nada si les cuento algo”*, se revela un patrón de comunicación pasivo promovido por la indiferencia e invalidación que recibió en algún momento al intentar expresar sus sentimientos y no recibir una retroalimentación positiva de parte de sus padres.

Estos hallazgos vienen a confirmar la relación que Carrasco (2024) estableció en su investigación entre el bajo funcionamiento de la familia y el desarrollo de ciertas habilidades sociales en los niños y niñas. Por otra parte, los resultados indican que existe una clara vulneración al artículo 12 de la Convención sobre los Derechos del Niño a expresarse de manera libre no solo en lo que piensa, sino también en lo que siente. En opinión de Mondragón et al. (2023), las habilidades sociales como la asertividad son percibidas como un entrenamiento constante del ser humano, por lo que su carencia perjudica no solo el desarrollo de los niños en el corto y mediano plazo, sino su vida en el futuro como adulto.

Se percibe que los niños han desarrollado un patrón de limitaciones para comunicar incluso hasta sus gustos y preferencias; por su parte, ABR expuso: *“Cuando estoy triste no digo nada, si me hacen enojar, me siento aburrida con las demás personas y estoy frustrada me pongo a llorar de la cólera. Me lo guardo para mí, para que nadie se entere”*. Este mensaje refleja la disociación entre el sentir y el comunicar, pese a que la menor identifica sus emociones, pero bloquea la respuesta evidenciando la falta de herramientas asertivas para canalizar el enojo y la frustración.

Para el Trabajo Social, estos hallazgos ameritan una intervención, donde la labor de los profesionales no solo sea "escuchar", sino re-validar las emociones de los menores, actuando como mediadores que intentan romper el ciclo de la inseguridad/vergüenza, proporcionando un entorno donde el niño o niña experimente que sus emociones no son una "exageración", sino una verdad digna de respeto.

4.6.3. Apertura Social

En este indicador se analizó la forma en que los menores del CEDIF en Ayacucho, inmersos en contextos de maltrato infantil intrafamiliar, proyectan su autoconcepto como eje articulador de sus vínculos interpersonales. Tomando como referencia lo expuesto por Molina y Valle (2023), quienes advierten que la depresión y la ansiedad derivadas del maltrato erosionan la capacidad de vinculación en los niños y niñas. En el contexto de Ayacucho, se ha manifestado que muchos menores optan por el aislamiento o la reactividad defensiva, confirmando que la violencia física coloniza la esfera emocional, impidiendo que el menor desarrolle la empatía y la gestión de conflictos necesarias para una convivencia comunitaria saludable.

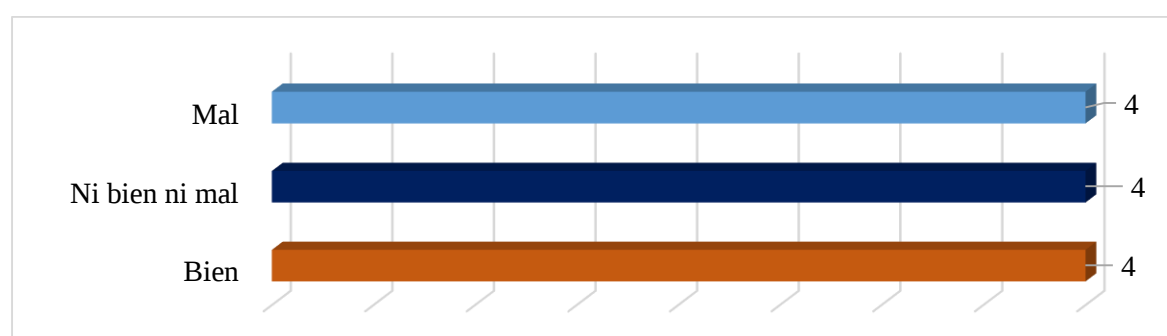
De esta manera, el intercambio de preferencias denota en qué medida hay apertura social en los menores, ya que el compartir quiénes son es el primer paso para establecer

vínculos sanos y horizontales con sus pares. El proceso de apertura social implica la voluntad de compartir gustos, preferencias y rasgos de la identidad personal con el entorno; para un niño, este es un ejercicio de autoafirmación social que le permite la búsqueda de afinidades con sus semejantes y el fortalecimiento del sentido de pertenencia al grupo de pares.

En este sentido, se profundizó en cómo se sentían al compartir sus gustos, preferencias y las percepciones recabadas se pueden apreciar en la figura 17.

Figura 17

Sentimientos de los niños y niñas al compartir sus gustos o preferencias



Nota. Gráfico elaborado a partir del procesamiento de las entrevistas a los niños y niñas del CEDIF de Ayacucho, 2025.

Para 4 niños y niñas entrevistados está bien compartir con sus amigos cuáles son sus gustos evidenciando que pese al maltrato que sufren aún conservan un cierto nivel de optimismo social e identifican la oportunidad de ser validados por sus amigos; entretanto, 4 consideran que está mal hacerlo como consecuencia de la descalificación constante a las que han sido sometidos y 4 de los participantes son indiferentes frente a esta pregunta, mostrando que la devaluación de su autoestima es tal que consideran que, compartir sus gustos o preferencias es un acto irrelevante.

La indiferencia es una evidencia empírica del déficit de habilidades para iniciar relaciones con sus pares y demás personas. Estos hallazgos denotan la incapacidad de los niños para abrirse en un entorno que es frágil y circunstancial e incluso esta habilidad pudo ser bloqueada debido al maltrato psicológico. Desde la Teoría del Aprendizaje Social, se afirma que la decisión de compartir o no sus preferencias están condicionada a las experiencias vividas y los refuerzos negativos recibidos en sus hogares que viene sistemáticamente invalidando su identidad.

Este escenario valida lo expuesto por Carrasco (2024), quien sostiene que las relaciones familiares positivas son el cimiento de las interacciones futuras de los menores; sin embargo, los conflictos en el hogar proyectan efectos negativos a largo plazo en el establecimiento de vínculos con sus pares. El acto de "compartir gustos" es considerado como una función psicológica superior que requiere de una base de seguridad previa.

Si en el hogar, como primer espacio de mediación cultural, el niño recibe constantemente refuerzos negativos y descalificación, la estructura necesaria para la apertura social se desploma. Este hallazgo coincide con Melgarejo y Encarnación (2024), quienes determinaron que un significativo 31,3% de los menores en contextos similares presentan problemas críticos para relacionarse e interactuar con otros niños. Para estos menores, el par es percibido desde una desconfianza internalizada: la invalidación experimentada en el microsistema familiar se traslada al plano social, bajo la premisa de que, si los cuidadores principales desprecian su identidad, los pares inevitablemente también lo harán.

Esta triangulación expone una falla estructural en las políticas públicas en el distrito, pues el Estado aún no garantiza el derecho al desarrollo social de los niños y niñas, al ignorar que el maltrato infantil inhabilita socialmente al niño y el sistema de protección estatal está permitiendo la formación de ciudadanos aislados y con baja competencia relacional, características que contribuyen a perpetuar la exclusión.

Al explorar en las razones para compartir o no sus gustos, ABR expuso: *“Me siento un poco avergonzada, es que no se si a otras niñas le gusta lo mismo. Una vez les dije que me gustaba una cosa y me dijeron que feo como te va gustar eso”*. Entretanto, PI1 menciona: *“Me siento bien hablando de mis gustos, porque así puedo hacer más amigos”*. Las experiencias de ambos menores muestran los extremos del indicador y cómo el microsistema familiar y sus experiencias moldean la asertividad de los niños; por un lado, ABR prefiere la inhibición comunicativa para no exponerse a los juicios de sus pares; mientras que, PI1 demuestra que su autorrevelación es el motor que le ayudará a desarrollar plenamente otras competencias sociales y lograr la integración con su grupo de pares. Este resultado coincide con lo señalado por Güemes et al. (2017), de que en la etapa de la pubertad se siente un alto interés en los pares, principalmente atraídos por la necesidad de compartir una subcultura donde convergen en intereses, hábitos o estilos de vida, gustos y hasta creencias.

4.6.4. Capacidad de Poner Límites

Este indicador refleja una cualidad crítica de la asertividad en ámbitos de vulnerabilidad

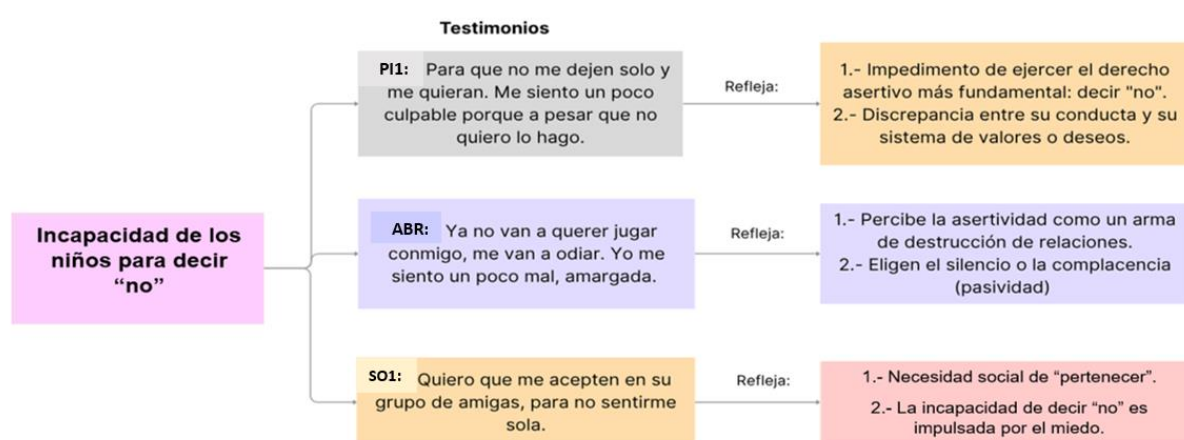
social, pues actúa como una línea de defensa de la integridad de los menores frente al maltrato de los padres o cuidadores. La capacidad de definir los límites y defender sus derechos es una condición necesaria para una conducta asertiva, pues permite que las personas puedan negarse a solicitudes o hechos que trascienden y vulneran sus valores o su seguridad.

Considerando el Modelo Sociocultural del Maltrato Infantil y la perspectiva adultocéntrica, que exige la obediencia absoluta de los hijos a los padres; así como, las relaciones jerárquicas y asimétricas prevaleciente en el microsistema familiar, un “no” infantil es frecuentemente criminalizado como un acto de rebeldía; sin embargo, es un ejercicio fundamental para el desarrollo de la autonomía y el autocuidado que le permite al niño o niña protegerse física y emocionalmente.

No obstante, el deseo de encajar en los grupos de pares y desarrollar una identidad de grupo le impide a la totalidad (12) de los niños y niñas entrevistados en la investigación expresar un “no” sobre alguna actividad o evento que no sea de su agrado. Este resultado, muestra que el ser aceptado ha condicionado la autoafirmación a la complacencia de terceros demostrando que el desarrollo de una asertividad anulada se promueve desde casa, donde el niño aprende que sus opiniones no son relevantes e incluso pueden ser castigadas trasladando este comportamiento a sus relaciones con sus pares volviéndose sujetos condicionables que no saben establecer límites claros. En la figura 18, se presenta esquemáticamente las razones expresadas por los niños al respecto de este indicador.

Figura 18

Razones que inducen a los niños del CEDIF a no poder decir “no”



Nota. Esquema semántico elaborado a partir del procesamiento de las entrevistas a los niños y niñas del CEDIF de Ayacucho, 2025.

La figura sintetiza la incapacidad de los niños y niñas para decir "no", desglosando las causas emocionales y las consecuencias conductuales de esta carencia asertiva. Como se puede apreciar en el testimonio de PI1, hay un impedimento para ejercer su derecho a expresar que algo no le gusta, sencillamente para garantizar el afecto y la aceptación de sus amigos; sin embargo, eso lo conduce a una discrepancia ética pues se evidencia un sentimiento de culpa al hacer algo que no desea y reafirma su nula asertividad.

En el testimonio de ABR, se identificó un temor al rechazo social que la lleva a pensar que ser asertiva pudiera ocasionar el rompimiento de sus relaciones de amistad; es decir, expresar desacuerdo o establecer un límite equivale para ella a ser odiada por sus amigas; no obstante, elegir el silencio y la complacencia alimenta su frustración interna creándole incomodidad con ella misma.

La necesidad de pertenecer a los grupos de pares, es la base de la percepción de SO1 quien asume una postura social pasiva al esperar la aceptación del grupo dejando de lado la posibilidad de actuar asertivamente mostrándose tal como es a sus compañeras, sin aunar esfuerzo en demostrar algo que no es; pero, con una baja autoestima es poco probable ser asertiva partiendo de dar valía a sus cualidades; también, SANT, EST y LUN1 mantienen la misma postura asumiendo comportamientos que conscientemente no aceptarían para evitar la soledad y pertenecer al grupo de amigos, exponiendo relaciones sociales poco saludables entre los niños.

En los niños usuarios del Centro existe una incapacidad para decir "no" supeditada al afecto, que se confirma en un comportamiento aprendido desde el sistema familiar donde la discrepancia conduce al rechazo y el castigo. Estos resultados convergen con los expuestos por Melgarejo y Encarnación (2024), donde los niños entrevistados presentaban dificultad para conectar, con otros menores manteniendo limitaciones para expresarse emocionalmente; sin embargo, contradicen los hallazgos de Barreros (2020), al explorar las habilidades sociales de un grupo de NNA que a pesar de ser reservados en expresar lo que sienten, mantenían un comportamiento asertivo; esta diferencia puede ser originada por el acompañamiento de los padres pues contaban con el apoyo constante de la familia.

4.6.5. Defensa de los Propios Derechos

La capacidad de un individuo para reconocer hechos de injusticia y reaccionar a ellos manteniendo una postura firme y respetuosa ante la vulneración de los derechos es un indicador fundamental de la asertividad. En la infancia, este factor se transforma en un termómetro de la

autoeficacia social, porque un niño asertivo es aquel que comprende que su integridad no es negociable; por lo tanto, tiene el derecho legítimo de pedir un trato digno y justo de parte de sus pares y de los adultos.

Durante el grupo focal, la educadora del CEDIF manifestó la importancia del ambiente familiar en el desarrollo de habilidades sociales, porque al existir maltrato hacia los niños y niñas eso se reflejaría en la forma de interacción con otras personas tendiendo a repetir los patrones y comportamientos observados en el hogar. La normalización de la violencia en la familia obstaculiza que el menor pueda identificar una agresión como una injusticia, conduciéndolo a creer que el maltrato es un efecto merecido a sus actos o comportamientos anulando su respuesta defensiva, lo cual legitima la cultura de disciplina violenta y la vulneración de sus derechos fundamentales desde la postura de Saucedo y Maldonado (2016).

Además, estos hallazgos adquieren una dimensión profunda al ser analizada bajo el Enfoque Intercultural. De acuerdo con la Defensoría del Pueblo (2015), el enfoque permite reconocer que en la región de Ayacucho coexisten cosmovisiones donde el castigo físico puede ser interpretado no como abuso, sino como una enseñanza para el fortalecimiento del carácter. En este sentido, la paradoja reside en que, mientras valores andinos como el respeto a los mayores son fundamentales para el desenvolvimiento en la comunidad, su empleo a través del maltrato físico obstaculiza el desarrollo de habilidades sociales.

Es evidente que el Estado peruano ha fallado al aplicar leyes contra el maltrato de forma vertical, sin promover un diálogo real con la cosmovisión local que impide brindar alternativas de disciplina positiva que respeten la identidad quechua, pero eliminen la violencia hacia los menores. Indudablemente, esta falta de pertinencia intercultural en las políticas públicas perpetúa el ciclo de violencia, ya que la comunidad siente que el Estado agrede sus tradiciones, mientras que este considera que la comunidad agrede a la infancia.

En este contexto, la labor profesional debe ser la de mediadores críticos trascendiendo la simple ejecución de leyes frías, el trabajador social se transforma en un agente que ayude a la comunidad a resignificar sus prácticas, rescatando junto a los padres aquellos valores andinos de respeto y solidaridad, pero demostrando mediante evidencia el daño emocional que el castigo físico origina fracturando por completo el carácter de los niños.

Al respecto, la trabajadora social menciona que *“el niño normaliza esos tratos y lo reproduce en la interacción con sus pares”*. Por otra parte, esta profesional del Centro afirma que, el vivir en un hogar donde continuamente están siendo maltratados y vulnerados, les

infunde a los niños una pasividad para hacer valer sus derechos; al respecto, la trabajadora social expone:

Respecto a sus derechos he podido notar que la mayoría de niños no se defiende ante situaciones injustas, muchas veces callan por temor. En relación al maltrato infantil intrafamiliar, el menor sabe su derecho de no ser maltratado, pero como la acción es ejecutada por sus padres ellos consideran que por comportarse mal son merecedores de aquellos tratos.

En este discurso se identifica una asertividad bloqueada por el temor al castigo; es decir, los niños y niñas saben lo que es correcto, pero son incapaces de actuar asertivamente para protegerse y prefieren renunciar a su derecho a la defensa; en este contexto, el temor a ser excluido o maltratado es el principal inhibidor de un comportamiento asertivo para garantizar sus derechos. Desde la Teoría del Aprendizaje Social, el fenómeno de normalización de la violencia en los niños ocurre porque este es el modelo de interacción que han observado y experimentado siempre en su microsistema.

Cuando el propio entorno sociofamiliar castiga la defensa propia tanto el miedo como el silencio se vuelve una norma, conllevando a que la capacidad de los niños y niñas de defender sus derechos, se atrofié. La educadora expone que la normalización del maltrato por parte de los niños refuerza su comportamiento pasivo respecto al ejercicio de sus derechos frente a los adultos; contrariamente, cuando se trata de otros menores suelen recurrir a respuestas violentas.

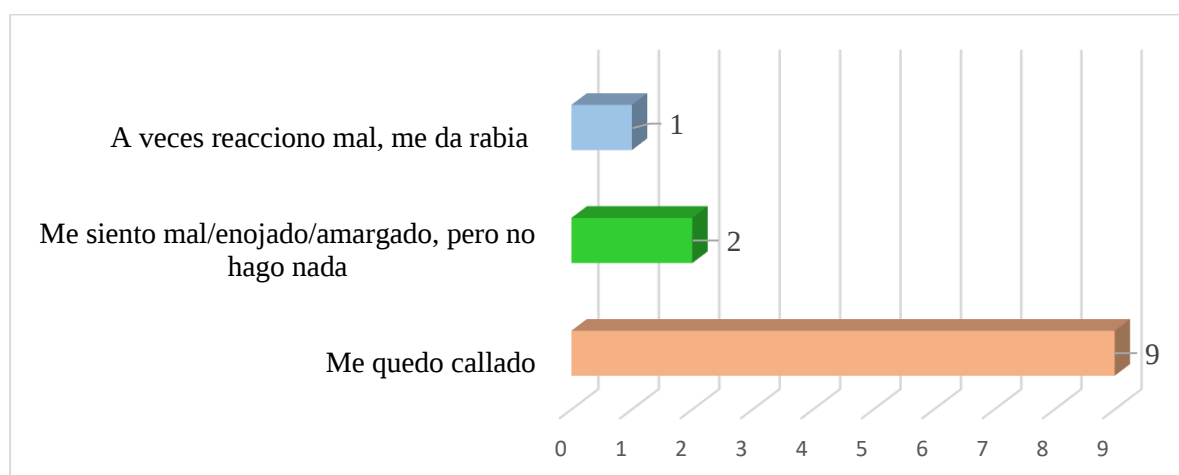
Al sentirse merecedores de los castigos se anula la posibilidad de establecer límites claros incluso ante sus familiares; sin embargo, la perpetración de maltrato a mano de sus propios padres envía un mensaje claro y contundente de invalidación de ese derecho; además, origina un sentimiento de culpa ante cualquier posibilidad de intentar defenderse, coincidiendo en estos resultados con Saucedo y Maldonado (2016) en la legitimación de prácticas de castigo.

Las impresiones de la educadora coinciden con los expuesto por Largo (2023), quien asegura que las interacciones negativas en el subsistema parento-filial origina respuestas emocionales en los niños y niñas y restringe su funcionamiento a nivel social futuro; mientras tanto, la reacción de los niños frente a los adultos confirma el adultocentrismo presente en el Modelo Sociocultural del Maltrato Infantil, que están inmerso en los patrones de crianza existentes en el contexto sociocultural de Ayacucho en el cual las opiniones, necesidades y derechos de los niños pueden ser minimizados por una relación jerárquica, asimétrica y poco equilibrada con las personas adultas de la familia.

Fundamentado en las percepciones de las profesionales del CEDIF, fue pertinente validar esa pasividad de los niños para defender sus derechos; en este sentido, se les preguntó: ¿Qué haces cuando sientes que de alguna forma alguien no respeta un derecho tuyo? En la figura 19, se muestran las opiniones de los niños y niñas del Centro.

Figura 19

Sentimientos y actitudes de los niños frente al irrespeto de sus derechos por parte de sus pares y demás personas



Nota. Gráfico elaborado a partir del procesamiento de las entrevistas a los niños y niñas del CEDIF de Ayacucho, 2025.

De los 12 niños entrevistados, solo 1 niño manifestó reaccionar ante una acción de irrespeto a sus derechos; sin embargo, acotó que esa reacción no era la adecuada y que tratándose de adultos prefería callar, ya que con ellos no puede discutir; mientras tanto, el restante señaló que se mantenían pasivo ante estos hechos; así, 9 niños refirieron que guardaban silencio y 2 aún en una actitud pasiva sentían rabia y enojo. Estos hallazgos indican la incapacidad de los menores para ejercer la defensa de sus derechos como una secuela cognitiva del maltrato que han vivido en sus hogares.

Para todos los niños y niñas entrevistados es importante y bueno respetar los derechos de sus compañeros; en este sentido, SANT espera que las cosas pasen, pero esto no deja de causarle tristeza; mientras que, PI1 asegura que “*respetar los derechos de los demás es necesario para vivir en armonía*”. La internalización de la culpa por los menores que atiende el CEDIF en Ayacucho, es un resultado crítico pues demuestra que estos no defienden sus derechos porque han sido condicionados a pensar que vulnerar su integridad es un acto legítimo frente a sus errores y fallas, quedando claro que la asertividad se encuentra totalmente anulada

pese a que los menores conocen el constructo de “derechos”, pero no poseen la estructura emocional para demandar su ejercicio.

Los testimonios de los niños y niñas demuestran que el maltrato infantil intrafamiliar y la exclusión social actúan como poderosos inhibidores del desarrollo de la asertividad; de manera que, esta habilidad social está activamente suprimida por un entorno que penaliza la expresión auténtica, creando una profunda disociación entre los derechos que el niño conoce y las creencias que interioriza; así, se confirma la conclusión de Barreros (2020), acerca de que el soporte que reciben los niños de parte de sus padres y familiares está vinculado directamente con el nivel de asertividad que logran desarrollar; es decir que, a menor soporte familiar menos asertivos son los niños.

En este sentido, el principal hallazgo es que los niños y niñas no optan por la pasividad y la complacencia por desconocimiento, sino porque han aprendido que la asertividad es demasiado peligrosa, pues atenta contra la posibilidad de pertenecer a los grupos de pares; además, se identificó que el maltrato intrafamiliar viene afectando la capacidad de los niños para defenderse asertivamente, incluso cuando conoce cuáles son sus derechos.

En el grupo focal, tanto la trabajadora social como la psicóloga destacan la necesidad de incrementar las estrategias tendientes a abordar el deficiente desarrollo de las habilidades sociales en los niños que se atiende en el Centro; ambas profesionales resaltan nuevamente las limitaciones operativas para mantener la formación continua en áreas como el fortalecimiento del autoestima y la asertividad; no obstante, están conscientes que es una labor que debe efectuarse en conjunto con los padres de familias desde un enfoque de atención integral a la familia para alcanzar resultados sostenibles.

4.7. Efectos del Maltrato Infantil Intrafamiliar en el Desarrollo de la Gestión de Emociones en los Niños Usuarios del Centro de Desarrollo Integral de la Familia en el Distrito de Ayacucho, 2025

De acuerdo con Pollak (2004), la gestión de emociones constituye un desafío crítico y un derecho fundamental para la niñez víctima de maltrato intrafamiliar; sin embargo, el entorno de abuso y negligencia opera como un factor inhibidor; pues la invalidación sistemática de sus vivencias afectivas por parte de los cuidadores impide el desarrollo de competencias autorregulatorias; de esta forma, el niño o niña prioriza la supresión afectiva como mecanismo de defensa ante un sistema de crianza hostil.

Consecuentemente, estos niños y niñas a menudo carecen de las herramientas para identificar, comprender y modular sus respuestas afectivas, lo que se manifiesta en dos extremos totalmente disfuncionales: por un lado, la represión; es decir, optan por guardarse todo lo que sienten, lo que los conduce a la amargura, frustración y la ansiedad. Por otra parte, se encuentra la reacción violenta que implica una inadecuada forma de comunicarse con los demás empleando tonos altos, generando conflictos e incluso llegando a ser agresivos.

4.7.1. Autoconciencia Emocional

Durante el grupo focal, las profesionales del CEDIF señalaron el bajo desarrollo socioemocional de los niños. La trabajadora social menciona que *“los niños muchas veces no saben identificar o diferenciar sus emociones y tampoco saben cómo reaccionar frente a distintas situaciones, considerando que nadie debe enterarse de cómo se sienten, ya que se pueden burlar de ellos o verse como débiles”*.

Según la perspectiva histórico-cultural de Vygotsky (1978), el desarrollo de la conciencia emocional es un proceso mediado socialmente; entonces para que un niño logre la autorregulación, es vital que haya contado con un adulto que valide y dé sentido a sus emociones en el plano social. En un entorno de maltrato, este andamiaje emocional es inexistente, porque el niño no nace sin saber identificar lo que siente, simplemente no ha recibido las herramientas culturales y afectivas necesarias para hacerlo. Por el contrario, ha internalizado que mostrar sentimientos es una debilidad que incita a la burla, transformando la represión emocional en una estrategia de adaptación vital para sobrevivir en su microsistema.

A través de esta opinión, se percibe que los niños del Centro tienen debilidades para identificar sus emociones; es decir, hay un nivel muy bajo de conciencia emocional que les impide gestionarlas adecuadamente, pues no se puede manejar aquello que no se distingue con precisión. Estos resultados coinciden con Barreros (2020), quien destaca la importancia del entorno familiar en el desarrollo de un nivel de conciencia emocional en los niños; pero, la decisión de los niños de ocultar su sentir para protegerse de juicios externos revela una fractura en su seguridad ontológica, al estar impedidos para distinguir con precisión entre el miedo, la tristeza o la ira, entonces el menor queda inhabilitado para gestionar esas emociones adecuadamente, lo que Molina y Valle (2023) identifican como un precursor de relaciones sociales conflictivas o de un aislamiento que puede comprometer la salud mental de los menores a largo plazo.

Por su parte, la psicóloga expone que la expresión de las emociones en los niños les “*causa vergüenza*”, coincidiendo con lo expuesto por la trabajadora social. En este caso la vergüenza actúa como una barrera emocional que le impide a los niños comunicarse asertivamente; además de, conducirlos bien sea a una pasividad o agresividad descontrolada de sus emociones.

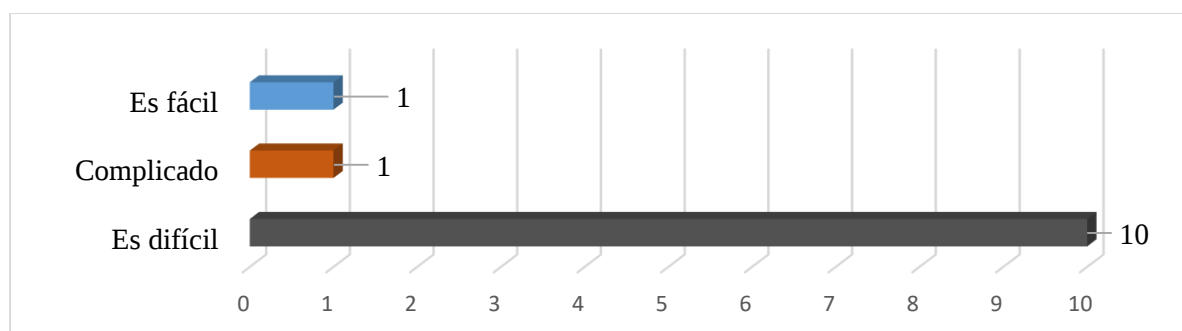
La educadora refiere que los niños no tienen la capacidad de conectar con las emociones del resto de los usuarios originando que en la cotidianidad haya poca empatía entre ellos, ya que ha observado que “*los niños se dejan llevar por la frustración y el enojo para reaccionar ante determinadas situaciones, ya luego de reaccionar de forma inadecuada es que reflexionan*”.

Las opiniones de las profesionales convergen en afirmar que los niños y niñas del CEDIF presentan un severo déficit en la autoconciencia emocional y eso les impide identificar con certeza sus emociones; asimismo, el miedo al rechazo promueve la represión o la desregulación, ya que hay un bajo desarrollo de esta habilidad social, lo que limita fuertemente su capacidad para responder asertivamente ante el entorno según Corbin (2016).

Estos resultados son semejantes a los expuestos por Melgarejo y Encarnación (2024), donde en el 31.3% de los casos se evidenció que los niños no reconocían con facilidad sus emociones, conduciendo a afirmar que el maltrato en la infancia tiene una incidencia negativa en el desarrollo emocional de las víctimas. Para profundizar se procedió a preguntarles a los niños y niñas si les era fácil reconocer sus emociones, las categorías identificadas se muestran en la figura 20.

Figura 20

Reconocimiento de los niños y niñas del CEDIF sobre sus emociones



Nota. Gráfico elaborado a partir del procesamiento de las entrevistas a los niños y niñas del CEDIF de Ayacucho, 2025.

De los 12 niños entrevistados, solo 1 niño manifestó que le parece fácil reconocer sus emociones; mientras tanto; 10 niños expresaron tener dificultades, ya que les parece difícil, y 1 niño considera que es complicado. Del mismo modo, de los 12 niños entrevistados, 11 niños expresaron sentirse inseguros respecto a lo que sienten en determinadas circunstancias; mientras que, 1 niño mantiene claridad y seguridad respecto a sus emociones.

Estos resultados muestran la crisis de autoconciencia emocional que tienen los niños y niñas atendidos por el CEDIF en Ayacucho, pues una mayoría expone su inseguridad acerca de sus propias emociones, lo cual es un indicador del nivel de afectación que el maltrato infantil intrafamiliar ha originado en su confianza. Considerando la perspectiva adultocéntrica, la única emoción válida en el niño es aquella que el adulto aprueba y permite; es decir, el adulto actúa como un espejo que devuelve al niño una imagen coherente de su mundo interno.

Sin embargo, el Modelo Sociocultural del Maltrato Infantil de Fuster destaca que la visión adultocéntrica predominante enseña a los menores que sus emociones son secundarias frente a la figura de autoridad en la familia ocasionando una desconexión emocional, pues su entorno de referencia emite juicios contradictorios y violentos sobre su manera de sentir. Al validar solo las emociones que le resultan convenientes y castigar aquellas que le incomodan, el cuidador fractura el proceso de internalización del niño; ante lo que Vygotsky conceptualiza como un lenguaje interior que se vuelve confuso y punitivo, el niño deja de confiar en lo que siente porque su entorno de referencia le ha enseñado que su sentir es erróneo o irrelevante y el menor ya no es dueño de su narrativa emocional.

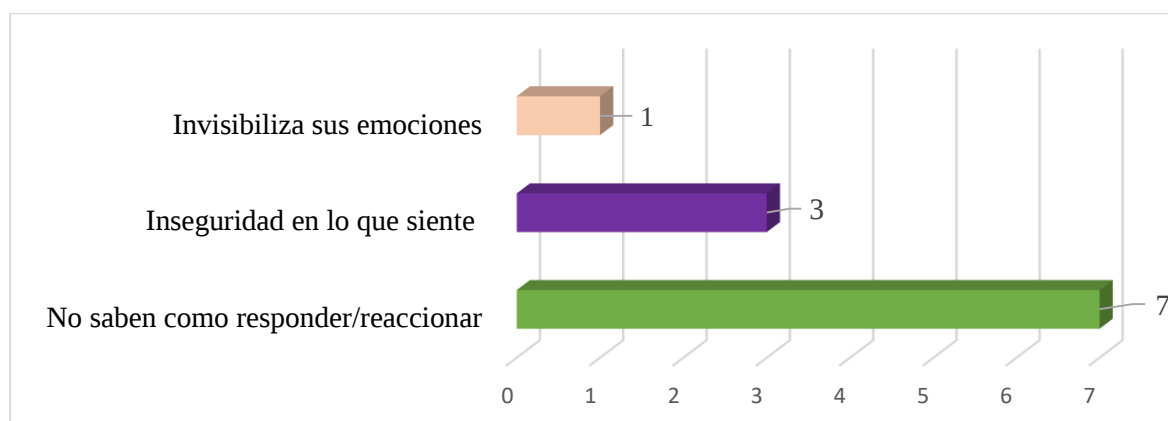
Es evidente que no existen políticas públicas en Ayacucho que comprendan y asuman la conciencia emocional como un derecho humano, lo cual deja a los niños del CEDIF en una orfandad afectiva, pues el sistema solo interviene cuando la represión emocional estalla en conductas disruptivas o problemas de salud pública. Para el Trabajo Social, este diagnóstico demanda una intervención que no se encasille en una la gestión administrativa, por el contrario, la misión de las profesionales del Centro es actuar como mediadoras para proporcionar el lenguaje que la familia viene sistemáticamente negando a los niños y niñas. En este sentido, es vital impulsar liderar espacios de educación emocional crítica, donde el niño aprenda que sentir no lo hace débil, sino humano, permitiéndole que recupere su voz y su derecho a sentir.

Al explorar en las razones de la inseguridad, se pudo conocer que 7 de los niños entrevistados *“no saben cómo responder o reaccionar”*, lo cual es una evidencia de la desorganización conductual de los niños, 3 niños ni siquiera pueden *“definir lo que sienten”*

denotando una inseguridad entre lo que piensan y sienten a consecuencia del trauma ocasionado por el maltrato infantil; mientras que, 1 niño considera que para los demás no es importante saber cómo se siente, haciéndose invisible emocionalmente y confirmando la visión adultocéntrica prevaleciente en Ayacucho (ver la figura 21).

Figura 21

Causas de la inseguridad en los niños y niñas



Nota. Gráfico elaborado a partir del procesamiento de las entrevistas a los niños y niñas del CEDIF de Ayacucho, 2025.

Al respecto, LU1 señala que siente inseguridad con sus emociones porque “*no sabe cómo comportarse cuando pasan cosas*”; desde la Teoría del Aprendizaje Social, estos niños no han desarrollado un guion de comportamiento claro para sus emociones porque el aprendizaje por observación ha fallado en el hogar, ya que no ha aportado los modelos de respuesta asertivos. Mientras que, SANT refiere que requiere que su profesora u otras personas le expliquen o hablen de los hechos acontecidos para poder comprender lo que siente.

En el caso de SANT, se evidencia una desconexión entre cómo experimenta internamente una situación y cómo la comprende de manera consciente; además de que, el hecho de no saber identificar sus emociones por sí mismo y requerir de un mediador externo que le traduzca la vivencia, revela la existencia de un déficit emocional a consecuencia de la influencia del maltrato infantil sobre el desarrollo de su inteligencia emocional básica.

Sobre el “no saber cómo responder/reaccionar”, LU1 refleja que cualquier conducta asumida no es consciente, sino una reacción no regulada para responder a una situación estresante y traumática, careciendo de autorregulación; habilidad que se aprende desde el hogar. De esta manera, el discurso implícitamente demuestra que el hogar como el principal espacio para el desarrollo y aprendizaje de la gestión emocional por *modelado* y *co-regulación*,

no está cumpliendo con esta función, pues el maltrato no solo viene causando un daño físico o psicológico, sino que sabotea permanente un aprendizaje que es fundamental para que los seres humanos puedan actuar socialmente.

Estos resultados coinciden con lo expuesto por Largo (2023), quien asegura que el maltrato infantil intrafamiliar afecta la respuesta emocional de los niños; así mismo, se confirma las conclusiones de Isaza (2018) donde se refleja que un niño maltratado por sus padres tiene un escaso repertorio de habilidades sociales, tal como se viene demostrando a través de los testimonios de los niños y niñas del CEDIF de Ayacucho.

Las emociones más frecuentes en los niños que sufren maltrato son la inseguridad y el miedo, en el CEDIF los 12 menores partícipes de la investigación, así lo confirmaron, convirtiéndose en una fuerza que va moldeando la psique de los niños porque se experimenta a niveles crónicos impregnando gran parte de los aspectos cotidianos de sus vidas. En un hogar donde se maltrata constantemente a los hijos, la inseguridad y el miedo origina un estado de hipervigilancia que va afectando el comportamiento de los menores.

La prevalencia del miedo como eje de la autoconciencia emocional de los niños del Centro refleja que es el filtro a través del cual conocen su realidad y desde donde se vinculan con los miembros del sistema familiar; además, es la emoción que sostiene una jerarquía asimétrica, ya que sobre el miedo se asegura la obediencia convirtiéndose en una norma social dentro de la familia.

4.7.2. Autogestión Emocional

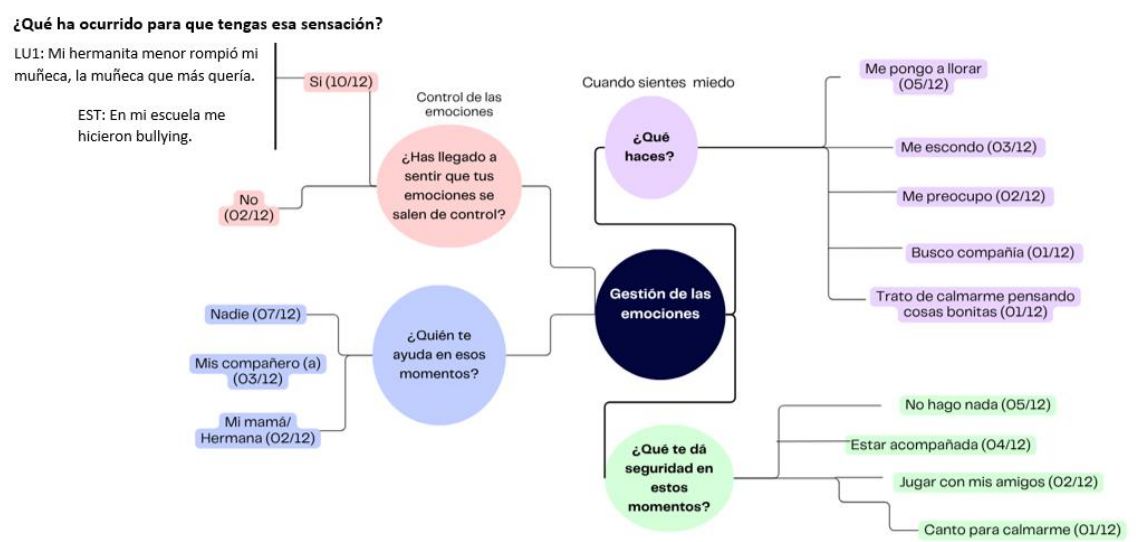
Este indicador fue relevante pues permitió profundizar en las estrategias y recursos empleados por los niños para afrontar asertivamente diferentes situaciones en la cotidianidad modulando tanto la intensidad como la duración y expresión de las emociones. De acuerdo con Largo (2023), el estar constantemente “en guardia” ante cualquier evento de peligro altera el funcionamiento social de los niños y puede limitar sus respuestas emocionales a determinados eventos o situaciones. En el desarrollo infantil, el manejo de las emociones es fundamental para prevenir que el estrés o el miedo se conviertan en factores inhibidores de la conducta social.

La Figura 22 ilustra la configuración del manejo emocional en los niños y niñas del CEDIF, donde predomina una respuesta adaptativa de carácter defensivo. Ante la experiencia del miedo, 5 niños optan por el llanto, 3 por la ocultación física, mientras que 2 manifiestan parálisis por incertidumbre. Solo una mínima fracción recurre a la búsqueda de soporte social

(1) o a la autorregulación cognitiva positiva (1). Evidentemente, el manejo emocional de estos menores no está orientado a la resolución de los problemas, sino a la supervivencia emocional.

Figura 22

La gestión de las emociones en los niños y niñas del CEDIF



Nota. Esquema semántico elaborado a partir del procesamiento de las entrevistas a los niños y niñas del CEDIF de Ayacucho, 2025.

Al preguntarles a los niños qué les daba seguridad en situaciones desagradables, 5 niños refirieron no sentirse seguros con “nada”, 4 niños necesitan estar acompañados, 2 niños buscan seguridad en “jugar con sus amigos” y a 1 le da tranquilidad el ponerse a cantar tal como lo menciona LU1: “*Cuando canto me siento un poco tranquila*”; entretanto DAN, encuentra seguridad en compañía de su hermana: “*Me calmo si mi hermana mayor me acompaña*” y FAB señala que prefiere esconderse para llorar hasta lograr la calma ella sola.

El “llanto” se identifica como un mecanismo que emplean los niños para hacer frente a la tensión que sienten; también, se percibe que pocos aplican estrategias de afrontamiento para manejar las situaciones que viven cotidianamente, pues algunos niños recurren a actividades de escape emocional, bien sea jugar, cantar o esconderse para desconectarse de una realidad emocionalmente dolorosa; de esta manera, reflejan que han internalizado la condición de desamparo aprendido, porque los niños no se refugian en los adultos en momentos de crisis porque estos son la fuente del estrés.

La acción de esconderse es una estrategia de supervivencia adoptada frente a un entorno sociocultural que castiga la expresión de la voluntad de los niños; además, el llanto y el

escondite no son problemas de carácter, sino que se transforman en respuestas lógicas a un ambiente de violencia donde el derecho a la defensa asertiva, no existe para los menores.

Por otra parte, la inseguridad que manifiestan sentir los niños está relacionada a la inexistencia de una figura de apego seguro que les brinde un soporte emocional ante situaciones de riesgo; de hecho, 7 de los 12 entrevistados señalan que “*nadie*” les brinda apoyo en esos momentos de desborde emocional; sin embargo, 5 ven a sus amigos, madre o hermano mayor como un apoyo.

Estos hallazgos confirman los resultados de Largo (2023), quien expone que una de las consecuencias del maltrato físico y psicológico en los niños es la alteración de los esquemas de apego, incluso algunos niños llegan a desarrollar apego ansioso hacia amigos y compañeros. Otro indicador evaluado en los usuarios del CEDIF fue el control o regulación emocional, ya que la capacidad de los niños de gestionar adecuadamente sus emociones se ve severamente comprometida y distorsionada por el maltrato del cual son víctimas.

En la figura 22, se puede apreciar que 10 de los 12 niños y niñas entrevistados han referido la imposibilidad de controlar sus emociones en situaciones de agresión y 2 aseguran sentir que tienen control sobre sus emociones; LU1 menciona el descontrol experimentado al conocer que su hermana le había dañado su muñeca; su testimonio es el siguiente: “*Mi hermanita menor rompió mi muñeca, la que más quería, regrese de mi escuela y mi muñeca estaba muy rota; por eso me enojé mucho y lloré; también, me daba ganas de pegarle y le grite mucho*”.

Ante la pérdida de su muñeca, LU1 experimentó tristeza, dolor e incluso un sentimiento de injusticia, lo cual es justificable, ya que era un objeto de valor sentimental para ella; pese a que el enojo y llanto son emociones naturales para un acontecimiento como este, LU1 vivió la desregulación emocional al gritar a su hermana y querer agredirla. Sin embargo, esta niña menciona que recibe consuelo de parte de su hermano mayor: “*Mi hermano mayor me calma, me dice que ya no esté triste, que no esté enojada que eso me hace mal y me da ánimos*”. Mientras que, ABR expone que cuando está muy enojada, es su madre quien le brinda calma y en el caso de LUN1 no hay una figura familiar que apoye el proceso de regulación emocional ante emociones intensas, señalando: “*Me lo guardo para mí, nadie me ayuda*”.

La trabajadora social manifiesta sobre la manera en que cada niño comunica sus emociones aludiendo que muchos “*reprimen sus emociones y no hablan de ellas con nadie*”; asimismo, destaca que muchos no tienen el apoyo de sus padres para aprender a controlar lo

que sienten; en este sentido, menciona: *“He podido notar que los niños tienen desbordes emocionales cuando son molestados o incomodados por sus pares, se defienden con gritos, incluso con golpes así sea a “modo de juego” según ellos; nunca conversan para solucionar problemas”*.

La ausencia de un adulto que oriente las emociones de los niños y les enseñe a manejar el miedo, el enojo y la ira de manera saludable, les conduce a emplear algunas estrategias de supervivencia que pudiera ser disfuncionales como lo son asumir comportamientos agresivos y hostiles; así lo menciona Sarzosa (2018) y Pollak (2004) en las conclusiones de sus investigaciones. Todo ello, coincide con la percepción de la psicóloga y educadora quienes coinciden en señalar que la contención prolongada de sus emociones lleva a los niños en determinadas situaciones, por insignificantes que estas pudieran ser, a un desborde emocional que origina reacciones violentas.

Durante la investigación se pudo conocer que el equipo de profesionales del CEDIF reconoce la importancia de fomentar en los niños y niñas una mejor forma de gestionar sus emociones; sin embargo, refieren que existen barreras para hacer un abordaje de mayor alcance en esta habilidad social, ya que los padres y madres de familia son poco colaborativos y escasamente participan en las actividades desarrolladas en el CEDIF. Al respecto la psicóloga mencionó:

La falta de conciencia de los padres de familia acerca de cómo el maltrato repercute en sus hijos, en especial en las habilidades sociales mencionadas. Como institución el CEDIF ha hecho intentos por mitigar el maltrato; sin embargo, no se cuenta con el compromiso de los padres.

Este testimonio permite concebir que el abordaje efectivo de los efectos del maltrato requiere crear conciencia en los padres sobre los efectos que este hecho origina en sus hijos, no es solo el daño físico, sino las repercusiones que psicológicamente se producen y que afectan su desenvolvimiento social.

4.7.3. Conciencia Social

Este indicador representa la capacidad de los menores para comprender su contexto y las normas sociales e intentar ser empáticos con los demás. Hasta ahora los resultados denotan que la conciencia social de los niños del CEDIF está orientada a la supervivencia y a evitar los conflictos. Por su parte, la trabajadora social advertía que los menores buscaban reproducir el esquema de violencia y maltrato que vivían en sus casas.

Desde la Teoría del Aprendizaje Social de Bandura, se puede afirmar que los niños y niñas usuarios del Centro actúan conforme a modelo de conciencia social que observan y aprenden en el entorno familiar determinando sus actuaciones respecto a sus pares. Para ahondar en el nivel de empatía, se les preguntó a los participantes lo siguiente: ¿Consideras importante el intentar comprender las emociones del resto de las personas?

De los 12 niños y niñas entrevistados, 7 consideran importante comprender cómo se sienten las demás personas; al respecto DAN mencionó: “*Sí, es importante para poder apoyarlo*” y MAR señaló: “*Creo que, si es importante, para apoyar tal vez*”. Pese al entorno violento en el hogar, se observa que los menores tienen una actitud pro-social hacia el acompañamiento; sin embargo, MAR refleja inseguridad en su capacidad para ayudar a otros que pudo ser originada por no recibir apoyo constante por parte de sus familiares.

No obstante, 5 niños exponen que no es relevante conocer ni comprender las emociones de personas de su entorno. En el testimonio de SANT se destaca que “*es problema de cada uno*”; mientras que, JUL afirma: “*No es importante, es mejor que cada quien este en sus cosas*”. Para LUN1 es una contradicción: “*No sé, es que a mí no me entienden, no sé si sea verdaderamente importante*”.

Las posturas asumidas por SANT y JUL dejan al descubierto la fragmentación social; pues en un ambiente hostil, los niños aprenden que la sobrevivencia es una tarea que deben cumplir en soledad; es decir, ellos deben lidiar a solas con lo que sienten sin el apoyo de nadie en la familia, esto aniquila la posibilidad de ser empáticos con otros niños. La conciencia social requiere de esa empatía, pero un niño que sistemáticamente vive la invalidación de su sufrimiento es difícil que pueda reconocerlo en otras personas; considerando la óptica de la Teoría del Aprendizaje Social de Bandura, el rechazo al dolor ajeno es condicionado por la falta de empatía en el subsistema familiar; además, es reforzado por la visión adultocéntrica expuesta en el Modelo Sociocultural del Maltrato Infantil de Fuster que refleja un sistema familiar basado en jerarquías, escaso diálogo y la práctica de una crianza unilateral.

CONCLUSIONES

1.- Se concluye que el maltrato infantil intrafamiliar del cual son víctimas los niños usuarios del Centro de Desarrollo Integral de la Familia del distrito de Ayacucho no es un fenómeno aislado, sino una práctica estructural y naturalizada cimentada en una cultura de la violencia. Esta cultura, de carácter adultocéntrico, legitima el maltrato físico (golpes, pellizcos, palmadas y jalones de cabello u oreja) y psicológico (gritos, amenazas e invalidación) como métodos válidos de formación del carácter de los niños. La causa raíz reside en la reproducción intergeneracional del modelo de crianza autoritario que el Estado no ha logrado deconstruir, convirtiendo el hogar en un espacio de riesgo donde la disciplina se confunde con la vulneración de los derechos fundamentales.

Desde la visión de normalización, se ha constatado que, si bien el maltrato físico es común, el maltrato psicológico es el que más prima como método correctivo en la cotidianidad de los niños usuarios del CEDIF. Los resultados indican que los gritos, las amenazas y la invalidación emocional son prácticas constantes que no se perciben como violencia, sino como parte de la dinámica sociocultural de crianza. No obstante, según la frecuencia el maltrato físico es acto punitivo visible, pero el maltrato psicológico como estructura de control se perfila como un factor determinante en la anulación de la identidad del menor; por tanto, su incidencia en las habilidades sociales es mayor y urge ser atendido.

2.- En lo que respecta a los efectos del maltrato infantil intrafamiliar en el desarrollo de la autoestima en los niños (objetivo 1), se concluye que existe un nivel bajo de autoestima que se manifiesta a través de un autoconcepto negativo, rechazo a la propia imagen corporal, presencia de un sentimiento de culpa internalizado y poca valía. Los niños no se perciben como sujetos con capacidades, sino como seres insuficientes, cuya valía se encuentra condicionada a una aprobación externa que pocas veces reciben en su microsistema familiar; además, su identidad ha sido expropiada por el juicio punitivo de sus padres o cuidadores. Esta desconexión emocional impide que el niño se sienta merecedor de dignidad y felicidad, afectando su seguridad ontológica.

3.- En cuanto a los efectos del maltrato infantil intrafamiliar en el desarrollo de la asertividad en los niños (objetivo 2), se concluye que la baja asertividad de los niños es un efecto directo de la invalidación y la crítica sistemática que experimentan en sus hogares. De esta manera, los menores actúan en extremos comunicativos: por una parte, adoptan el silencio absoluto como estrategia de supervivencia para evitar cualquier castigo; por la otra, tienen

reacciones inadecuadas evidenciando que carecen de un punto medio asertivo. Esta conducta se traslada al grupo de pares, donde el niño prefiere la sumisión y la complacencia antes que el ejercicio de sus derechos, evidenciando que el miedo al juicio externo actúa como un freno inhibitorio para cualquier forma de comunicación asertiva.

4.- En relación a los efectos del maltrato infantil intrafamiliar en el desarrollo de la gestión de emociones en los niños (objetivo 3), se concluye que los niños presentan un escaso desarrollo emocional, que se expresa en su baja capacidad para identificar, manejar y controlar lo que sienten; no cabe duda que un entorno familiar abusivo también invalida sus sentimientos, ya que muchos de los niños evidencian los extremos en lo que se refiere a la gestión de sus emociones. En este sentido, se confirma que esta habilidad social no es regulatoria, sino de supervivencia, y fluctúa entre la represión por temor a la debilidad y el desborde emocional ante la saturación del maltrato. Sin embargo, ante la inexistencia de figuras de apego primarias, el personal del CEDIF y el grupo de pares emergen como potenciales tutores de resiliencia, siendo los únicos espacios donde el niño encuentra una validación mínima que le permite mantener una expectativa de futuro positiva.

RECOMENDACIONES

1.- Se recomienda que el equipo multidisciplinario del Centro de Desarrollo Integral de la Familia (CEDIF) de Ayacucho fortalezca su rol como referentes de la resiliencia. En este sentido, las intervenciones no deben limitarse a la vigilancia del cuidado físico, sino enfocarse en la reparación simbólica de la autoestima de los niños, desarrollo de la asertividad y gestión de emociones a través de intervenciones individualizadas y grupales, estableciendo este asunto como una prioridad dentro de la atención que se brinda a esta población vulnerable.

Para ello, se debe trabajar en la construcción de la autoestima saludable desde el reconocimiento de sus fortalezas, rescatando su valor como persona; en el desarrollo de la asertividad, trabajando con los niños en que tienen derecho a sentir y expresar lo que piensan y sienten desde la empatía y el respeto por los demás; y en la gestión de emociones a través de la educación emocional, transformando la institución en un espacio seguro de validación que contrarreste el maltrato que existe en el hogar, logrando la promoción de habilidades sociales desde un enfoque de resiliencia.

2.- Se sugiere a los profesionales del CEDIF liderar programas como la Escuela para Padres con pertinencia intercultural, orientados a desarticular la cultura de la violencia. Esta recomendación busca transitar de un modelo punitivo/autoritario a uno de crianza positiva/democrática, contribuyendo así a la desarticulación de la perspectiva adultocéntrica y la naturalización del maltrato. Para ello, se debe trabajar en la gestión del estrés parental para evitar que la precariedad económica se traduzca en maltrato físico y psicológico.

3.- Se recomienda al gobierno local y regional implementar programas de prevención y sensibilización sobre el maltrato infantil intrafamiliar, coordinando con centros educativos, la Defensoría Municipal del Niño, Niña y Adolescentes e instituciones no gubernamentales, con el objetivo de identificar oportunamente casos de maltrato y fortalecer el desarrollo de habilidades sociales en los niños víctimas de esta problemática.

4.- Se sugiere que el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables refuerce los programas de protección infantil, capacitando a profesionales de educación, salud y ciencias sociales que trabajan en servicios sociales en la detección y atención integral de los casos, orientados a promover el desarrollo de habilidades sociales. Asimismo, debe velar por el cumplimiento de la Ley N° 30403.

REFERENCIAS

- Alemann, C., Daga, G., Leer, J., y López B., F. (2022). Violencia de pareja y desarrollo infantil temprano. *Rev Panam Salud Pública.* <https://doi.org/10.26633/RPSP.2022.195>
- Arias, F. (2012). El Proyecto de Investigación Introducción a la metodología científica. Editorial Episteme. <https://abacoenred.org/wp-content/uploads/2019/02/El-proyecto-de-investigaci%C3%B3n-F.G.-Arias-2012-pdf-1.pdf>
- Ayala H., R. (10 de mayo de 2024). *Ayacucho es la sexta región con más pobreza en el Perú: Según el informe de pobreza monetaria del 2023*. [Nota de prensa diario Jornada]. <https://jornada.com.pe/ayacucho-es-la-sexta-region-con-mas-pobreza-en-el-peru/>
- Banco Central de Reserva del Perú (2021). Caracterización del departamento de Ayacucho. <https://www.bcrp.gob.pe/docs/Sucursales/Huancayo/ayacucho-caracterizacion.pdf>
- Barreros N., C. (2020). *El Soporte familiar y el desarrollo de las habilidades sociales en las niñas de educación primaria de la institución educativa pública “Nuestra Señora De Las Mercedes”, Ayacucho - 2019*. [Tesis de la Universidad de San Cristóbal de Huamanga] <https://repositorio.unsch.edu.pe/server/api/core/bitstreams/f9530fcf-7d67-4702-94c5-91deed73a51a/content>
- Bell, J. (2005). *Cómo hacer tu primer trabajo de investigación* (Roc Filella Escolá, trad.). España: Gedisa
- Betina, A., & Contini, N. (2011). Las habilidades sociales en niños y adolescentes. Su importancia en la prevención de trastornos. *Fundamentos en Humanidades*, XII(23), 159-182. <https://www.redalyc.org/pdf/184/18424417009.pdf>
- Bedoya G., D. M., Reyes S., S., y Durango O., P. C. (2023). Maltrato infantil por negligencia: salud mental y riesgo psicosocial en madres con expedientes legales. *Revista Senderos Pedagógicos*, 14(1), 49–63. <https://ojs.tdea.edu.co/index.php/senderos/article/view/1383>
- Bringiotti, M. I. (2000). *La escuela ante los niños maltratados* (1° ed.). Paidós SAICF.
- Campos, M., Pérez, Y., Silveria, S., & Toledano, Y. (2010). Maltrato infantil intrafamiliar en niños de la Escuela Primaria “Salvador Pascual Salcedo”. *MEDISAN*, 14(2), 192-199. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=368445238009>
- Carrasco A., A. (2024). *Funcionamiento familiar y habilidades sociales en adolescentes de una institución educativa, Ayacucho 2022*. [Tesis de pregrado, Universidad Católica de Trujillo Benedicto XVI]. <https://repositorio.uct.edu.pe/server/api/core/bitstreams/8cae4ef5-3d62-40f7-a21c-553dd8e52e4d/content>

- Castanyer, O. (2010). *La asertividad: expresión de una sana autoestima* (32ª edición ed.). Desclée De Brouwer. <https://www.guiadisc.com/wp-content/pdfs/la-asertividad-autoestima.pdf>
- Celedón, J., & Sáleme, Y. (2009). Efectos del maltrato infantil en la inteligencia emocional y el desarrollo del juicio moral en niños. *Revista de la Facultad de Psicología Universidad Cooperativa de Colombia*, 5(8), 23-32. <https://repository.ucc.edu.co/server/api/core/bitstreams/0f6009d9-b4df-4989-bb40-3abb43789ef7/content>
- Congreso de la República. (2015, 29 de noviembre). *Ley N° 30403 “Que prohíbe el uso del castigo físico y humillante contra niños, niñas y adolescentes”*. <https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/3542835/Ley%20N%C2%B0%2030403.pdf?v=1661380267>
- Congreso de la República. (2022, 23 de agosto). *Ley N° 27337 "Código de los Niños y Adolescentes"*. <https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/3533125/Ley%20N%C2%B027337.pdf>
- Corbin, A. (28 de noviembre de 2016). Gestión emocional: 10 claves para dominar tus emociones. *Psicología y Mente*. <https://psicologiaymente.com/psicologia/gestion-emocional-dominar-emociones>
- Córdova L., B. y Paucar Ch., J. (2023). *El Maltrato Infantil y la vulneración del principio del interés superior del niño en el contexto de la pandemia, en Lima, 2021*. [Tesis de la Universidad Privada del Norte] <https://repositorio.upn.edu.pe/bitstream/handle/11537/37254/TESIS%20-%20FINAL%20Paucar-C%3b3rdova.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Córdova D., M., Puza M., G., Curro U., O., Pastor R., N., Chauca S., C., Guevara S., M., Quispe I., M. & Oyola G., A. (2020). Factores asociados al maltrato físico en menores de cinco años de edad perpetrado por sus progenitoras. *Revista Cubana de Medicina General Integral*, 36(3). http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0864-21252020000300002
- Cruz, A., & Alcívar, J. (2023). La gestión de emociones en niños de segundo de Educación General Básica. Una experiencia de apoyo con padres de familia. *Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales y Humanidades*, IV(2), 4141- 4151. <https://latam.redilat.org/index.php/lt/article/view/896/1186>

- CPI Research (agosto 2024). Perú: Población 2024. *Market Report*, (5).
<https://cpi.pe/images/upload/paginaweb/archivo/23/PER%C3%9A%20POBLACI%C3%93N%202024.pdf>
- Defensoría del Pueblo del Perú. (2017). *Informe de Adjuntía N° 004-2017-DP/ADM. La violencia contra las niñas, niños y adolescentes en el Perú: Un problema público*. Lima, Perú.
https://www.defensoria.gob.pe/wp-content/uploads/2018/07/Informe_anual_DP_2017.pdf
- Defensoría del Pueblo del Perú (2015). *Los enfoques de género e interculturalidad en la Defensoría del Pueblo*.
https://www.defensoria.gob.pe/modules/Downloads/documentos/Los_Enfoques_de_Genero-DP-2015.pdf
- Docal, M., Aki, P., Pérez, L., & Sánchez, L. (2022). Violencia intrafamiliar. Un riesgo para el desarrollo de la primera infancia. *Revista Colombiana de Ciencias Sociales*, 13(1), 77-101. <https://www.redalyc.org/journal/4978/497875193003/html/#B22>
- Escalles, R., & Punjantell, M. (2014). *Habilidades Sociales* (1 ed.). MacMillan.
- Espinoza M., S. y Vivanco M., R. (2020). *La transmisión intergeneracional en la perpetración de violencia en pareja de jóvenes que cursan educación superior en la ciudad de Osorno*. Memorias de la Academia de Psicología.
<https://eventos.ucol.mx/content/micrositios/241/file/memoria/pdf/28.pdf>
- Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia [UNICEF]. (2022). *El Enfoque Basado en los Derechos de la Niñez*.
<https://www.unicef.org/chile/media/7021/file/mod%201%20enfoque%20de%20derechos.pdf>
- Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia [UNICEF]. (06 de noviembre 2024). DATOS URGENTES: La violencia contra la infancia está muy extendida y afecta a millones de niños y niñas en el mundo. <https://www.unicef.org/es/comunicados-prensa/violencia-contra-infancia-extendida-afecta-millones-ninos>
- Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia [UNICEF]. (11 de junio de 2024). *Cerca de 400 millones de niños y niñas pequeños de todo el mundo sufren habitualmente algún tipo de disciplina violenta en sus hogares*. Unicef para cada infancia:
<https://www.unicef.org/lac/comunicados-prensa/cerca-de-400-millones-de-ninos-y-ninas-de-todo-el-mundo-sufren-disciplina-violenta>
- Fondo de Naciones Unidas para la Infancia [UNICEF] (31 de octubre de 2022). 2 de cada 3 niños, niñas y adolescentes de América Latina y el Caribe sufren violencia en el hogar.

<https://www.unicef.org/lac/comunicados-prensa/2-de-cada-3-ninos-ninas-y-adolescentes-de-america-latina-y-el-caribe-sufren-violencia-en-el-hogar>

Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia [UNICEF] (2022). *Estado Mundial de la Infancia 2021: En mi mente: Promover, proteger y cuidar la salud mental de la infancia*, UNICEF, Nueva York.
<https://www.unicef.org/media/114641/file/SOWC%202021%20Full%20Report%20Spanish.pdf>

Gaeta G., L., & Galvanovskis K., A. (2009). Asertividad: Un Análisis Teórico-Empírico. *Enseñanza e Investigación en Psicología*, 14 (2), 403-425.
<https://www.redalyc.org/pdf/292/29211992013.pdf>

García, A. (2010). Estudio sobre la asertividad y las habilidades sociales en el alumnado de Educación Social. *XXI: Revista de Educación*, 12, 225-239.
<https://redined.educacion.gob.es/xmlui/bitstream/handle/11162/24766/2383-7073-1-PB.pdf?sequence=1>

García, F. (2001). Conceptualización del desarrollo y la Atención Temprana desde las diferentes escuelas psicológicas Modelo Ecológico/Modelo Integral de Intervención en Atención Temprana. *XI Reunión Interdisciplinar sobre Poblaciones de Alto Riesgo de Deficiencias. Factores emocionales del desarrollo temprano y modelos conceptuales en la intervención temprana*, 1-12.
https://www.sld.cu/galerias/pdf/sitios/rehabilitacion-temprana/modelo_ecologico_y_modelo_integral_de_intervencion.pdf

Girardi, C. I., & Velasco y Lambe, J. (2006). Padres autoritarios y democráticos y características de personalidad de estudiantes de licenciatura y posgrado. *Revista Intercontinental de Psicología y Educación*, 8(1), 25-46.
<https://www.redalyc.org/pdf/802/80280103.pdf>

Gobierno Regional de Ayacucho (2025). Plan de Desarrollo Regional Concertado 2024-2034.
<https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/8098112/2018364-plan-de-desarrollo-regional-concertado-2024-2034-version-resumida.pdf?v=1747843925>

Gomez, J. (2012). Influencia del maltrato físico y psicológico en el desarrollo de la autoestima en niños de la Institución Educativa primaria 40052 Buenos Aires de Cayma - Arequipa-Perú. *Revista de Investigación en Comunicación y Desarrollo*, 3(1), 45-57.
<https://www.redalyc.org/pdf/4498/449845035005.pdf>

Güemes H., M., Ceñal G., M., y Hidalgo V., M. (2017). Desarrollo durante la adolescencia. Aspectos físicos, psicológicos y sociales. *Pediatría Integral*; XXI (4). 233-244.

<https://www.adolescenciasema.org/ficheros/PEDIATRIA%20INTEGRAL/Desarrollo%20durante%20la%20Adolescencia.pdf>

Grupo Impulsor de la Alianza Global para reducir la violencia contra las niñas, niños y Adolescentes del Perú (junio de 2022). Informe sobre la violencia contra niñas, niños y adolescentes en el Perú para el examen periódico universal cuarto ciclo EPU de Perú. <https://www.savethechildren.org.pe/wp-content/uploads/2022/10/Informe-del-GIVNNA-Violencia-contraNNA-al-EPU2022-VF-12.07.22.pdf>

Hernández, R., & Col, P. (2006). *Metodología de la Investigación* (4ª ed.). McGraw- Hill Education.

Hernández, R., Fernández, C., & Baptista, M. (2014). *Metodología de la Investigación* (6ª ed.). McGraw-Hill Education. https://apiperiodico.jalisco.gob.mx/api/sites/periodicooficial.jalisco.gob.mx/files/metodologia_de_la_investigacion_-_roberto_hernandez_sampieri.pdf

Hamui S., A., & Varela R., M. (2013). La técnica de grupos focales. *Investigación en Educación Médica*, 2(5), 55-60. <https://www.redalyc.org/pdf/3497/349733230009.pdf>

Instituto Nacional de Estadística e Informática [INEI]. (2019). *INEI presentó resultados de la Encuesta Nacional sobre Relaciones Sociales 2019*. <https://m.inei.gob.pe/prensa/noticias/inei-presento-resultados-de-la-encuesta-nacional-sobre-relaciones-sociales-2019-12304/>

Instituto Nacional de Estadística e Informática (2025). *Perú: Estadísticas de Violencia a la niñez, 2019 - 2023*. https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/publicaciones_digitales/Est/Lib2006/Libro.pdf

Isaza V., L. (2018). Las Prácticas Educativas Familiares en el desarrollo de habilidades sociales de niños y niñas entre dos y cinco años de edad en la ciudad de Medellín. *Encuentros*, 16(1), 78-90. http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1692-58582018000100078

Khalid A., S. (2025). Tamaño de la muestra para la saturación en la investigación cualitativa: debates, definiciones y estrategias. *Revista de Medicina, Cirugía y Salud Pública*, 5. <https://www.sciencedirect.com/science/article/pii/S2949916X24001245#bib13>

Lantieri, L. (2010). Las emociones van a la escuela. *National Geographic, Monográfico Cerebro y emociones*, 1, 66-73. <https://pazeduca.cl/wp-content/uploads/2024/11/Las-emociones-van-a-la-Escuela-2009.pdf>

- Largo, N. (2023). *Consecuencias del maltrato infantil intrafamiliar en el desarrollo de la víctima*. [Tesis de maestría, Universidad de Alcalá]. https://ebuah.uah.es/dspace/bitstream/handle/10017/56477/TFM_Largo_Nadador_2023.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Llacuna, J., & Pujol, L. (2004). *NTP 667: La conducta asertiva como habilidad social*. Instituto Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo (INSST): <https://www.insst.es/documentacion/colecciones-tecnicas/ntp-notas-tecnicas-de-prevencion/19-serie-ntp-numeros-646-a-680-ano-2004/ntp-667.-la-conducta-asertiva-como-habilidad-social.->
- Loayza, J. (2023). *Aplicación del Decreto Supremo N° 004-2018-MINEDU en la gestión de convivencia escolar del 3er grado de secundaria de la Institución Educativa Villa San Cristóbal, Jesús Nazareno - Ayacucho, 2019*. [Tesis de pregrado, Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga]. <https://repositorio.unsch.edu.pe/server/api/core/bitstreams/5c789964-fd74-46c8-a376-433cdbfb675b/content>
- Matángolo, G. (2019). La violencia en la institución familiar: estilos de crianza, disciplina y Maltrato Infantil. *Subjetividad y Procesos Cognitivos*, 23 (1). 1-16. <https://www.redalyc.org/journal/3396/339666619003/html/>
- Melgarejo, L., & Encarnación, M. (2024). *Maltrato infantil en el desarrollo emocional de los niños de 5 años de la I.E.I. N° 658 “Fe y Alegría”- Huacho, durante el año escolar 2021*. [Tesis de pregrado, Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión]. <https://repositorio.unjfsc.edu.pe/bitstream/handle/20.500.14067/8555/Tesis%20Melgarejo%20Ramos.pdf?sequence=5>
- Melodelgado, A., & Rodríguez, M. (2020). Habilidades sociales en niños y adolescentes: Una Revisión Teórica. *Universidad Mariana - Boletín Informativo CEI*, 7(1), 69-75. <https://revistas.umariana.edu.co/index.php/BoletinInformativoCEI/article/view/2200/2411>
- Meza H., G. (07 de diciembre de 2022). Interseccionalidad, herramienta fundamental para entender la violencia contra las mujeres. <https://www.iis.unam.mx/blog/intencionalidad-herramienta-fundamental-para-entender-la-violencia-contra-las-mujeres/>
- Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables [MIMP]. (2021, 25 de junio). *Decreto Supremo N°008-2021-MIMP “Política Nacional Multisectorial para las Niñas, Niños y Adolescentes al 2030 (PNMNNA)”*.

https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/4719479/4340399-politica_nacional_multisectorial_para_las_ninas_ninos_y_adolescentes_al_2030.pdf?v=1726064689

Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables [MIMP]. (20 de enero de 2024). *Casos atendidos por los centros de emergencia hasta noviembre del 2023*. <https://www.infobae.com/peru/2024/01/20/violencia-infantil-en-el-peru-2023-mas-de-60-mil-ninos-y-adolescentes-fueron-atendidos-en-centros-de-emergencia/>

Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables [MIMP]. (2024). *Resumen Regional de Ayacucho*. <https://www.mimp.gob.pe/omep/pdf/resumen2/Resumen-Ayacucho.pdf>

Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables [MIMP] (2025). *Resumen Regional de Ayacucho*. <https://www.mimp.gob.pe/omep/pdf/resumen2/Resumen-Ayacucho.pdf>

Morffi C., Cl., & Galiano M., G. (2025). Algunas reflexiones sobre la violencia intrafamiliar. *Iustitia Socialis. Revista Arbitrada de Ciencias Jurídicas y Criminalísticas*, 10 (18), 43-63. https://ve.scielo.org/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2542-33712025000100043

Mondragón H., G., Moscol L., J. y Uriarte B., E. (2023). Habilidades sociales en el contexto de la educación básica en Perú. *Horizontes Rev. Inv. Cs. Edu.* 7 (30). http://www.scielo.org.bo/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2616-79642023000401962

Molina, F., & Valle, H. (2023). *Maltrato infantil, efectos físicos y emocionales en niños y niñas en el contexto de la COVID-19, en el distrito de El Tambo, 2020 -2021*. [Tesis de pregrado, Universidad Nacional del Centro del Perú]. https://repositorio.uncp.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12894/9552/T010_73862205_T.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Morales, M. (2004). Violencia intrafamiliar: maltrato infantil. *Actualizaciones año 2004*, 259-271. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5025127>

Morelato, G. (2011). Resiliencia en el maltrato infantil: aportes para la comprensión de factores desde un modelo ecológico. *Revista De Psicología*, 29(2), 203-224. <https://doi.org/https://doi.org/10.18800/psico.201102.001>

Municipalidad Provincial de Huamanga (s.f) Mi provincia. <https://www.munihuamanga.gob.pe/mi-provincia/>

Municipalidad Provincial de Huamanga (2013-2021) Plan de Desarrollo Concertado del Distrito de Ayacucho 2013 – 2021.

- https://repo.munihuamanga.gob.pe/Documentos_mph/Munitransparencia/Doc_gestion/PDC/EVALUACION_PDCP_2013-2021.pdf
- Navarro, M. (2009). Autoconocimiento y autoestima. *Temas para la educación*, 3(5), 1-9.
<https://www.igualdadgenero.com/wp-content/themes/padf-we-relate-to-equality/src/assets/files/modules/four/other-resources/autoconocimiento.pdf>
- Núñez, A. (2022). Teoría del aprendizaje desde las perspectivas de Albert Bandura y Burrhus Frederic Skinner: vinculación con aprendizaje organizacional de Peter Senge. *UCE Ciencia. Revista de posgrado*, 10(3), 1-11.
<https://uceciencia.edu.do/index.php/OJS/article/view/295/270>
- Ñaupas, H., Valdivia, M., Palacios, J., & Romero, H. (2018). *Metodología de la Investigación* (5 ed.). Ediciones de la U.
http://www.biblioteca.cij.gob.mx/Archivos/Materiales_de_consulta/Drogas_de_Abuso/Articulos/MetodologiaInvestigacionNaupas.pdf
- Observatorio de Medios (24 de JUL de 2024). La violencia física es el principal tipo de violencia que enfrentan las mujeres en Ayacucho
<https://www.observatoriodemedios.pe/la-violencia-fisica-es-el-principal-tipo-de-violencia-que-enfrentan-las-mujeres-en-ayacucho/>
- Organización de las Naciones Unidas [ONU]. (1959, 20 de noviembre). *Declaración de los Derechos del Niño*.
https://www.observatoriodelainfancia.es/ficherosoia/documentos/33_d_DeclaracionDerechosNino.pdf
- Organización de las Naciones Unidas [ONU]. (2015). *La Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible*.
<https://repositorio.cepal.org/server/api/core/bitstreams/cb30a4de-7d87-4e79-8e7a-ad5279038718/content>
- Organización de las Naciones Unidas [ONU]. (1989, 20 de noviembre). *Convención sobre los Derechos del Niño*. <https://www.humanium.org/es/convencion-adaptada/#:~:text=La%20Convenci%C3%B3n%20fue%20adoptada%20por,mejorar%20sus%20condiciones%20de%20vida.>
- Organización Mundial de la Salud (5 de noviembre de 2024). Maltrato infantil.
<https://www.who.int/news-room/fact-sheets/detail/child-maltreatment>
- Páramo M., D. (2021). Autoconcepto y Comportamiento. *Pensamiento & Gestión*, (51), 7-14.
http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1657-62762021000200007

- Pérez N., C. (2023). Cultura de la violencia: un análisis de las conexiones sociales y sus implicaciones en la delincuencia. *Revista digital de Ciencia, Tecnología e Innovación*, 10 (4). 523-542.
<https://www.redalyc.org/journal/5646/564676370008/564676370008.pdf>
- Pérez V., H. (2019). Autoestima, teorías y su relación con el éxito personal. *Alternativas en psicología*, 41. <https://alternativas.me/wp-content/uploads/2019/03/2.-Autoestima-teorias-y-su-relacion-con-el-exito-personal.pdf>
- Pollak, S. (2004). El Impacto del Maltrato Infantil en el Desarrollo Psicosocial de los Niños Pequeños. *Enciclopedia sobre el Desarrollo de la Primera Infancia*, 1-6.
<https://www.enciclopedia-infantes.com/pdf/expert/maltrato-infantil/segun-los-expertos/el-impacto-del-maltrato-infantil-en-el-desarrollo-psicosocial>
- Plataforma del Estado Peruano (s.f). El maltrato infantil. <https://www.gob.pe/35879-el-maltrato-infantil>
- Quispe, J., & Romaní, A. (2019). *Maltrato infantil relacionado con la autoestima en escolares de Educación Primaria de la Institución Educativa Pública N° 38056 “Señor de Arequipa” San Juan Bautista, Ayacucho -2019*. [Tesis de pregrado, Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga].
<https://repositorio.unsch.edu.pe/server/api/core/bitstreams/97191f5c-4402-45c7-a00c-da152c351f9a/content>
- Ramírez, M. (2020). *Efectos del maltrato infantil intrafamiliar en el aprendizaje escolar. Abordaje a partir de alumnos y alumnas de una escuela primaria de Quilmes, provincia de Buenos Aires, JUL 2020*. [Tesis de pregrado, Universidad de Flores].
<https://repositorio.uflo.edu.ar/server/api/core/bitstreams/dd46ccd2-0f1a-4564-b6d9-e22c60d6bb64/content>
- Rodríguez, J., & Antonio, R. (2005). *Proyecto de prevención del maltrato infantil*. [Trabajo de grado, Pontificia Universidad Javeriana].
<https://repository.javeriana.edu.co/bitstream/handle/10554/54715/RodriguezNossa%2cJavier.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Rojas M., E., y Castillo S., R. (2025). Situación de violencia en Huamanga - Ayacucho: prevalencia de denuncias por agresión a la mujer en los últimos cinco años. *TecnoHumanismo. Revista Científica* 5 (1).
<https://www.tecnohumanismo.online/index.php/tecnohumanismo/article/view/445>
- Saldaña D., L., y Hernández T., J. (2022). *Maltrato infantil: análisis y prevención desde el ámbito educativo*. [Tesis de la Universidad Peruana de Unión].

- <https://repositorio.upeu.edu.pe/server/api/core/bitstreams/2b061e8a-0aa9-415c-b041-3c046b4a14fc/content>
- Sanabria González, H. J., (2008). El ser humano, modelo de un ser. *Educere*, 12(42), 471-480.
<https://www.redalyc.org/pdf/356/35614569007.pdf>
- Santana P., M., y Vega O., D. (2025). Efectos de los estilos de crianza en el desarrollo psicológico y la incidencia que tienen en el maltrato infantil. *RHS-Revista Humanismo y Sociedad*, 13(1), 1-16.
<http://fer.uniremington.edu.co/ojs/index.php/RHS/article/view/710/781>
- Sauceda, J., Olivo, N., Gutierrez, J., & Maldonado, M. (2006). El castigo físico en la crianza de los hijos. *Boletín médico del Hospital Infantil de México*, 63(6), 382-388.
<https://www.scielo.org.mx/pdf/bmim/v63n6/v63n6a4.pdf>
- Sauceda G., J. & Maldonado D., J.. (2016). El abuso psicológico al niño en la familia. *Revista de la Facultad de Medicina (México)*, 59(5), 15-25.
https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0026-17422016000500015
- Sarzosa L., M. (2018). *El Maltrato Infantil en el desarrollo socioafectivo de los niños y niñas del Jardín Laura Barahona jornada matutina*. [Trabajo de investigación de la Universidad Central del Ecuador]
<https://www.dspace.uce.edu.ec/server/api/core/bitstreams/76f534a2-e243-4260-a39a-e6402efbd1e8/content>
- Soriano, F. (2015). *Promoción del buen trato y prevención del maltrato en la infancia en el ámbito de la atención primaria de salud*. PrevInfad (AEPap)/PAPPS infancia y adolescencia: https://previnfad.aepap.org/sites/default/files/2017-04/previnfad_maltrato.pdf
- Sociedad Peruana de Pediatría (11 de abril de 2023). Maltrato infantil: heridas que no sanan.
<https://pediatria.org.pe/maltrato-infantil-heridas-que-no-sanar/>
- Vega, N., Flores, R., Flores, I., & Hurtado, B. (2019). Teorías del aprendizaje. *Boletín Científico de la Escuela Superior de Tlahuelilpan*, 7(14), 51-53.
<https://repository.uaeh.edu.mx/revistas/index.php/xikua/article/view/4359/6343>
- Villa M., K. y Cedillo, B. (2015). *La violencia intrafamiliar y su transmisión intergeneracional: el caso de México*. Banco Interamericano de Desarrollo (BID).
<https://publications.iadb.org/es/la-violencia-intrafamiliar-y-su-transmision-intergeneracional-el-caso-de-mexico>

- Vitaliti P., J. (2014). Perspectiva de Género en las situaciones de maltrato a la niñez y adolescencia. *Margen*, (72). 1-26.
<https://www.margen.org/suscri/margen72/vitaliti.pdf>
- Vygotsky, L. S. (1978). *Pensamiento y Lenguaje*. Buenos Aires: LA PLÉYADE.
- Yarlaque, M. (2017). *Propuesta de estrategias de habilidades Sociales Basada en la Teoría del Aprendizaje Social de Bandura, para mejorar las relaciones interpersonales en las estudiantes universitarias de la Especialidad de Educación Inicial – LEMM – LEMM – FACHSE-UNPRG-2017*. [Tesis de maestría, Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo]. <https://repositorio.unprg.edu.pe/handle/20.500.12893/6153>

ANEXOS

Anexo 1. Matriz de Consistencia

PREGUNTAS DE INVESTIGACIÓN	OBJETIVOS	CATEGORÍAS / SUBCATEGORÍAS	METODOLOGÍA
PROBLEMA GENERAL	OBJETIVO GENERAL	ENFOQUE DE INVESTIGACIÓN	
		CATEGORÍA 1	Cualitativo
¿Cuáles son los efectos del maltrato infantil intrafamiliar en el desarrollo de habilidades sociales en los niños usuarios del Centro de Desarrollo Integral de la Familia en el distrito de Ayacucho, 2025?	Explicar los efectos del maltrato infantil intrafamiliar en el desarrollo de habilidades sociales en los niños usuarios del Centro de Desarrollo Integral de la Familia en el distrito de Ayacucho, 2025.	Maltrato infantil intrafamiliar	TIPO DE INVESTIGACIÓN Aplicada
		Subcategorías	NIVEL DE INVESTIGACIÓN Explicativo
		- Maltrato físico - Maltrato psicológico	DISEÑO DE INVESTIGACIÓN Estudio de caso
PROBLEMAS ESPECÍFICOS	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	CATEGORÍA 2	POBLACIÓN
¿Cuáles son los efectos del maltrato infantil intrafamiliar en el desarrollo de la autoestima en los niños usuarios del Centro de Desarrollo Integral de la Familia en el distrito de Ayacucho, 2025?	Conocer los efectos del maltrato infantil intrafamiliar en el desarrollo de la autoestima en los niños usuarios del Centro de Desarrollo Integral de la Familia en el distrito de Ayacucho, 2025.	Habilidades sociales	Un total de 49 niños y niñas usuarios del CEDIF de Ayacucho.
		Sub categorías	
		- Autoestima - Asertividad - Gestión de emociones	

¿Cuáles son los efectos del maltrato infantil intrafamiliar en el desarrollo de la asertividad en los niños usuarios del Centro de Desarrollo Integral de la Familia en el distrito de Ayacucho, 2025?	Identificar los efectos del maltrato infantil intrafamiliar en el desarrollo de la asertividad en los niños usuarios del Centro de Desarrollo Integral de la Familia en el distrito de Ayacucho, 2025.	MUESTRA 12 niños y niñas usuarios del CEDIF de Ayacucho y 3 profesionales del CEDIF.
¿Cuáles son los efectos del maltrato infantil intrafamiliar en el desarrollo de la gestión de emociones en los niños usuarios del Centro de Desarrollo Integral de la Familia en el distrito de Ayacucho, 2025?	Conocer los efectos del maltrato infantil intrafamiliar en el desarrollo de la gestión de emociones en los niños usuarios del Centro de Desarrollo Integral de la Familia en el distrito de Ayacucho, 2025.	Muestreo: no probabilístico a conveniencia. TÉCNICA Entrevista semiestructurada Grupo Focal Observación no participante
Título: Efectos del maltrato infantil intrafamiliar en el desarrollo de habilidades sociales en los niños usuarios del Centro de Desarrollo Integral de la Familia en el distrito de Ayacucho, 2025.		INSTRUMENTO Guía de entrevista semiestructurada Guía de grupo focal. Diario de campo

Anexo 2. Instrumentos de Recolección de Datos

Guía de entrevista semiestructurada

Estimado niña o niño:

Hola [nombre del niño], gracias por permitirme conversar contigo hoy. Me gustaría que podamos hablar un poco sobre ti y cómo te vienes sintiendo con algunas cosas que viene ocurriendo en tu vida. Quiero decirte que no hay respuestas correctas o incorrectas, solo quiero conocer tu opinión. Gracias por participar y colaborar en el presente estudio que busca: *Explicar los efectos del maltrato infantil intrafamiliar en el desarrollo de habilidades sociales en los niños usuarios del Centro de Desarrollo Integral de la Familia en el distrito de Ayacucho, 2025*. A continuación, se te formularán una serie de interrogantes que deberas responder según tú apreciación.

I. Datos generales del entrevistado

- **Código/Identificador del niño (a):**
- **Edad:**
- **Sexo:**
- **Estudia actualmente:** Sí: _____ No: _____ **Grado académico que cursa:** _____

II. Preguntas de acercamiento

Inicialmente, quisiera saber ¿Cómo te sientes hoy?

¿Tienes algo que te gustaría compartir conmigo antes de dar inicio a nuestra conversación? Sí: _____ No: _____ ¿Por qué?

III. Preguntas correspondiente a la categoría: Habilidades Sociales

A. Subcategoría: Autoestima

1. Cuando te miras al espejo, ¿Cómo te ves? ¿Qué opinión tienes de ti mismo?
2. ¿Qué cosas te gustan de ti? ¿Cuáles son? Si pudieras cambiar algo de ti, ¿Lo harías? Sí: _____ No: _____ ¿Cuáles serían? ¿Por qué razón las cambiarías?
3. ¿Hay momentos en los cuales no te sientes muy bien contigo mismo? Sí: _____ No: _____ ¿Qué ocurre cuando llegan esos momentos?
4. Cuando estás con otros niños, niñas o adolescentes, ¿cómo te sientes? ¿Alguna vez has llegado a sentirte diferente? Sí: _____ No: _____ ¿Por qué?
5. ¿Consideras que hay niños que pueden ser mejores que tú en alguna actividad? ¿Crees que tú eres mejor que otros niños en algo?
6. ¿Te parece bien compararte con otros niños? Sí: _____ No: _____ ¿Por qué? ¿Cómo te sientes cuando esas comparaciones suceden?

7. ¿Cuáles pudieran ser tus fortalezas? Dame algunos ejemplos. ¿Qué cosas, actividades o habilidad consideras que deberías mejorar? ¿Por qué?
8. ¿Cómo te sientes si una persona te dice que una actividad realizada por ti no estuvo bien hecha? a) Triste:_____ b)Enfadado:_____ c)Decepcionado de mí mismo:_____ d)Aunque me sienta mal, creo que puedo mejorarlo:_____ e) No me importaría lo que piensen los demás:_____ ¿Por qué?
9. Todos nos equivocamos a veces. ¿Recuerdas alguna vez en la que hayas cometido un error, cómo te sentiste? ¿Qué hiciste al respecto? ¿Pediste disculpas? Sí:_____ No:_____
10. ¿Consideras importante esforzarte para lograr las cosas, metas, objetivos que te propones? ¿Por qué?
11. ¿Sí no lograrás una meta/actividad en el primer intento, qué harías para lograrlo? ¿Abandonarías o insistirías para alcanzarla?
12. ¿Consideras importante que puedas participar en la toma decisiones de asuntos de tu interés? ¿Prefieres que otros (padres, hermanos, tíos, abuelos, entre otros) las tomen por ti? ¿Por qué?

B. Subcategoría: Asertividad

13. ¿Cuando estás triste, enojado o frustrado, qué haces? ¿Hablas con alguna persona acerca de lo que sientes o te lo guardas para ti? ¿Por qué?
14. ¿Cómo te sientes al mostrar tus emociones? Cómodo:_____ Indiferente:_____ Incómodo:_____ Detallar el porqué de la respuesta.
15. ¿Cómo reaccionas frente a una agresión o molestia que te genere cualquier persona? ¿Le dirías que te sientes agredido? Sí:_____ No:_____
16. ¿Cómo te sientes al compartir tus gustos o preferencias? Bien:_____ Ni bien ni mal:_____ Mal:_____ ¿Por qué?
17. ¿Te es fácil expresar un “no” cuando alguna actividad a realizar no te gusta? Sí:_____ No:_____ ¿Por qué? ¿Cómo te sientes al respecto?
18. ¿Qué haces cuando sientes que de alguna forma alguien no respeta un derecho tuyo? ¿Consideras que es importante que tú respetes los derechos de los demás?
19. ¿Cómo reaccionas cuando cometes un error? ¿Consideras que es importante reconocer tus errores?

C. Subcategoría: Gestión de emociones

20. ¿Consideras que te es fácil reconocer cómo te sientes frente a una determinada situación? ¿Has llegado a sentir inseguridad frente a lo que sientes?

21. ¿Qué haces cuando sientes mucho miedo? ¿Qué cosas te dan seguridad en esos momentos?
22. ¿Has llegado a sentir que tus emociones se salen de control? Sí:____ No:____ ¿Qué ha ocurrido para que tengas esa sensación? ¿Cómo has logrado sentir que has recuperado el control?
23. ¿Quién o quienes te ayudan cuando llegas a sentir emociones fuertes como enojo, frustración, tristeza, entre otra? ¿Qué hacen o te dicen para hacerte sentir mejor?
24. ¿Si percibes que algún amigo o familiar no se siente anímicamente bien, qué haces para animarlo?
25. ¿Consideras importante el intentar comprender las emociones del resto de las personas? ¿Por qué?
26. ¿Quién te ayuda cuando sientes emociones difíciles? ¿Qué te dicen o hacen para ayudarte?

V. Preguntas correspondientes a la categoría: Maltrato infantil intrafamiliar

Subcategorías: Maltrato físico y maltrato psicológico (preguntas para indagar en situaciones de maltrato físico o psicológico en los niños).

27. ¿Cómo te tratan en casa?
28. ¿Ha ocurrido que algún familiar o tus padres te han lastimado en casa de alguna forma?
Sí:____ No:____ En caso de responder afirmativamente, preguntar:
 - 28a. ¿Con qué frecuencia eso ha sucedido? Ocasionalmente:____ Siempre:____
Algunas veces:_____
 - 28b ¿Quién ha sido la persona que te lastimó?
 - 28c. ¿Qué te hizo para lastimarte? a) Golpearte:____ b) Empujarte____ c) Pellizcarte:____ d) Cachetearte:____ e) Darte un puntapié:____ f) Jalarte el cabello u orejas:____ g) Darte una palmada:____ h) Sacudirte i) Provocarte una quemadura
 - 28 d.- ¿Cómo te sientes cuando esto ocurre?
29. ¿Alguna vez algún familiar te ha gritado, insultado o te han hecho sentir mal con alguna palabra que te haya dicho? Sí:____ No:____ En el caso de una respuesta afirmativa indagar: ¿Con qué frecuencia eso ha sucedido? Ocasionalmente:____ Siempre:____ Algunas veces:_____ ¿Quién ha sido la persona que te lastimó? ¿Qué te hizo para lastimarte? ¿Cómo te sientes cuando esto ocurre?
30. ¿Has recibido algún trato humillante de parte de algún miembro de tu familia? Sí:____ No:____ ¿Cómo te sentiste ante ese trato? ¿Algún familiar te ha amenazado? Sí:____ No:____ ¿Qué te dijo? ¿Qué hiciste al respecto?

31. ¿Cuándo estas cosas han sucedido a quién se lo comunicas? ¿Recibes el apoyo que esperas? Sí:___ No:___ ¿Por qué?
32. ¿Consideras que estás cosas que suceden en casa afectan tu percepción de ti mismo?
33. ¿Tus familiares son cariñosos contigo? Sí:___ No:___ ¿Podrías explicar las manifestaciones de afecto que recibes de tus padres?
34. ¿Ha existido alguna circunstancia u ocasión dónde te hayas sentido ignorado por tu familia? Detalle su respuesta.
35. ¿Ha pasado que algún familiar se ha burlado de ti? ¿qué hizo? ¿Cómo te sentiste al respecto?
36. ¿Has tenido algún apodo? ¿Quién te lo colocó? ¿Consideras correcto esta situación? ¿Cómo te hace sentir el tener un apodo?
37. ¿Qué necesitarías en casa para sentirte amado y respetado?

Guía de grupo focal

Buen día, ante todo agradecerle su participación en este grupo de focal cuyos resultados formarán parte de los datos e informaciones correspondientes al trabajo de investigación que tiene como propósito *explicar los efectos del maltrato infantil intrafamiliar en el desarrollo de habilidades sociales en los niños usuarios del Centro de Desarrollo Integral de la Familia en el distrito de Ayacucho, 2025.*

La intención es obtener una percepción profesional desde su experiencia en el Centro; de manera que no hay respuestas correctas ni incorrectas y todas las opiniones son valiosas para comprender los efectos de la problemática. Para comenzar, me gustaría que cada uno se presente brevemente y nos cuente cuál es su rol en el CEDIF.

Datos generales de los participantes:

Edad: _____

Profesión: _____

Años de servicios en el CEDIF: _____

Para obtener percepciones generales acerca del maltrato infantil intrafamiliar

1.- Desde su experiencia como personal del CEDIF: ¿Cuáles considera usted son las formas de maltrato intrafamiliar más comunes que observan en los niños que se atienden en el centro?

2.- ¿Basado en la cotidianidad, ha observado diferencia en los comportamientos o patrones de conductas en los niños que han sido víctimas de maltrato respecto a otros niños?
Sí:_____ No:_____ ¿Podría explicar cuáles han sido esas señales identificadas?

3.- Desde su perspectiva: ¿cómo el ambiente familiar de maltrato puede impactar en la capacidad de un niño para interactuar con otros niños, personas, docentes o profesionales del centro?

Para conocer los efectos del maltrato infantil intrafamiliar en el desarrollo de la autoestima

4.- Desde su experiencia, ¿De qué manera el maltrato en el hogar afecta la autoestima de un niño de 8 a 11 años?

5.- ¿Cuáles son los comportamientos o actitudes observadas en los niños usuarios del CEDIF que pudieran reflejar una baja autoestima? ¿Hay inseguridad, poca motivación y participación, se autocritican constantemente, muestran poca confianza en sí mismo?

6.- Como profesionales, ¿Cuáles han sido las estrategias o dinámicas implementado para ayudar a estos niños a construir una imagen más positiva de sí mismos? ¿Qué resultados han logrado percibir?

Para identificar los efectos del maltrato infantil intrafamiliar en el desarrollo de la asertividad

7.- ¿Cómo creen usted que el maltrato infantil intrafamiliar viene afectando la capacidad de un niño para ser asertivo, es decir, para expresar sus necesidades, preferencias y opiniones de manera adecuada?

8.- Según su experiencia ¿Han observado que estos niños pueden ser más pasivos respecto a sus derechos; es decir, no defienden sus derechos o, por el contrario, se convierten en más agresivos e intentan imponen sus ideas a través de la fuerza o la violencia?

9.- Desde su experiencia profesional correspondiente a su área, ¿Cuáles serían las intervenciones necesarias para fomentar la asertividad en los niños? ¿De las implementadas hasta ahora cuáles han sido más efectivas?

Para conocer los efectos del maltrato infantil intrafamiliar en el desarrollo de la gestión de las emociones

10.- En su experiencia, ¿Cuáles han sido las dificultades específicas identificadas en los niños en relación a reconocer, comprender y expresar sus emociones?

11.- ¿Considera usted que estos niños maltratados tienden a reprimir sus emociones, por el contrario, a tienen episodios de desborde emocional frecuentes? ¿A qué elementos se pudieran atribuir esos episodios?

12.- Desde su experiencia en el servicio: ¿Qué estrategias de su trabajo les ha sido útiles para que los niños logren una mejor gestión emocional?

13.- En su experiencia amplia, ¿cuáles son los principales retos o desafíos que enfrentan estos niños que han sufrido de maltrato para desarrollar sus habilidades sociales? qué acciones interdisciplinarias podría emprenderse desde el CEDIF para mitigar estos efectos?

Anexo 3. Consentimiento Informado Para la Entrevista

CONSENTIMIENTO INFORMADO

Yo.....padre y/o madre del/la menor..... autorizo la participación de mi menor hijo (a) en la investigación realizada por la señorita Evelyn Mayra Taboada Sulca, bachiller de la E.P de Trabajo Social de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, con previo conocimiento y permiso de la directora del Centro de Desarrollo Integral de la Familia (CEDIF) del distrito de Ayacucho.

Declaro haber sido informado de los objetivos y procedimiento de la investigación, sabiendo que la información obtenida será confidencial y protegida con el uso de seudónimos.

Firma del padre y/o madre
DNI:

Firma de la Investigadora
DNI:

Fecha _____

Anexo 4. Gestión de la Ejecución de la Investigación

SOLICITO: PERMISO PARA DESARROLLAR INVESTIGACIÓN

LIC. LIS KARIN PANTIGOSO PALOMINO

DIRECTORA DEL CENTRO DE DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA (CEDIF - AYACUCHO)



Yo, **Evelyn Mayra Taboada Sulca**, Bachiller en Trabajo Social, de la Facultad de Ciencias Sociales, de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, identificada con **DNI N° 70433873**, con domicilio en Bq. Vista Hermoza Mz "I" lote 20 del Distrito de Andrés Avelino Cáceres Dorregaray ante Ud., recorro y expongo:

Que, como parte del desarrollo de mi investigación titulado **"Efectos del maltrato infantil intrafamiliar en el desarrollo de habilidades sociales en los niños usuarios del Centro de Desarrollo Integral de la Familia en el distrito de Ayacucho, 2025"**, deseo visitar vuestra institución para recopilar información y completar la investigación.

Me comprometo a proteger la privacidad y confidencialidad de los participantes, y a utilizar los datos recopilados solo para fines académicos.

POR LO EXPUESTO:

Ruego a usted Sra. Directora acceder a mi petición, agradecerle su atención a la presente, aprovecho la oportunidad para reiterarle mi especial consideración y estima.


.....
Bach. Evelyn Mayra Taboada Sulca
Cel. 930 978 651

Ayacucho, 1 de julio del 2025.

ACTA DE SUSTENTACIÓN DE TESIS

En la ciudad de Ayacucho, siendo las quince horas (15:00) del viernes 14 de agosto de 2026, se reúnen en la sala de sesiones del Consejo de Facultad los miembros del jurado evaluador de la tesis, bajo la presidencia del Dr. Néstor Godofredo Taipe Campos, e integrado por los docentes: Mtro. Marcelino Carrera Oré (Miembro), Mg. Guissel Esteves Yaranga (Miembro), Dra. María Magdalena Simbrón López (Asesora) y el secretario docente Mg. Juan Teófilo Cáceres Curo, encargados de la recepción, calificación y sustentación de la tesis presentada por la Bachiller en Ciencia Social: Trabajo Social, de la Facultad de Ciencias Sociales, EVELYN MAYRA TABOADA SULCA, titulada: EFECTOS DEL MALTRATO INFANTIL INTRAFAMILIAR EN EL DESARROLLO DE HABILIDADES SOCIALES EN LOS NIÑOS USUARIOS DEL CENTRO DE DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA EN EL DISTRITO DE AYACUCHO, 2025; mediante la cual aspira optar al título profesional de Licenciada en Trabajo Social. Verificado el quórum reglamentario, el presidente del jurado solicita al secretario docente dar lectura a la RESOLUCIÓN DECANAL No 152 – 2026 -UNSCH-FCS/D, emitida conforme al Reglamento General de Grados Académicos y Títulos Profesionales de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, aprobado mediante Resolución de Consejo Universitario N.º 3403-2024-UNSCH-CU, de fecha 20 de agosto de 2024. Culminada la lectura, el presidente de la comisión autoriza a la bachiller iniciar la sustentación, disponiendo de un tiempo de veinticinco (25) minutos. La exposición da inicio a las quince horas con tres minutos (15:03).

A las quince horas con treinta minutos (15: 30), la bachiller concluye la exposición de su tesis y se da inicio a la ronda de preguntas por parte de los jurados, en el orden siguiente: Mtro. Marcelino Carrera Oré, Mg. Guissel Esteves Yaranga, Dr. Néstor Godofredo Taipe Campos y la Dra. María Magdalena Simbrón López en su condición de asesora, quien realiza algunas aclaraciones sobre puntos no esclarecidos por la sustentante.

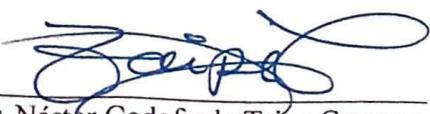
Acto seguido, el Mg. Juan Teófilo Cáceres Curo (secretario docente) consolida la hoja de calificación, cuyos resultados se detallan a continuación:

Nombre del jurado evaluador	Contenido de la tesis	Exposición y claridad	Respuestas a las preguntas	Promedio
Dr. Néstor Godofredo Taipe Campos	15	15	15	15
Mtro. Marcelino Carrera Oré	14	16	15	15
Mg. Guissel Esteves Yaranga	15	16	14	15
Dra. María Magdalena Simbrón López	17	17	17	17

El promedio final obtenido es de dieciséis (16).

Finalmente, el presidente del jurado comunica a la sustentante el resultado de la calificación y le hace extensivas las felicitaciones correspondientes.

El acto académico concluye a las dieciséis horas con cinco minutos (4:05), firmando en señal de conformidad el presidente y el secretario docente.


Dr. Néstor Godofredo Taipe Campos
Presidente

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNSCH

Juan T. Cáceres Curo
DNI. 41976203
SECRETARIO DOCENTE

**UNSCH**FACULTAD DE CIENCIAS
SOCIALESESCUELA PROFESIONAL DE
TRABAJO SOCIAL**CONSTANCIA DE ORIGINALIDAD**

N° 09 -2026-EPTS/FCS/UNSCH

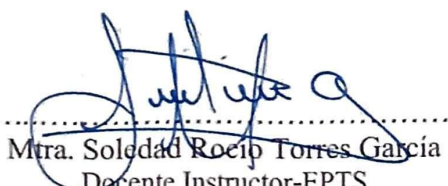
1. **Nombres y apellidos de la investigadora:** EVELYN MAYRA TABOADA SULCA
DNI N° 70433873 Código N°: 12180122
2. **Escuela Profesional:** TRABAJO SOCIAL
3. **Facultad:** CIENCIAS SOCIALES
4. **Tipo de trabajo académico evaluado:** TESIS DE PREGRADO
5. **Título del trabajo académico:** Efectos del maltrato infantil intrafamiliar en el desarrollo de habilidades sociales en los niños usuarios del Centro de Desarrollo Integral de la Familia en el distrito de Ayacucho, 2025
6. **Software de similitud:** TURNITIN
7. **Fecha de recepción:** 26 de agosto de 2026
8. **Fecha de evaluación:** 01 de setiembre de 2026
9. **Porcentaje de similitudes.** 07%
10. **Evaluación de originalidad.**

Porcentaje de originalidad	Resultado
* 07%	** APROBADO

* Consignar el porcentaje de similitud

**Consignar APROBADO si se encuentra dentro del rango de porcentaje establecido o DESAPROBADO si excede el porcentaje permisible de similitud.

Ayacucho, 01 de setiembre de 2026


Mtra. Soledad Rocío Torres García
Docente Instructor-EPTS
D.A. de Ciencias Histórico Sociales

Ccl.
Arch.

Efectos del maltrato infantil intrafamiliar en el desarrollo de habilidades sociales en los niños usuarios del Centro de Desarrollo Integral de la Familia en el distrito de Ayacucho, 2025

por Evelyn Mayra Taboada Sulca

Fecha de entrega: 01-sept-2026 03:42p. m. (UTC-0500)

Identificador de la entrega: 3022112477

Nombre del archivo:

Efectos_del_maltrato_infantil_intrafamiliar_en_el_desarrollo_de_habilidades_sociales_en_los_niños_usuarios_del_Centro_de_Desarrollo_Integral_de_la_Familia_en_el_distrito_de_Ayacucho (3.38M)

Total de palabras: 53408

Total de caracteres: 301812

Efectos del maltrato infantil intrafamiliar en el desarrollo de habilidades sociales en los niños usuarios del Centro de Desarrollo Integral de la Familia en el distrito de Ayacucho, 2025

INFORME DE ORIGINALIDAD

7%	7%	6%	3%
INDICE DE SIMILITUD	FUENTES DE INTERNET	PUBLICACIONES	TRABAJOS DEL ESTUDIANTE

FUENTES PRIMARIAS

1	Submitted to Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga	1%
	Trabajo del estudiante	
2	repositorio.unjfsc.edu.pe	1%
	Fuente de Internet	
3	repositorio.unsch.edu.pe	1%
	Fuente de Internet	
4	repositorio.uflo.edu.ar	<1%
	Fuente de Internet	
5	hdl.handle.net	<1%
	Fuente de Internet	
6	dspace.unach.edu.ec	<1%
	Fuente de Internet	
7	repository.uniminuto.edu	<1%
	Fuente de Internet	
8	www.espacio.digital.upel.edu.ve	<1%
	Fuente de Internet	
9	repositorio.cientifica.edu.pe	<1%
	Fuente de Internet	
10	revistas.unimagdalena.edu.co	<1%
	Fuente de Internet	
11	repositorio.eesppjsco.edu.pe	<1%
	Fuente de Internet	
12	deustoteka.deusto.es	<1%
	Fuente de Internet	
13	repositorio.uancv.edu.pe	<1%
	Fuente de Internet	
14	Rodriguez, Patricia Aliaga. "La Participacion de los Padres de Familia en la Gestion de Servicio de Cuidado Diurno del Centro de Desarrollo Integral de la Familia Cedif Huaraz - Programa Nacional Integral Para el Bienestar Familiar INABIF	<1%

2014-2017.", Pontificia Universidad Catolica del Peru - CENTRUM Catolica (Peru), 2021

Publicación

15	Submitted to Universidad Francisco de Vitoria Trabajo del estudiante	<1 %
16	repositorio.upse.edu.ec Fuente de Internet	<1 %
17	repositorio.sunedu.gob.pe Fuente de Internet	<1 %
18	repositorio.unprg.edu.pe Fuente de Internet	<1 %
19	Gamarra Saldivar, Yolanda. "Formacion de habitos, comportamientos y valores, en los ninos y ninas de 6 a 11 anos en los centros de desarrollo integral de la familia de Curahuasi y Cachora, Apurimac, 2009-2010.", Pontificia Universidad Catolica del Peru - CENTRUM Catolica (Peru), 2021 Publicación	<1 %
20	Rios Avila, Betzabe Maria. "Maltrato infantil y su relación con la autoestima en escolares de la Institución Educativa Primaria N° 53004 Miguel Grau - Iberia, 2018", Universidad Nacional del Altiplano de Puno (Peru) Publicación	<1 %
21	pt.scribd.com Fuente de Internet	<1 %
22	repositorio.utn.edu.ec Fuente de Internet	<1 %
23	lpderecho.pe Fuente de Internet	<1 %
24	es.scribd.com Fuente de Internet	<1 %
25	repositorio2.eesppsantarosacusco.edu.pe Fuente de Internet	<1 %
26	www.infobae.com Fuente de Internet	<1 %
27	Submitted to Centro Universitario Cardenal Cisneros Trabajo del estudiante	<1 %
28	tesis.ucsc.cl Fuente de Internet	<1 %

29	www.dspace.uce.edu.ec Fuente de Internet	<1 %
30	busquedas.elperuano.pe Fuente de Internet	<1 %
31	repository.unaula.edu.co:8080 Fuente de Internet	<1 %
32	sedici.unlp.edu.ar Fuente de Internet	<1 %
33	tesis.pucp.edu.pe Fuente de Internet	<1 %
34	Bautista Ramírez, Ingrid Katherine. "Tejiendo Redes de Historias, Tejiendo Redes de Apoyo: Promoción de la Salud Mental en Comunidad", Universidad Distrital Francisco José de Caldas (Colombia) Publicación	<1 %
35	www.researchgate.net Fuente de Internet	<1 %
36	Submitted to Universidad Pedagógica Nacional Unidad 271 Tabasco Trabajo del estudiante	<1 %
37	cdn.www.gob.pe Fuente de Internet	<1 %
38	dspace.unitru.edu.pe Fuente de Internet	<1 %
39	repositorio.umariana.edu.co Fuente de Internet	<1 %
40	digitum.um.es Fuente de Internet	<1 %
41	observatorio.campus-virtual.org Fuente de Internet	<1 %
42	publicaciones.ibero.edu.co Fuente de Internet	<1 %
43	repositorio.unsaac.edu.pe Fuente de Internet	<1 %
44	repositorio.utesup.edu.pe Fuente de Internet	<1 %
45	Submitted to Universidad Metropolitana Trabajo del estudiante	<1 %

<1 %

46

cdn.icmec.org

Fuente de Internet

<1 %

47

www.uticvirtual.edu.py

Fuente de Internet

<1 %

Excluir citas

Excluir bibliografía

Activo

Activo

Excluir coincidencias

< 30 words